

agenda **21** local

# Propuesta de Agenda21 Local

Febrero 2009



Ayuntamiento de Añora



Añora

## PRESENTACION DEL DOCUMENTO

Nuestro municipio ha participado en la elaboración de la Agenda 21 Local, a través de la colaboración de la Diputación de Córdoba, bajo la decisión de la Corporación Local de iniciar, aprobar y seguir el desarrollo de la misma.

El Ayuntamiento de Añora firmó convenio de colaboración con la Diputación de Córdoba para la realización de un proceso de Revisión Medioambiental Inicial en el proceso de elaboración de la Agenda 21 Local y de implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental de fecha 11/12/2002. A través de él, la empresa *Calidad y Gestión Consultores S.L.* colaboró con el Ayuntamiento para la elaboración de la siguiente documentación de la A21L:

- Documentación provisional:
  - Presentación del Municipio
  - Informe de Diagnósis Ambiental Técnica
  - Informe de Diagnósis Ambiental Cualitativa
  - Diagnósis Ambiental Global
  
- Documentación Definitiva: Propuesta de A21L.

En este documento presentamos esta propuesta de la A21Local de Añora, que se elabora a partir de la Diagnósis Ambiental Global, mejorada con el trabajo efectuado por la Comisión 21, reunida entre septiembre y octubre de 2005, actualizada en Febrero de 2009 y cuyo contenido aparece a continuación.

Como indican todas las guías metodológicas y notas informativas aportadas por el Departamento de Medio Ambiente de Diputación de Córdoba, este documento debe ser consensuado en el Foro de la A21Local y ratificado por su Pleno Municipal, para que la propuesta pase a ser la A21L de Añora.

Añora, Febrero de 2009



Ayuntamiento de Añora

**INDICE GENERAL**

I. INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DEL DOCUMENTO .....	4
II. DIAGNOSIS AMBIENTAL TECNICA Y CUALITATIVA.....	10
III. PROCESO HACIA LA SOSTENIBILIDAD MUNICIPAL.....	40
IV. PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL LOCAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD.....	43
1. Concepto .....	44
2. Objetivos .....	45
3. Justificación de la estructura .....	46
a)Contenidos .....	48
b) Proyectos .....	54
c) Determinaciones de los Proyectos de actuación .....	57
V. CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD.....	87
VI. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO.....	89
Definición.....	90
Objetivos.....	90
Determinación del Sistema .....	91
Sistema de Indicadores.....	93
Instrumentos de seguimiento .....	106
VII. CONVERGENCIA CON OTROS PROCESOS HACIA LA SOSTENIBILIDAD..	109

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

• GRÁFICO 1. APROBACIÓN MUNICIPAL DE LA AGENDA 21 LOCAL .....	5
• GRÁFICO 2. CALIDAD DEL MEDIO NATURAL DE AÑORA .....	15
• GRÁFICO 3. MEJORA DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS .....	19
• GRÁFICO 4. INFRAESTRUCTURAS, COMUNICACIONES Y ZONAS COMUNES .....	20
• GRÁFICO 5. SITUACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO .....	30
• GRÁFICO 6. PRINCIPALES PROBLEMAS SOCIALES .....	31

## ÍNDICE DE TABLAS

• TABLA 1. PUNTOS CON NIVEL DE RIESGO DE INUNDACIÓN .....	12
• TABLA 2. CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR LOS EQUIPAMIENTOS DE AÑORA .....	19
• TABLA 3. SECTORES ECONÓMICOS Y EMPLEO .....	30
• TABLA 4. ACTIVIDADES HABITUALES QUE HACEN LOS HOMBRES Y LAS MUJERES .....	32
• TABLA 5. SERVICIOS PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO .....	36
• TABLA 6. CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN LOS EQUIPAMIENTOS .....	37
• TABLA 7. HITOS EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE AÑORA .....	42

## ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

• FOTOGRAFÍA 1. LA FONTANA .....	11
• FOTOGRAFÍA 2. POZO PRADILLO DE LA FUENTE .....	11
• FOTOGRAFÍA 3. COTO DE CAZA .....	13
• FOTOGRAFÍA 4. FACHADAS DE TIRAS EN AÑORA .....	16
• FOTOGRAFÍA 5. PARQUE INFANTIL .....	21
• FOTOGRAFÍA 6. CONTENEDOR DE COLOR VERDE DE MATERIA ORGÁNICA .....	21
• FOTOGRAFÍA 7. GANADERÍA INTENSIVA EN AÑORA .....	28
• FOTOGRAFÍA 8. PARQUE PERIURBANO .....	32
• FOTOGRAFÍA 9. CIRCUITO DEPORTIVO DEL PARQUE PERIURBANO .....	32
• FOTOGRAFÍA 10. PLAZA DE TOROS .....	34
• FOTOGRAFÍA 11. CASA DE LA CULTURA .....	34
• FOTOGRAFÍA 13. ERMITA DE LA VIRGEN DE LA PEÑA .....	35

**NOTA:** Todas las tablas y fotografías que aparecen en esa lista hacen referencia a datos del año 2005, salvo la TABLA 7 que ha sido actualizada.

## I. INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DEL DOCUMENTO

### DEFINICIÓN DE AGENDA21 LOCAL

El concepto de Desarrollo Sostenible supone el reconocimiento de la necesidad de lograr una armonía entre economía, medio ambiente y sociedad, implica la búsqueda de fórmulas de equilibrio y precisa de cambios a todos los niveles, desde los institucionales hasta los personales.

*Desarrollo Sostenible es “aquella que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones venideras para atender a sus propias necesidades” (Informe de la Comisión Mundial de Ambiente y Desarrollo “Nuestro Futuro Común”, más conocido con el Informe Brundtland, 1987),*

Las Agendas 21 Locales son un instrumento de planificación estratégica y mejora continua en la toma de decisiones de las Autoridades Locales, con el que se identifican y reconocen las actuaciones de sostenibilidad que se acometen en un territorio como es el municipal.

La Agenda 21 Local la debemos de entender como un escenario, un lugar donde anotar, a modo de planificación estratégica local, todas aquellas actuaciones que ocurren en el municipio que se identifican como de desarrollo sostenible.

Una anotación que realizará tanto el Ayuntamiento como cualquier otro agente implicado. Un signo de racionalidad ecológica, económica, política y social.

Lo de Agenda 21 Local es porque se anotan actuaciones de desarrollo sostenible (Agenda), a realizar en el siglo 21 (21), en periodos plurianuales, y en el territorio más cercano al ciudadano (Local).

En estos procesos se elabora una diagnosis del municipio integrando aspectos ambientales, sociales y económicos, y - mediante un proceso participativo en el que se debe implicar a la ciudadanía y los agentes sociales - se elabora un plan de acción hacia la sostenibilidad local.

### PAPEL DE LAS AUTORIDADES LOCALES

Las autoridades locales se ocupan de la creación, el funcionamiento y el mantenimiento de la infraestructura económica, social y ecológica, supervisan los procesos de planificación, establecen las políticas y reglamentación ecológicas locales y contribuyen a la ejecución de las políticas ambientales en los planos nacional y subnacional. En su carácter de autoridad más cercana al pueblo, desempeñan una función importantísima en la educación y movilización de la ciudadanía en pro del Desarrollo Sostenible (Capítulo 28 del Programa 21 de Río de Janeiro 1992).



Gráfico 1. Aprobación municipal de la Agenda 21 Local

## CONTEXTO Y FUNDAMENTOS

La Agenda 21 Local, como instrumento de gestión, de carácter no vinculante, surge del “Programa 21” de la “Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, celebrada en Río de Janeiro en junio de 1992.

La Agenda 21 Local es un documento que desarrolla un Plan Estratégico Municipal para apoyar el Programa 21 de Río 1992, basado en la integración, con criterios sostenibles, de las políticas ambientales, económicas y sociales del municipio, y que surge de la participación y toma de decisiones consensuadas entre los representantes políticos, personal técnico municipal, agentes implicados y ciudadanos del municipio.

Desde Río han sido diversas las iniciativas internacionales que han apoyado la definición de Políticas locales de Medio Ambiente. Así, el Consejo Internacional de Iniciativas para el Medio Ambiente Local (ICLEI) ha creado la “Guía Europea para la Planificación de las Agendas 21 Locales” a partir de la experiencia de cientos de ciudades en todo el mundo y en Europa las iniciativas de Desarrollo Sostenible en este ámbito conducen a la celebración de la Conferencia Europea de Ciudades y Poblaciones Sostenibles, en 1994, en la ciudad de Aalborg (Dinamarca). Se crea aquí la Carta de las Ciudades Europeas para la Sostenibilidad o Carta de Aalborg, que debe ser firmada por cualquier entidad local que desee poner en marcha una Agenda 21.

A partir de aquí, las Agendas 21 Locales, que se han ido elaborando y consensuando, han recogido los procesos de sostenibilidad sectoriales, y se les ha invitado desde distintos encuentros de sostenibilidad, a pasar de la Agenda a la Acción:

- En el año 1.996 se celebró en Lisboa la Segunda Conferencia de las Ciudades y Pueblos hacia la Sostenibilidad. Se firmó la llamada Carta de Lisboa, documento de continuidad de la Carta de Aalborg, denominada "**De la Carta a la Acción**" basada en las experiencias locales.
- En ese mismo año, en Estambul, se celebra la Conferencia de las Naciones Unidas sobre asentamientos humanos "Hábitat II" donde se tratan los avances en la integración de políticas en ciudades y en la potenciación de la participación de los gobiernos locales en la vida internacional. Se relacionan también los temas de equidad y desarrollo humano sostenible.
- En febrero del año 2.000 se celebró en Hannover (Alemania) la tercera **Conferencia de las Ciudades y Pueblos hacia la Sostenibilidad** en la que se realizó un balance sobre la Campaña de Ciudades Sostenibles en los últimos años. La iniciativa de seguimiento "Hacia un perfil de sostenibilidad local. Indicadores comunes europeos" fue finalizada en diciembre de 1.999 y fue lanzada oficialmente y adoptada con carácter voluntario por las autoridades locales europeas en la Tercera Conferencia Europea sobre las Ciudades Sostenibles de Hannover. Estos indicadores reflejan las interacciones de los aspectos medioambientales, sociales y económicos y permiten recoger a escala local y en toda Europa información comparable sobre los progresos realizados en materia de sostenibilidad. Este último aspecto sólo puede llevarse a cabo si la iniciativa de seguimiento es adoptada por un número significativo de entidades locales.
- El 25 de septiembre de 2008, los dirigentes mundiales se dieron cita en Nueva York convocada por el Secretario General de la ONU y el Presidente de la Asamblea General de la ONU para renovar los compromisos en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio establecidos para el 2015 y establecer planes concretos y adoptar las medidas prácticas necesarias
- En agosto-septiembre de 2002, la Conferencia Internacional de Johannesburgo, deja patente el reconocimiento y apoyo a los esfuerzos realizados en un Plan de Acción y una Declaración Política, donde el principio de sostenibilidad
- En enero de 2002 se presenta el Programa de Sostenibilidad Urbana CIUDAD 21 de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, para apoyar la realización de diagnósticos ambientales con objeto de elaborar Agendas 21 Locales que propicien la mejora del medio ambiente urbano. Su objetivo es conseguir, en torno a una serie de indicadores ambientales y estrategias de actuación conjunta (están presentes las A21L y SGMA), unos espacios urbanos de mayor calidad ambiental. Se acuerda constituir la Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía (RECSA), apoyar la realización de Diagnósticos Ambientales para llegar a Agendas 21 Locales y trabajar con el esquema de indicadores ambientales urbanos, a través de los cuales se pueden observar los objetivos de desarrollo sostenible.
- En abril de 2003 con la Declaración de Almería se propone un pacto por el desarrollo sostenible, en el que está presente la Agenda 21 Local y las actuaciones para pasar de la

Agenda a la Acción, iniciándose con ella, la Campaña Española de Ciudades y Pueblos Sostenibles.

En junio 2004, la Conferencia de Aalborg+10 ofrece la oportunidad de revisar 10 años de acción local a favor de la sostenibilidad y de establecer nuevos objetivos para pasar de la Agenda a la Acción y de la Carta de Aalborg a los Compromisos de Aalborg (serie de compromisos comunes a realizar conjuntamente por gobiernos locales de toda Europa: un compromiso general para firmar y un plan de acción para lograr objetivos específicos. La Conferencia aprobó, un importante documento sobre la Agenda 21 Local, "Construyendo el Futuro", que se resumen en los 21 Objetivos que van desde el impulso de la democracia participativa al fortalecimiento de la cooperación internacional entre pueblos y ciudades.

### Compromisos:

- 1 Gobernabilidad.
- 2 Gestión urbana hacia la sostenibilidad.
- 3 Bienes naturales comunes.
- 4 Consumo y elección de estilo de vida responsables.
- 5 Planificación y diseño.
- 6 Mejor movilidad, menos tráfico.
- 7 Acción local para la salud.
- 8 Una economía local activa y sostenible.
- 9 Igualdad social y justicia.
- 10 De local a global.

**Objetivos:** Los 21 objetivos que se propone alcanzar son, probablemente, el marco de actuación más claro y ambicioso que los municipios se hayan planteado nunca en esta materia. La **Conferencia Aalborg+10** aprobó, el 11 de junio de 2004, un importante documento sobre la Agenda 21 Local ("Construyendo el Futuro") que hemos resumido en 21 Objetivos, una guía rápida para comprender el ambicioso y necesario reto que la Agenda representa. Estos son:

1. Impulsar la democracia participativa en los procesos de toma de decisiones locales.
2. Cooperar eficazmente con los municipios vecinos y el resto de las administraciones públicas.



3. Garantizar que la sostenibilidad sea un eje vertebrador de las decisiones urbanas y la asignación de recursos.
4. Reducir el consumo de energía primaria, fomentar el de las energías renovables y mejorar la eficiencia energética.
5. Mejorar la calidad del agua y su uso más eficiente.
6. Promover la biodiversidad y cuidar y extender las áreas protegidas y las zonas verdes.
7. Mejorar la calidad del suelo y promover la agricultura y la silvicultura ecológicas.
8. Mejorar la calidad del aire.
9. Reducir el sobreconsumo, incrementar el reciclaje y fomentar los productos ecoetiquetados y de comercio justo.
10. Regenerar las áreas degradadas y evitar desarrollos urbanos desestructurados.
11. Conservar, renovar y poner en valor el patrimonio cultural urbano.
12. Promover la bioarquitectura.
13. Promover el uso del transporte público y facilitar alternativas de movilidad.
14. Promover planes de desarrollo de ciudades saludables.
15. Reducir las desigualdades y la marginalidad.
16. Fomentar el espíritu emprendedor, las buenas prácticas corporativas y la sostenibilidad en los negocios privados.
17. Procurar viviendas y condiciones de vida de calidad y socialmente integradas.
18. Promover un turismo local sostenible.
19. Desarrollar programas que prevengan y alivien la pobreza.
20. Activar la conciencia sobre las causas y consecuencias del cambio climático.
21. Fortalecer la cooperación internacional entre pueblos y ciudades.

Los Compromisos de Aalborg requerirán que los gobiernos locales establezcan objetivos cualitativos y cuantitativos bien definidos para llevar a la práctica los principios de sostenibilidad urbana establecidos en la Carta de Aalborg.

Los Compromisos de Aalborg reforzarán los actuales esfuerzos de sostenibilidad urbana en toda Europa y contribuirán a revitalizar la Agenda 21 Local y a definir nuevos objetivos, estrategias y acciones destinadas a la sostenibilidad Ambiental.

- En España, en marzo de 2007 tiene lugar la V Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles, donde sale el “Espíritu de Sevilla”, para llevar los compromisos de Aalborg+10 a la calle. En la Conferencia se presentan ejemplos de demostración de los procesos de Agendas 21 Locales en la región, con puestas en valor donde se identifican escenarios de sostenibilidad donde la participación ciudadana en la toma de decisiones de las autoridades locales ha sido crucial y muy interesante, demostrando que este es el mejor camino a seguir.
- En Andalucía las metas de las 24 áreas de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible o Agenda 21 Andalucía, identifican los procesos de sostenibilidad a tener en cuenta en la región. Además, el Programa Ciudad 21, impulsado desde 2003 por la Consejería de Medio Ambiente, intenta conjugar los esfuerzos de las distintas administraciones con competencias en la mejora del Medio Ambiente urbano, y se inserta en un marco de colaboración permanente con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- Por último, en la provincia de Córdoba, la concreción e hitos del proceso de sostenibilidad ha contado con los siguientes hechos:
- La Agenda 21 Provincial de Córdoba, que cuenta con 18 áreas temáticas centro de interés para el desarrollo sostenible provincial, con 63 líneas de actuación, cuyos objetivos son, entre otros:
  - o Apoyo al empleo de tecnologías ambientales.
  - o Fomento del conocimiento medioambiental con actividades de Educación Ambiental en torno a todos los centros de interés temático.
  - o Apoyo a la conservación, protección y mejora de los recursos naturales de la provincia.
  - o Realización de estudios e inventarios de datos de interés medioambiental.
  - o Cooperación y coordinación institucional y con el resto de agentes implicados.
  - o Colaborar en el desarrollo y actualización de la planificación ambiental.
  - o Apoyar el desarrollo de ordenanzas municipales.
  - o Apoyar la implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental y Agendas 21 Locales en municipios de la provincia de Córdoba.
  - o Apoyo al Desarrollo Económico con aprovechamiento de los recursos naturales.

El apoyo de Diputación de Córdoba a la elaboración de Revisiones Medioambientales Iniciales en el proceso de elaboración de Agendas 21 Locales en municipios y documentación de un Sistema de Gestión Medioambiental para sus ayuntamientos, ha propiciado el que la Agenda 21 Local aparezca en la provincia y como no podía ser menos también en nuestro pueblo (lo podemos visualizar en [www.siga21.es](http://www.siga21.es)).

## II. DIAGNOSIS AMBIENTAL TÉCNICA Y CUALITATIVA

Este apartado realiza una breve síntesis por Factores de los resultados que se han obtenido de la Diagnóstico Ambiental Técnica y de la Diagnóstico Ambiental Cualitativa. A partir de estas se obtiene una relación de estos Factores con las Áreas Temáticas de interés dando como resultado las Líneas Estratégicas de Actuación del Plan de Acción Ambiental hacia la Sostenibilidad de Añora.

### FACTORES AMBIENTALES

#### MEDIO NATURAL

##### DIAGNOSIS AMBIENTAL TECNICA

Añora se encuentra situada al norte de la provincia de Córdoba, a una latitud de 38° 24' y 4° 53' de longitud, a la altitud de 624 m sobre el nivel del mar y tiene una extensión superficial de 111,8 Km<sup>2</sup>.

El clima es de tipo mediterráneo continentalizado, con veranos secos y calurosos, e inviernos relativamente suaves y húmedos, con precipitaciones que oscilan de 500 a 700 mm al año. La temperatura media anual es cercana a los 14°C, presentando una media de 7°C en el mes más frío y de más de 26°C en los meses más calurosos.

La geología viene determinada por la homogeneidad geológica de la Comarca de Los Pedroches: materiales muy antiguos, pertenecientes a la etapa preorogénica, que han tenido mucho tiempo para la acción de la actividad erosiva, dando lugar a unos suelos poco profundos y pobres.

La litología de Añora corresponde principalmente a rocas metamórficas (algo menos del 60%) e intrusivas (más del 40%), lo cual es lógico si se tiene en cuenta el origen del macizo hespérico en el que se asienta.

La geomorfología y el relieve de Añora presentan una marcada relación con los materiales donde se asientan, de forma que el 75% del término noriego presenta pendientes moderadas a medias.

La caracterización general del componente edáfico del término municipal permite incluir parte de su extensión en el ámbito de las denominadas tierras pardas meridionales. Esta homogeneidad general se diversifica según se desarrollen los suelos sobre un sustrato pizarroso o sobre un sustrato granítico.

En general el término comprende suelos poco fértiles y con una aptitud agrológica moderada, que limita los tipos de cultivos y la producción, lo que ha determinado el desarrollo intenso de la ganadería en detrimento de la agricultura, siendo la dehesa el principal uso de estos suelos.

Actualmente se deben potenciar otros usos sostenibles, tanto en la zona de dehesa como en el resto de las unidades de paisaje, que en algunas casos conservan zonas de vegetación más naturales, siendo propicio el desarrollo del turismo rural y algunas actividades como senderismo, ciclismo, caballos, etc.

La hidrología subterránea ha determinado que existan numerosas fuentes y pozos que aprovechan los acuíferos subterráneos, la mayoría se sitúan junto a caminos o vías pecuarias y tiene gran relación con la tradición ganadera de Añora.



Fotografía 1. La Fontana. Fuente: "Fuentes de la Provincia de Córdoba"



Fotografía 2. Pozo Pradillo de la Fuente. Fuente: Elaboración propia.

Dos cuencas son las que vierten sus aguas en el término municipal de Añora: la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, con el río Cuzna y su afluente el Arroyo García, y la Cuenca Hidrográfica del Guadiana, con el principal afluente del Río Guadarramilla.

Pertenece además a la cuenca del Guadiana el Arroyo Milano, con nacimiento en Añora.

El Río Guadarramilla ha venido experimentando problemas de contaminación debido a vertidos procedentes de Pozoblanco, así como los problemas derivados de las explotaciones ganaderas (en especial de las explotaciones de bovino de tipo intensivo) cercanas a él.

El principal riesgo natural detectado es referente a inundaciones, aunque se ciñe a unos puntos muy concretos los que tienen niveles de riesgo A (máximo riesgo), B, C y D, en función de la gravedad. En Añora se han identificado los cuatro puntos siguientes:

Zona	Nivel de riesgo
Colector del Colegio Nuestra Señora de la Peña.	A
Colector general	C
Bajos del depósito elevado	C
Río Guadarramilla	D

Tabla 1. Puntos con nivel de riesgo de inundación. Fuente: R.D. 189/2002, por el que se aprueba el Plan de Prevención de avenidas inundaciones en cauces urbanos andaluces

En cuanto a los riesgos tecnológicos se sabe que se produce transporte de sustancias radiactivas que si bien no circulan por el mismo municipio, si lo hace a unos kilómetros del mismo, con los riesgos que conlleva esto.

El medio biótico se ha visto afectado por el progresivo despoblamiento de la cubierta vegetal y la cada vez más intensa presión humana han propiciado la desaparición de algunas especies de flora y de fauna. A pesar de esto la valoración en estos dos factores, en el municipio de estudio, es bastante positiva.

Encontramos zonas muy bien diferenciadas en cuanto a la vegetación, por un lado la mitad norte con un relieve acusado y una fuerte presión humana, que da lugar a una escasa presencia de vegetación natural. En la mitad sur la vegetación tiene un grado de desarrollo más importante, aunque nunca llega a ser climática. Ya en el límite sur destaca el río Cuzna con sus fresnedas, que considerando el cauce del río en su totalidad, son importantes a nivel provincial.

Según una clasificación en función de las unidades de vegetación que podemos encontrar y el grado de conservación destacan especialmente las unidades de vegetación riparia y matorral preforestal. La importancia de estas unidades se debe a su valor como zonas menos alteradas y de interés desde el punto de vista de la conservación de hábitats para la fauna o por representar un relicto de especies y formaciones vegetales.

En cuanto a la fauna noriega, esta supone una importante representación de la fauna ibérica y andaluza puesto que cuenta con el 40-50% de las que se presentan a mayor escala, a pesar de que no se dan algunos ecosistemas como por ejemplo el costero, el de montaña, etc.

Se pueden distinguir entre otras muchas especies, algunas de interés cinegético como son el jabalí, el conejo, la perdiz, la paloma torcaz, la tórtola y los zorzales, otras tienen interés conservacionista como la nutria y el águila real.

Por último, las especies que podemos encontrar de interés científico son el rabilargo, el chotacabras pardo, la salamandrea rosada, el gallipato y el sapo partero ibérico.



Fotografía 3: Coto de caza. Elaboración propia

Los cotos de caza localizados en el término municipal son nueve, aunque actualmente la actividad cinegética que se desarrolla en el municipio no es muy importante. Se podría estudiar la viabilidad de ofrecer alojamiento y otros servicios complementarios a usuarios de caza de zonas cercanas en las que sí se lleva a cabo esta actividad.

Los instrumentos de planificación territorial que existen son las Normas Subsidiarias de Planeamiento (BOJA.4/12/1997), un Plan Parcial del Polígono Industrial y otro Plan Parcial que se encuentra aprobado, sin ejecutar. Será conveniente redactar el Plan General de Ordenación Urbanística para adecuar el planeamiento a los nuevos instrumentos desarrollados en la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Los usos del suelo actuales son fundamentalmente forestales (69,01%), con predominancia de matorral con quercíneas y herbáceas con quercíneas (25,35% y 33,27% respectivamente). Por otra parte, los cultivos predominantes son los de secano (30,75%), en especial los cultivos herbáceos (27,74%). Es destacable que la superficie construida y alterada se corresponde con sólo un 0,24% del total.

A pesar de que discurren por el término un total de seis tramos de vías pecuarias, sin duda la más importante es la Cañada Real Soriana, para la cual están previstas algunas actuaciones desde el organismo competente. Sería conveniente hacer un inventario de clasificación de todas las que existen: estado actual, valores, usos, etc. y barajar la viabilidad de hacer algunas actuaciones de recuperación, al menos de algunas zonas y otras acciones de desarrollo de sus potencialidades.

Existe un espacio perteneciente al territorio municipal incluido en el Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos del Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Córdoba (PEPMF). Se trata del Complejo Serrano de Interés ambiental Piedra de Atalaya- Río Cuzna (CS-13). En esta zona se limitan los usos permitidos y se prohíben algunos tanto en el PEPMF como en las Normas Subsidiarias en las que también se regula este espacio.

También existen algunos elementos y entornos rurales de interés como son: el parque de las Eras-La Fontana, los Pozuelos, el puente de la dehesa y el espacio público colindante y el Pozo y el antiguo lavadero de San Juan, para los cuales están limitadas las actuaciones en las Normas Subsidiarias de Planeamiento. Las actuaciones permitidas son el adecentamiento de sus entornos y rehabilitación de los elementos que integran, en su caso, para cualquier actividad en beneficio de la población, especialmente como equipamiento para lugares de recreo u ocio.

En referencia al paisaje y como conclusión de lo comentado anteriormente, se pueden diferenciar dos zonas con las siguientes diferencias y características:

- La mitad norte presenta una topografía prácticamente horizontal con aprovechamiento de cultivos herbáceos y pastizal orientado a las instalaciones ganaderas, especialmente vaquerías, que salpican la zona, sin apenas recubrimiento de vegetación natural, y con una elevada antropización que se manifiesta, además, en la proliferación de carreteras, la ubicación del pueblo, y las numerosas edificaciones e instalaciones dispersas existentes. En definitiva, los principales elementos configuradores del paisaje son la topografía suave y los usos y aprovechamientos del suelo.
- La mitad sur presenta un relieve movido que se va haciendo cada vez más accidentado a medida que avanzamos en dirección sur, cuyo recubrimiento de vegetación es cada vez más hegemónico también hacia el sur, y presenta ausencia de cultivos a excepción de dos importantes manchas de olivar, cultivo que no aparecía representado en la otra zona. También en esta unidad encontramos dos cursos fluviales en buen estado de conservación, hecho que no ocurre con los arroyos de la mitad norte, muy degradados por vertidos y destrucción de la vegetación de ribera.

En esta unidad la importancia en el paisaje la tiene en primer lugar la vegetación, y en segundo lugar, el relieve, con pendientes moderadas a fuertes.

## DIAGNOSIS AMBIENTAL CUALITATIVA

Es destacable que el 62,0 % de la población encuestada, que representa más de la mitad de las personas a las que se ha preguntado, opina que el estado del medio ambiente es bueno y que nadie lo haya valorado como muy malo, si bien es cierto que sólo el 1,4 % lo califican como excelente.

Respecto a la Calidad del Medio Natural, el aspecto peor evaluado es la calidad de los ríos y arroyos ya que el porcentaje total de población que opina que es regular-mala es un 57,8%. Sin embargo destaca que el 74,6% piensa que la calidad del monte y dehesas es buena.

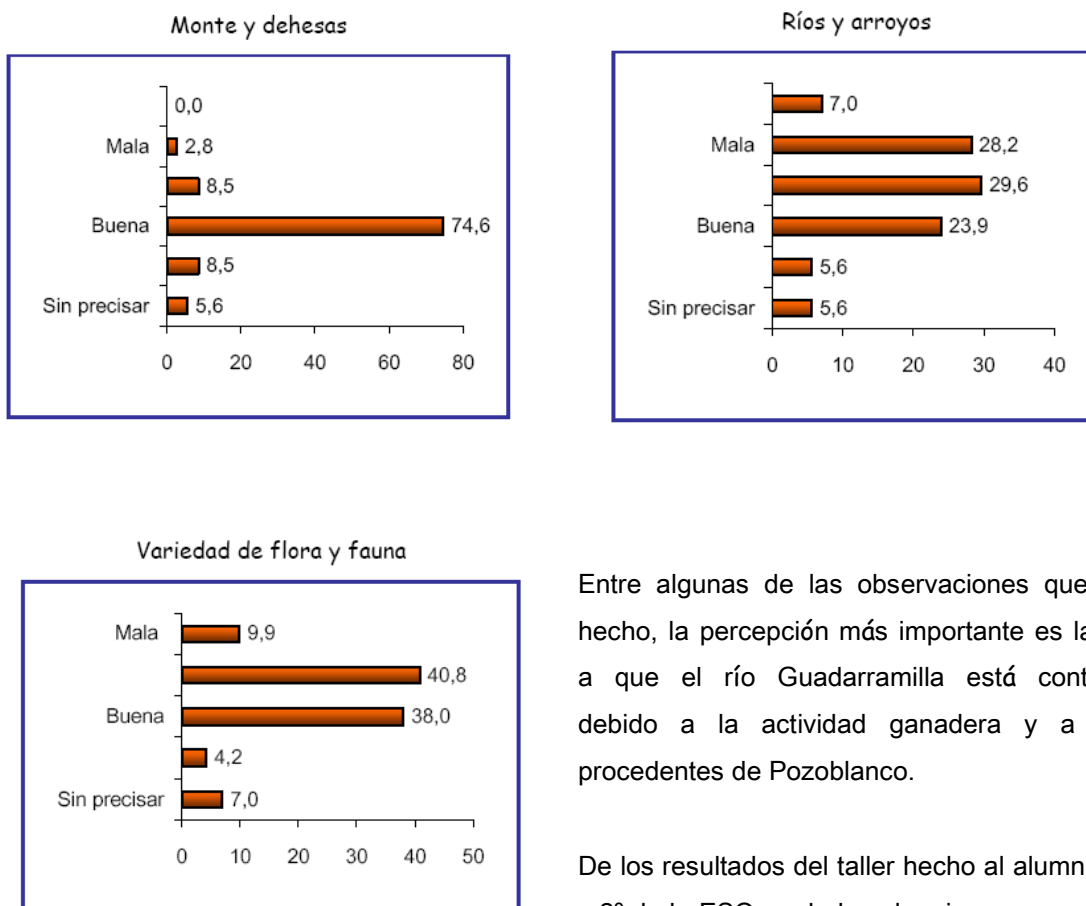


Gráfico 2. Calidad del Medio Natural de Añora.

mal, además de los comentarios recogidos en torno a este.

Entre algunas de las observaciones que se han hecho, la percepción más importante es la relativa a que el río Guadarramilla está contaminado debido a la actividad ganadera y a vertidos procedentes de Pozoblanco.

De los resultados del taller hecho al alumnado de 1º y 2º de la ESO se deduce lo mismo ya que el 29,29% perciben que el río parece sucio y huele



## MEDIO URBANO

### DIAGNOSIS AMBIENTAL TECNICA

La estructura urbana actual en el término municipal se corresponde con un solo núcleo urbano, no existiendo urbanizaciones ni asentamientos secundarios.

La trama viaria viene determinada por la calle Concepción, Cantarranas y Dos Torres. La Calle Concepción conecta con el antiguo camino a Pozoblanco y divide al núcleo urbano de norte a sur. Esta vía, considerada la calle principal del pueblo, se constituye como el eje vertebrador de su estructura urbana de Añora y como vía principal concurren en ella gran número de calles. Junto con esta vía principal, se detecta una serie de calles que en forma de anillo constituirían una especie de ronda en el interior urbano.

La casa típica noriega suele ser de dos plantas, la baja sirve tradicionalmente de vivienda, y la parte superior es el altillo o la cámara.



Fotografía 4. Fachadas de tiras en Añora. Fuente: Elaboración propia.

Un elemento típico del patrimonio noriego son las casas con la fachada completa realizada con sillerías de granito visto con las juntas encaladas, estas son las denominadas fachadas de tiras.

Algunas fachadas además conservan aun otros elementos decorativos diversos, siempre realizados en granito.

Referente a los equipamientos, Añora cuenta con diversos edificios e instalaciones para prestar los servicios municipales, además de equipamientos docente, asistencial, culturales y deportivos / recreativos. Como actuaciones prioritarias está la apertura de la Residencia de Mayores y la mejora general de equipamientos deportivos y culturales.

Referente a la conectividad y accesibilidad, el municipio de Añora posee una red bastante amplia de caminos rurales, cuyo arreglo y mantenimiento es primordial, no sólo para el desarrollo de la actividad agropecuaria, si no además por los posibles usos turísticos. Junto con ellos sería necesario mantener la atención sobre el mantenimiento o adecuación de las carreteras como vías de comunicación principales para el municipio.

Dentro de la zona urbana el principal vial lo constituyen las Calles Concepción-Cantarranas-Dos Torres y las calles de la ronda interior: Amargura y Virgen, parte de la calle San Martín, calles Córdoba-Doctor Benítez y La Iglesia, y la calle Pedroche, hasta confluir de nuevo en la calle Amargura. Esta serie de vías son las que mayor volumen de tráfico rodado y de viandantes soportan, presentando en ocasiones problemas de accesibilidad y retenciones en ciertos tramos estrechos. La Ronda de Circunvalación ordena y desvía el tráfico, evitando trastornos de circulación dentro del casco urbano municipal.

En relación con los peatones, el principal problema se presenta en las barreras arquitectónicas que pueden impedir el libre desplazamiento de personas con dificultades de movilidad, que necesiten el uso de sillas de ruedas. Los bordillos y las escaleras en las vías públicas impiden que estas personas se desplacen sin ayuda. Desde el Ayuntamiento se están tomando medidas, actualmente se ha hecho en el edificio nuevo del Ayuntamiento y en la nueva residencia de mayores, aunque hay otros edificios públicos deficitarios en este sentido.

En cuanto a los medios de transporte, principalmente la población se desplaza en vehículo propio. Esto ha provocado que el número de vehículos en los últimos años haya aumentado de forma más rápida que la población. Existen además deficiencias en torno a la frecuencia de paso del transporte público.

Añora cuenta con un importante patrimonio artístico que pasa por una serie de yacimientos arqueológicos y un amplio patrimonio civil edificatorio que comprende: las fachadas y casas típicas de Añora, ya comentadas; las Cruces, Pozos y Fuentes, etc. y otros monumentos arquitectónicos religiosos.

Cabe destacar las numerosas Cruces reconocidas como elementos urbanos de especial interés en las Normas Subsidiarias. Además son el centro de la fiesta más importante del municipio, "La fiesta de la Cruz", declarada de Interés Turístico Nacional del Andalucía.

El estado de las infraestructuras se comenta a continuación en lo referente a Red de abastecimiento y saneamiento de agua, la red de energía y alumbrado público y la red de telefonía e Internet.

Respecto al abastecimiento de agua, los servicios de captación, tratamiento, transporte, almacenamiento y distribución de agua son gestionados por Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A (EMPROACSA). Esta empresa realiza asimismo los controles pertinentes de calidad de las aguas suministradas.

Respecto al saneamiento, también es gestionado por EMPROACSA y las aguas residuales se tratan en la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) Dos Torres-Añora.

Una actuación positiva es la firma del convenio del Ciclo Integral del Agua con EMPROACSA, asegurando la mejora de gestión del servicio y la ejecución y financiación de infraestructuras relativas al saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas y su explotación.

Actualmente no se les da ningún uso a las aguas residuales depuradas, en cambio los fangos de la depuradora se están utilizando para uso agrícola en una finca experimental. Habría además que comprobar la eficiencia de depuración actual de la EDAR.

Respecto al alcantarillado se ha detectado que se producen malos olores e inundaciones cuando las lluvias son más fuertes, por lo que habría que estudiar las causas de estas incidencias y llevar a cabo medidas para paliarlas.

El uso de energías renovables no está muy difundido en la localidad, si bien la energía solar si está siendo actualmente subvencionada gracias a las ayudas del Programa Andaluz de Promoción de instalación de energías renovables (PROSOL). Es necesario potenciar el uso de fuentes de energía menos contaminantes y de energías renovables, así como de buenas prácticas mediante campañas de formación y concienciación ciudadana. Destaca como iniciativa del Ayuntamiento la instalación de paneles solares en la Residencia de mayores "Fernando Santos".

Respecto al alumbrado, está en marcha el "Proyecto de renovación integral del alumbrado público", por las que se están sustituirán las lámparas de vapor de mercurio por las sodio, ambientalmente más favorables, además de mejorar el número de puntos de luz, la potencia de luminarias y las caídas de tensión.

En Añora las líneas telefónicas en servicio son 435 (Año 2003) y no se conoce el número de usuarios particulares conectados a Internet.

Sin embargo hay que destacar la apertura del centro Guadalinfo en noviembre del 2004, ya que en este además de realizarse distintos cursos de formación, existe conexión libre a Internet.

## DIAGNOSIS AMBIENTAL CUALITATIVA

Sobre la calidad de los servicios ofrecidos por los equipamientos la mayoría de la población piensa que son buenos, y en ningún caso se ha dado la calificación de “muy malo/a”, según se puede observar en la tabla:

	AYUNTAMIENTO	PISCINA MUNICIPAL	EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	CONSULTORIO MEDICO	EQUIPAMIENTOS CULTURALES	EQUIPAMIENTOS DESTINADOS A LA TERCERA EDAD
Muy buena	11,3	54,9	11,3	8,5	5,6	11,3
Buena	57,7	39,4	45,1	70,4	49,3	36,6
Regular	23,9	1,4	35,2	14,1	31,0	25,4
Mala	7,0	4,2	7,0	5,6	11,3	19,7
Muy mala	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	1,4
Sin precisar	0,0	0,0	1,4	1,4	2,8	5,6

Tabla 2. Calidad de los servicios ofrecidos por los equipamientos de Añora

Respecto a esta pregunta, los porcentajes más altos de población los califica de buenos. El equipamiento mejor evaluado es la piscina municipal, seguido del consultorio médico. Los equipamientos peor evaluados son los destinados a la tercera edad, para los cuales el 19,7% opina que la situación es mala y el 1,4% que es muy mala.

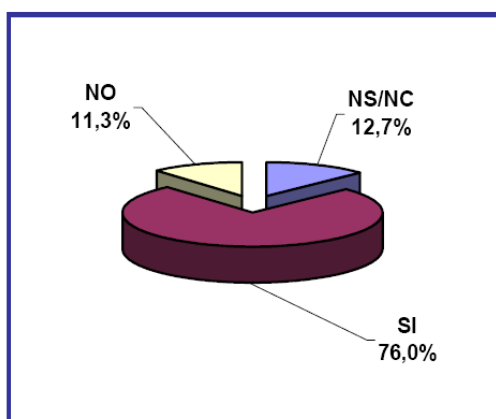


Gráfico 3. Mejora de servicios públicos en los diez últimos años

Las observaciones a esta pregunta en la mayoría de los casos son referentes a la necesidad de la apertura de la Residencia de mayores “Fernando Santos”, al igual que los porcentajes de población que opina que la calidad de los equipamientos culturales y deportivos es regular, son bastante altos.

A la pregunta de si los servicios públicos han mejorado en los últimos diez años, el 76% de la población noriega opina que sí. Algunos de los motivos que se han apuntado de por qué han mejorado estos son: se han modernizado las

instalaciones y hay más servicios, se ha mejorado la calidad de vida, la información e igualdad para todos, se ha diversificado la oferta, buena gestión, etc.

También hay personas encuestadas que apuntan la necesidad de que sigan mejorando los servicios.

En las valoraciones obtenidas en la Calidad del Agua de abastecimiento y alcantarillado, respecto al abastecimiento el 67,6% piensa que es bueno y que la calidad también lo es (53,3%). Del

alcantarillado sin embargo un 45,1% piensa que es regular.

Respecto a las Infraestructuras, Comunicaciones y Zonas comunes, los resultados que se han obtenido son los siguientes:

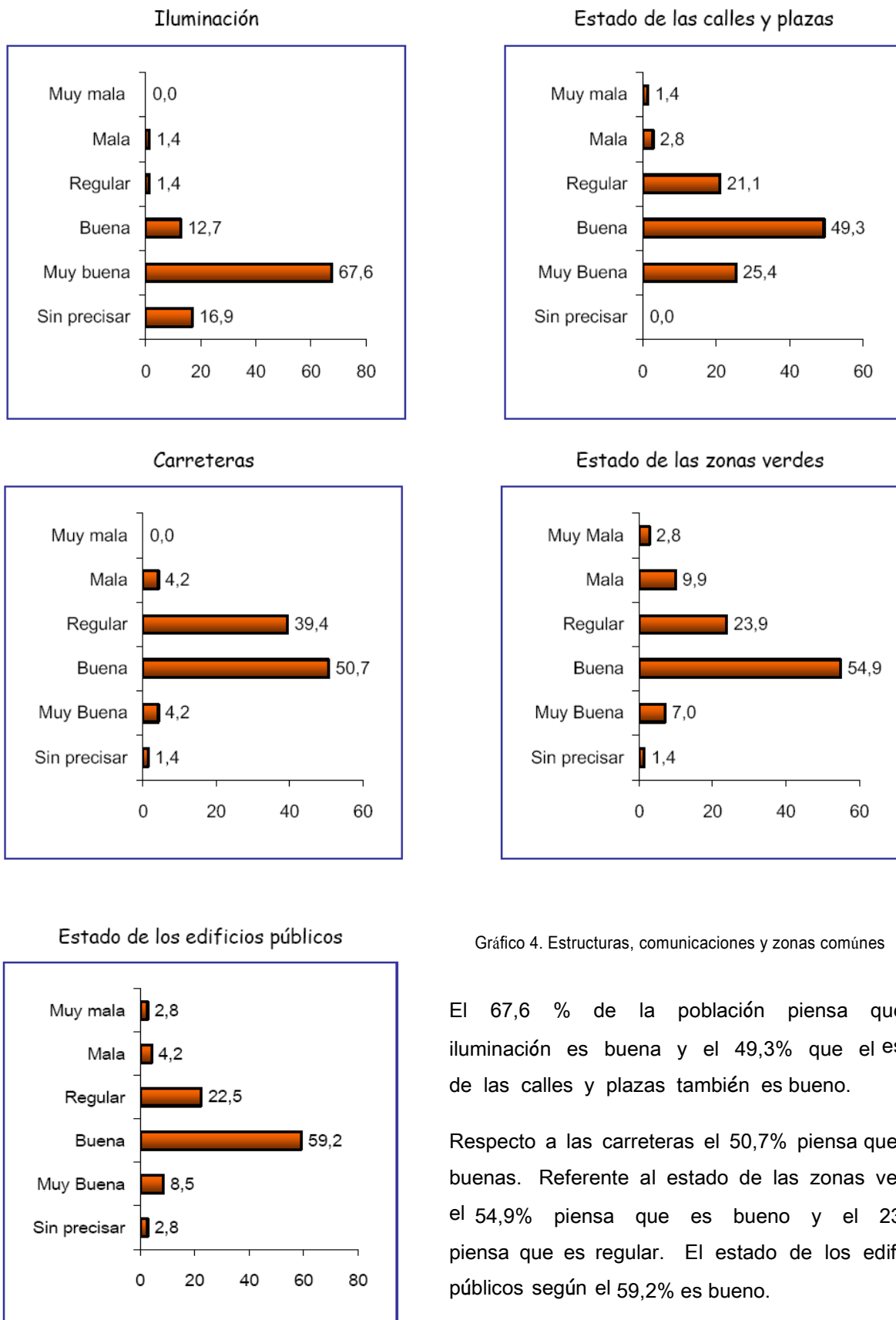


Gráfico 4. Estructuras, comunicaciones y zonas comunes

El 67,6 % de la población piensa que la iluminación es buena y el 49,3% que el estado de las calles y plazas también es bueno.

Respecto a las carreteras el 50,7% piensa que son buenas. Referente al estado de las zonas verdes el 54,9% piensa que es bueno y el 23,9% piensa que es regular. El estado de los edificios públicos según el 59,2% es bueno.



Fotografía 5. Parque Infantil. Fuente: elaboración propia

Las conclusiones más importantes generales respecto al medio urbano podrían concretarse en:

- Necesidad de elaborar el Plan General de Ordenación Urbanística.
- Necesidad de mantenimiento de algunos equipamientos, especialmente los culturales y deportivos.
- Necesidad de apertura de la Residencia de Mayores “Fernando Santos”.
- Necesidad de fomentar el uso de energías renovables.
- Medio histórico y arquitectónico: necesidad de ponerlo en valor y darlo a conocer:
- potencial turístico.

## RESIDUOS, VERTIDOS Y CALIDAD DEL AIRE

### DIAGNOSIS AMBIENTAL TECNICA

Respecto a los residuos, el servicio de gestión se presta a través de Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente, S.A. (EPREMASA), dependiente de la Diputación, la cual lleva a cabo la recogida selectiva y el tratamiento de residuos. El carácter supramunicipal de EPREMASA permite disminuir los costes que supondría al Ayuntamiento tratar este aspecto de manera individualizada, ofreciéndose así un servicio de mayor calidad.



La Recogida de residuos urbanos y/o materia orgánica se realiza en contenedores verdes de polietileno situados en la vía pública y la recogida de envases, en contenedores amarillos, para el papel se dispone de contenedores azules y para vidrio, contenedores verdes tipo iglú.

Fotografía 6. Contenedor de color verde de materia orgánica. Fuente: [www.epremasa.es](http://www.epremasa.es)

Respecto a la frecuencia de recogida en algunos casos es insuficiente y se acumulan en exceso los residuos en los contenedores, especialmente ocurre los fines de semana que es cuando la afluencia de visitantes es mayor.

El tratamiento se lleva a cabo en el Centro de Gestión de R.S.U. de Dos Torres, que consta de un vertedero controlado de residuos sólidos urbanos (R.S.U.) de balas de alta densidad y de una planta de separación de envases y residuos de envases para su valorización. Tras ser seleccionados y depositados los materiales reciclables en sus silos correspondientes, son prensados y almacenados. Posteriormente son enviados a las diferentes empresas recicladoras.

No hay recogida de textil y calzado, sin embargo en algunos municipios de alrededor sí la hay contenedores gestionados por HUMANA, una organización no gubernamental que lleva a cabo proyectos de cooperación y desarrollo en países del Tercer Mundo. El municipio más cercano que si posee contenedores de textil y calzado es Pozoblanco.

La recogida de aceites usados es gratuita para todos los negocios de hostelería, Colegios, Hospitales y/o residencias de los municipios que pertenecen al Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia, ya que EPREMASA firmó un convenio de colaboración con MEPROAM-BIOLEO para esto.

Para los muebles y enseres viejos existe un contenedor destinado a este fin situado en un terreno junto al Cementerio.

Los residuos de escombros de Añora se gestionan en el Centro de Tratamiento de Inertes equipado con una Planta Móvil de Trituración y reciclado y una zona de vertedero de apoyo en Villanueva del Duque, de reciente construcción.

A pesar de que incluso los escombros de obras menores en posesión de particulares han de llevarse a Villanueva del Duque, por desconocimiento o por descuido se depositan en lugares inadecuados, al igual que ocurre con los muebles, que deberían depositarse en el contenedor correspondiente situado en el cementerio. Existen así vertidos puntuales de muebles, enseres y algunos restos de obras en las cunetas.

Los envases de productos fitosanitarios que se generan de la actividad agrícola son actualmente un problema generalizado en los cultivos. Aunque existe la obligación de darles un destino final adecuado, y a pesar de esto la mayoría son vertidos al campo o llevados a contenedores de residuos domiciliarios. La correcta gestión se puede hacer a través de Sigfito Agroenvases S.L., que mediante convenio con EPREMASA ha fijado un centro de agrupamiento para este tipo de envases en el centro de gestión de R.S.U., ubicado en el término municipal de Dos Torres.

La problemática ambiental de los residuos de la ganadería de Añora se concentra en las explotaciones intensivas. Los residuos que se generan son purines y estiércol. El problema surge con los purines, que actualmente no se están gestionando y producen contaminación del suelo y de las aguas.

Actualmente está en proyecto el “complejo medioambiental de gestión de residuos ganaderos y alpeorujos de Belmez”, que distaría 41 kilómetros del municipio de Añora. La recogida sería a petición de las granjas y realizarían un proceso de compostaje aeróbico.

Respecto a los cadáveres de animales, aunque a veces sucede que alguien se desprende de ellos dejándolos en las orillas de ríos o arroyos, la empresa la gestión es la empresa pública de Desarrollo Agrario y Pesquero (DAP), y la recogida es a petición del ganadero.

En cualquier caso, la producción declarada de residuos peligrosos en Añora, ascendió en 2003 a 5,096 Tn, frente a las 18,87 estimadas. Estos datos reflejan que alrededor de un 73% de los residuos peligrosos que genera Añora no son declarados, y por tanto no se gestionan adecuadamente. Sería pues conveniente desarrollar acciones de información y concienciación para que las desaparezca este desfase o se disminuya.

Los residuos sanitarios generados en el Consultorio Médico, son segregados y almacenados por el ATS en contenedores de 8 litros. Cuando se llenan, son recogidos (normalmente cada 15 días) y llevados al Hospital de Pozoblanco, donde son gestionados mediante tratamiento de incineración.

Las conclusiones más importantes son:

- Las empresas no declaran los residuos peligrosos que producen y por tanto no se gestionan de forma adecuada.
- Existencia de vertederos incontrolados de muebles, enseres y restos de obras en las cunetas.
- Escaso control de los residuos de envases de fitosanitarios, pudiéndose favorecer su gestión a través de Sigfito Agroenvases S.L.
- El impacto visual de los puntos de vertido incontrolados puede perjudicar las actuaciones que se hagan para fomentar el sector turístico.

En referencia a los vertidos, los derivados de la ganadería intensiva generan la problemática de la producción grandes cantidades de contaminantes en un espacio muy limitado. La ganadería extensiva no tiene este problema, ya que los residuos y vertidos se producen espaciados y si no se rebasa el número de cabezas de ganado por la superficie que acoge el medio, no hay problema de contaminaciones. Estos vertidos producen contaminación por nitritos y nitratos de suelos y aguas, problema muy importante a medio plazo cuando empiece a funcionar el embalse de La Colada, que actualmente se encuentra en periodo de construcción.



Otros vertidos son los producidos por la industria del término municipal, en especial debido al gran número de talleres de que está compuesto. Al estar estos establecimientos de servicios e industria en el casco urbano, sus aguas se mezclan con el resto de aguas pluviales y residuales del pueblo. Según los datos obtenidos de la Delegación de Medio Ambiente, sobre la producción estimada y declarada de residuos peligrosos, una gran cantidad de residuos líquidos no son gestionados adecuadamente, por lo tanto, son almacenados y vertidos al cauce o al suelo, produciendo contaminación de aguas superficiales o subterráneas y contaminación de suelos, sin mencionar el daño biológico y económico.

Los vertidos de las aguas residuales de Añora, como se ha comentado en un apartado anterior no son actualmente un problema ya que se gestionan en la EDAR Dos Torres- Añora, aunque sería una buena medida de mejora continua revisar y mejorar los parámetros de salida de esta.

Respecto a la calidad del aire, las emisiones de partículas y gases tienen como principales fuentes: el tráfico rodado, la ganadería intensiva, la industria y los servicios.

En Añora, el tráfico rodado es la fuente más importante de emisiones a la atmósfera, debido a su propio parque de vehículos y a la falta de industrias importantes. Ninguna de las carreteras de la red básica contenidas en el Plan de Medio Ambiente de Andalucía 2004-2010 pasa por el municipio, lo cual hace que la presión ejercida por su propio parque automovilístico no se vea reforzada.

La ganadería intensiva es un foco importante de contaminación atmosférica, por esto el Decreto 74/1996, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Calidad del Aire, establece a los titulares de establos para más de 100 cabezas de ganado bovino y granjas para más de 1.000 cerdos o 10.000 aves de corral la obligación de presentar, cada 2 años, un informe de inspección realizado por una Entidad Colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente y llevar al día un libro de registro de emisiones.

Las granjas de reciente apertura, cumplen en su mayoría con estos requisitos, el problema surge son las anteriores a este decreto, por lo que la Consejería de Medio Ambiente ha iniciado una campaña para que los propietarios de este tipo de granjas, hagan al menos un informe de inspección de emisiones para poder caracterizar la actividad, y si los parámetros son bajos, descatalogarla como actividad potencialmente contaminante de la atmósfera.

Otras fuentes de emisiones de menor entidad son los talleres en general, y actividades relacionadas con la carpintería que generan Compuestos Orgánicos Volátiles (COV) en las actividades de pintura y barnizado.

Las actividades de construcción generan gran cantidad de polvo, que puede llegar a ser muy molesto para los vecinos.

En cuanto a las emisiones sonoras en Añora provienen fundamentalmente de la misma fuente que la emisión de partículas y gases, del tráfico producido fundamentalmente por el tránsito de camiones, el paso de motos, etc.

Otras fuentes de ruido son las actividades de carga y descarga, de construcción, relacionadas con actividades lúdicas, como el ruido generado alrededor de terrazas, restaurantes, pubs, etc.

En relación a las emisiones radioeléctricas, en el municipio de Añora existen tres estaciones base de telefonía móvil pertenecientes a tres operadores distintos: Vodafone, Amena y Movistar. Aunque no tienen un emplazamiento compartido, las tres han coincidido en la ubicación de las estaciones para dar cobertura a todo el municipio.

Derivado de la alarma social por los posibles efectos nocivos para la salud de este tipo de radiaciones, se hicieron tres estudios independientes (año 2002) de las emisiones radioeléctricas de cada una de las tres estaciones. Los resultados obtenidos en los tres casos fueron que los niveles detectados estaban por debajo de los niveles permitidos, de acuerdo con el Reglamento aprobado por Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, y la Orden Ministerial CTE/23/2002 de 11 de enero que establece las condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas.

## DIAGNOSIS AMBIENTAL CUALITATIVA

En la encuesta a la población se ha preguntado por la calidad de los servicios de recogida de residuos y limpieza. Del análisis se desprende, que respecto al número de contenedores el 66,2% de la población piensa que es bueno. Además el estado de estos según el 62,0% de las respuestas es bueno también. El 66,2% de los encuestados creen que la limpieza pública es buena.

La conclusión de la Diagnósis Cualitativa y de la Diagnósis Técnica es que en determinadas puntos hacen falta contenedores o aumentar la frecuencia de recogida, ya que a veces están llenos y se produce suciedad y malos olores. Cabe destacar la necesidad de llevar a cabo campañas de educación y sensibilización para que se respeten los horarios de depósito de residuos en los contenedores, y aprovechar estas para aumentar la separación selectiva.

La opinión con respecto a la calidad del aire en general es buena ya que los porcentajes de esta calificación son muy altos en los aspectos analizados: limpieza del aire (64,8%) y ruidos (40,8%), en el caso de los olores es más alto el porcentaje de respuestas que lo califican como regular, tomando un valor del 42,3%.

La observación principal referente a esta pregunta es que existen malos olores de las explotaciones ganaderas localizadas en la periferia. También se producen malos olores procedentes de alcantarillas y de los contenedores de residuos.

Se han recogido también observaciones sobre la existencia de ruidos los fines de semana y los ruidos provocados por las motos. Algunas actividades como las obras, operaciones de carga y descarga en comercios, etc., también producen ruido, pero a la población le molesta más cuando se producen por la noche que por el día, y en concreto los ruidos de motos y el derivado del ocio nocturno.

Como conclusión, derivada de ambas diagnósis se ha detectado la necesidad de controlar este aspecto mediante la elaboración de una ordenanza referente a emisiones, principalmente referida a los ruidos y posterior control mediante las mediciones pertinentes.

La aportación del alumnado de la ESO es muy positiva ya que el 76,19% opina que “El aire está limpio y no hay problemas”.

## FACTORES SOCIOECONÓMICOS

### DIAGNOSIS AMBIENTAL TECNICA

#### Demografía

Durante las tres primeras décadas del siglo XX, la población en Añora fue aumentando de forma progresiva hasta llegar a tener, en 1930, una población de 3.417 personas censadas. Durante las tres décadas posteriores la población se mantiene estable, aumentos y disminuciones de la población muy leves, teniendo en el año 1960 una población de 3.259 personas. Esta década supone un punto de inflexión ya que desde ese momento y debido a una paulatina migración que fue común a toda la comarca, el número de habitantes fue disminuyendo hasta llegar a tener en la actualidad 1579 habitantes (Datos correspondiente al censo de 2003).

En términos generales se comprueba que la población del municipio de Añora ha sufrido una disminución del 53.3% en los últimos cincuenta años, tendencia que coincide con otros municipios cercanos de la comarca de los Pedroches. Actualmente la población de Añora supone tan sólo un 0.35% del total de Córdoba.

En cuanto a la población por edad, Añora presenta un índice de juventud medio con tendencia a disminuir por la baja tasa de natalidad. El porcentaje de adultos es el de mayor magnitud, con un 62.15% de la población total. Las condiciones sanitarias y otros factores que contribuyen a aumentar la esperanza de vida, determinarán que en unos años este grueso de población se sitúe en el tramo de población vieja o madura, por lo que se harán necesarias infraestructuras y equipamientos adecuados a las necesidades que este grupo presenta. Por otra parte, el índice de envejecimiento presenta ya valores altos, englobando al 24.11% de la población.

Sin embargo de la pirámide de población correspondiente al año 2003, se desprende que a pesar de la caída de la natalidad como factor fundamental del crecimiento vegetativo y responsable de que exista una tendencia negativa en los últimos años, hay una población joven que va a permitir el recambio generacional.

No obstante podría darse el caso de involución demográfica como en otros municipios de la comarca con características similares como consecuencia del envejecimiento de la población. No hay que olvidar que se sigue dando una constante emigración de la población joven a núcleos mayores de actividad del entorno cercano como Pozoblanco principalmente y, en menor medida, Villanueva de Córdoba e Hinojosa del Duque.

Aunque los síntomas de envejecimiento no son tan evidentes en Añora como en otros municipios de la comarca, se deben de tomar medidas para evitar la emigración, potenciar que aumente la tasa de natalidad y por tanto la población.

## Economía

La evolución del paro se ha mantenido dentro de un intervalo reducido, pero hay que tener en cuenta que la población ha disminuido considerablemente. En los años de los que se disponen datos, ha habido fluctuaciones poco importantes, registrándose en 1997 un total de 76 personas pasando a 80 en el 2003.

El análisis de los datos de paro por grupos de edad y sexo demuestra que la realidad es bien distinta para los dos sexos. En todos los grupos de edad, excepto en el de menos de 20 años y en el intervalo de 55 a 59 años, el paro es mucho mayor para las mujeres. Los hombres no presentan paro en la edad comprendida de 35 a 39 años, estando sus mayores tasas de paro en edades menores a 20 años y entre 25 a 29.



Respecto a los sectores económicos, la ganadería es especialmente relevante en la economía a nivel provincial. En Añora la mayoría de las explotaciones son extensivas, excepto en el caso del bovino donde hay mayor número de intensivas.

Fotografía 7. Ganadería intensiva en Añora. Fuente: Elaboración propia.

En relación a la industria, las empresas más numerosas son los talleres y las empresas de construcción, ya que de 35 empresas inscritas en el Registro Industrial, 9 son talleres, y 9 son dedicadas a la construcción. De estas, la fábrica de embutidos es la que más se asemeja al concepto de "industria".

La mayoría de las empresas registradas se incluyen en las secciones (CNAE) F: Construcción y la G: Comercio, reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores y artículos personales y de uso doméstico. La profusión de talleres se debe a las necesidades de la maquinaria agrícola.

Analizando el sector de la construcción en el contexto de la comarca, podemos decir que es de los más dinámicos de todos. Sin embargo los datos pueden no reflejar convenientemente esta realidad, debido a la economía sumergida que se da en los municipios de la Comarca en cuanto a la construcción en general. Son pues muchos los empleos en la construcción que no son declarados. El sector servicios es importante también en Añora enmarcado en el pequeño comercio.

En cuanto al turismo, no aparece en el Registro de Turismo de Andalucía ningún establecimiento de Añora inscrito en el mismo, lo cual pone de manifiesto la escasez de hoteles, pensiones, establecimientos rurales, cafeterías y restaurantes. Es muy importante potenciar este sector económico para el desarrollo del municipio.

## Aspectos socioculturales

Añora es un municipio que cuenta con una gran riqueza cultural e histórica, también con mucha tradición en lo que respecta a fiestas y costumbres. Destaca la Fiesta de la Cruz, declarada de Interés Turístico Nacional de Andalucía.

Referente a la participación ciudadana y al grado de asociacionismo, existen actualmente 26 asociaciones constituidas en Añora, y en principio la única relacionada directamente con el Medio Ambiente es la Coordinadora anticementario nuclear. La Asociación Guadamatilla aunque no tiene su sede en Añora realiza actividades en varios municipios de tipo ambiental.

En algunos casos estas entidades no funcionan aunque están legalmente constituidas. Se debe de potenciar que la población se asocie y que se realicen actividades, incluso que se interrelacionen las asociaciones entre ellas y se logre una participación alta que va a tener repercusiones muy positivas para el conjunto del municipio.

Respecto a las viviendas, el ritmo de construcción ha disminuido en los últimos años, aunque esto no es un problema teniendo en cuenta que existen muchas viviendas desocupadas que podrían aprovecharse, bien para cubrir las necesidades de la población o bien para habilitar alojamientos como hostales, pensiones, etc. integrados en el casco urbano, actualmente inexistentes.

Existen programas de bienestar social y políticas de integración de la mujer en colaboración con algunos organismos y entidades como el Patronato Provincial de Servicios Sociales de Diputación, Mancomunidad de los Pedroches, Instituto Andaluz de la Mujer, Junta de Andalucía, INEM, etc.

## DIAGNOSIS AMBIENTAL CUALITATIVA

Con respecto a la demografía, lo más destacable que ha aportado la encuesta es que el envejecimiento de la población es el problema social más importante que existe en el municipio (el 77,5% opina que este problema existe). Esto coincide con el análisis que se ha desarrollado en la Diagnósis Técnica, en el que se ha detectado que efectivamente se está produciendo esto en la dinámica de la población.

En cuanto a la situación económica, El 56,3% de la población opina que la economía es aceptable y el 35,2% que es buena.

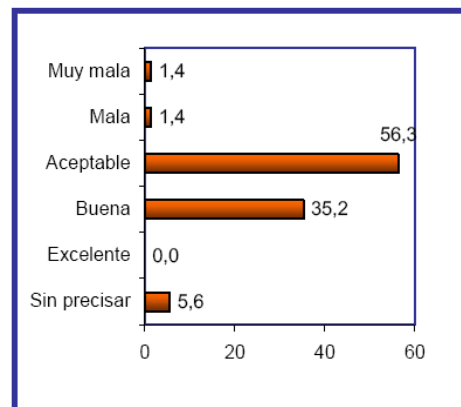


Gráfico 5. Situación económica del municipio

Acerca del nivel de empleo, el 49,3% de la población piensa que su situación es regular, y el 28,2% dice que es buena. Esta información se completa con la Diagnósis Técnica en la que se analiza que la fluctuación del paro no ha sido muy importante.

El sector económico que la población opina que está en mejor situación es la ganadería, recoge unos porcentajes altos de calificación muy buena (21,1%) y buena (62,0%). Además ninguna de las personas encuestadas piensa que su situación sea muy mala. El sector de la construcción también presenta calificaciones altas: buena (50,7%) y muy buena (9,9%), en comparación con los otros sectores. El peor sector evaluado es el turismo, ya que el 40,8% de la población opina que la situación es mala y el 15,5% opina que es muy mala. Respecto al empleo el 49,3% piensa que está regular y nadie opina que sea muy bueno.

Los resultados completos de la opinión acerca de los sectores económicos se muestran en la siguiente tabla:

	AGRICULTURA	GANADERÍA	INDUSTRIA	TURISMO	SERVICIOS	CONSTRUCCION
Muy Bueno/a	1,4	21,1	4,2	0,0	0,0	9,9
Bueno/a	47,9	62,0	9,9	8,5	19,7	50,7
Regular	38,0	11,3	36,6	32,4	53,5	33,8
Malo/a	9,9	2,8	28,2	40,8	16,9	4,2
Muy malo/a	0,0	0,00	14,1	15,5	5,6	0,0
Sin precisar	2,8	2,8	7,0	2,8	4,2	1,4

Tabla 3. Sectores económicos y empleo

En el taller al alumnado de la ESO, las actividades que señalaron como más importantes en el municipio son: la ganadería como actividad principal, siendo el 31% de los participantes los que opinaron esto, seguida de la construcción (el 28%) y la agricultura (el 26%). La industria y el turismo han sido las respuestas menos frecuentes, con un 8% y 7% respectivamente.

También es destacable que el 80% opinara que no existe suficiente trabajo en el municipio, por estos datos que son bastante coincidentes con lo que ocurre y con las opiniones de la encuesta general, se puede concluir que la juventud es consciente de la situación económica actual de Añora.

La población opina que para impulsar la actividad económica es necesaria la formación y creación de nuevas empresas facilitando que se ubiquen en el municipio, para que así, proporcionen empleo a la población de Añora. Se repite en muchas ocasiones, la importancia de fomentar el turismo y de poner en valor el patrimonio cultural e histórico. Estas conclusiones se han obtenidos tanto en la Diagnóstico Técnico como en la Cualitativa.

Respecto a las condiciones sociolaborales, los aspectos más destacados son que el 46,5% de la población piensa que el nivel salarial es bueno y el 60,6% que la estabilidad en la ocupación es regular. Sobre la incorporación de la mujer al trabajo el 50,7% piensa que su situación actual es regular. Referente a la oferta laboral para colectivos discapacitados destaca que a pesar de que el 18,3% no ha contestado a esta pregunta, y el 33,8% piensa que es regular.

Sobre los aspectos socioculturales, se ha preguntado a la población acerca de varias cuestiones.

En cuanto a los problemas sociales el 77,5% opina que el principal que se está produciendo en la población es el envejecimiento, como se ha comentado anteriormente, seguido de los problemas de drogadicción y desempleo.

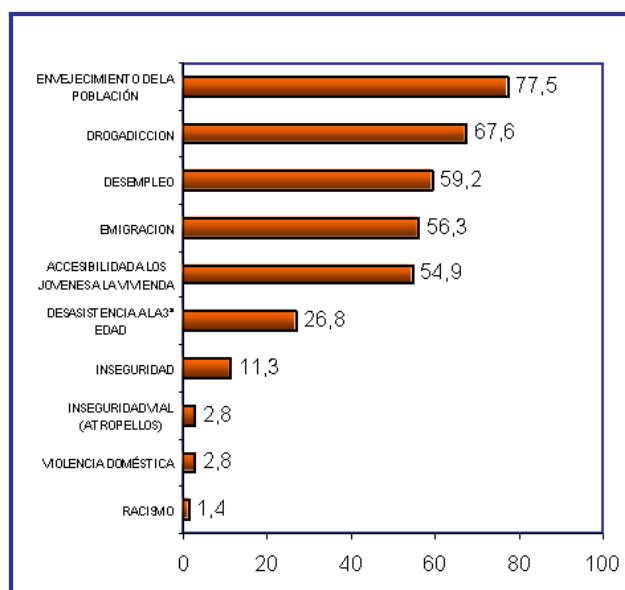


Gráfico 6. Principales problemas sociales

La emigración y la accesibilidad de los jóvenes a la vivienda también tienen unos porcentajes muy altos respecto al resto de los problemas que se han preguntado. El racismo es el que menos población piensa que exista.

Un aspecto sociocultural a valorar es la opinión referente al Patrimonio histórico y artístico: iglesias, yacimientos arqueológicos, etc., el 54,9% opina que la calidad de este es buena, el 15,5% que es muy buena y el 18,3 que es regular.



Acerca de la oferta cultural la población piensa que la variedad (52,1%), la calidad (63,4%), la forma de difusión (59,2%) y las épocas de año (49,3%) tienen la calificación de bueno/a. Sin embargo la evaluación de la cantidad es regular (43,7%).

La aportación del alumnado relacionada con los equipamientos es que la dotación de parques (46%) y zonas para practicar deportes (40%) es la adecuada, si bien sólo un 14% cree lo mismo de las actividades culturales organizadas en el municipio.



Fotografía 8. Parque Periurbano.  
Fuente: Elaboración propia.



Fotografía 9. Circuito Deportivo del Parque Periurbano.  
Fuente: Elaboración propia.

La sensibilidad ambiental de la ciudadanía, se manifiesta a través de conductas cotidianas. La situación expresada en las encuestas es desigual. De las actividades preguntadas las que realiza la población de manera generalizada son “Utilizar la ducha en lugar del baño” (94,4%), “Separar los diferentes tipos de basuras” (91,5%) y “Tras un día en el campo, se asegura de recoger la basura y apagar el fuego encendido” (93%). Las que menos población hace son “Participar en actividades de defensa del medio ambiente” (18,3%) y “Utilizar papel reciclado” (28,2%).

En referencia a estas actividades habituales diferenciadas por sexo, en la tabla se observa que los porcentajes de hombres y mujeres están muy igualados en casi todas las prácticas:

ACTIVIDADES HABITUALES	HOMBRES	MUJERES
	(%)	
Comprar agua y otras bebidas en envases retornables	33	39
Separar los diferentes tipos de basuras (materia orgánica, envases, papel, cristal, etc)	83	98
Utilizar la ducha en lugar del baño	97	93
Desplazarse, siempre que sea posible, a pie, en transporte público o bicicleta	60	61
Utilizar papel reciclado	27	29
Utilizar bombillas de bajo consumo	30	39
Tras un día en el campo, se asegura de recoger la basura y apagar el fuego encendido	83	100
Informarse sobre temas ambientales en prensa, radio, televisión, etc.	53	49
Participar en actividades de defensa del medio ambiente (voluntariado ambiental, ser miembro de un grupo ecologista)	27	12

Tabla 4. Actividades habituales que hacen los hombres y las mujeres

---

En la actividad que más diferencia existe es en “Tras un día en el campo, asegurarse de recoger la basura y apagar el fuego encendido” en la que el 100% de las mujeres aseguran hacerlo frente al 83% de los hombres.

Una muestra de que la población no es muy participativa, son los resultados obtenidos a la disposición de la población a participar en grupos de trabajo para aportar ideas sobre cómo mejorar el Desarrollo Económico y Ambiental de su municipio, el 46,5% ha respondido que sí, pero el 25,4% dice que no y el 28,2% no ha respondido a la pregunta.

## FACTORES ORGANIZATIVOS

### DIAGNOSIS AMBIENTAL TECNICA

El organigrama de Añora está compuesto por cinco áreas, en las que se distribuyen competencias el Alcalde, cinco Concejales y tres Concejales.

La estructura organizativa de Añora, se ha concretado en delegaciones, al objeto de mejorar la gestión municipal. De esta forma el Alcalde realiza las funciones propias de la alcaldía, teniendo la facultad de resolución en todas las delegaciones, aunque haya delegado su gestión. Las Delegaciones constituidas son:

- Desarrollo Agrícola y Ganadero, Tráfico, Cementerio y Obras.
- Cultura y Festejos.
- Educación, Juventud y Medio Ambiente.
- Servicios Sociales, Mujer y Participación.
- Deportes.

El Ayuntamiento de Añora se hace cargo de los servicios en los que tiene competencia por Ley, es decir aquellas servicios que han de cubrir todos los municipios según el artículo 28 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local. Además presta otros como son la Biblioteca pública, tratamiento de residuos, prestación de servicios sociales o parque público, etc.



Fotografía 10. Plaza de Toros.  
Fuente: Elaboración propia.



Fotografía 11. Casa de la Cultura.  
Fuente: Elaboración propia.

Actualmente las Normas Municipales en vigor son las Normas Subsidiarias y la Normativa de Régimen Interno de la Residencia de Mayores, no existiendo Normativo de Régimen Interno del Ayuntamiento. Es necesario la adaptación de estas Normas Subsidiarias a Plan General de Ordenación Urbanística para adecuar el planeamiento actual a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En cuanto a las ordenanzas municipales, Añora dispone de una serie de ordenanzas fiscales que en algunos casos tienen repercusión medioambiental. Por otra parte, existen unas ordenanzas de protección del Medio Ambiente, incluidas en las Normas Subsidiarias, que se limitan a recoger el cumplimiento de la legislación sectorial aplicable en las distintas áreas, tales como infraestructuras de transporte, red de energía, protección de cauces y aguas, industrial molestas, nocivas e insalubres, entre otras; por lo que habría que desarrollarlas.



Respecto a la situación laboral en el Ayuntamiento, su personal está compuesto por un total de 30 personas, existiendo 1 plaza de funcionario vacante. De estos, la mayor parte de la plantilla tiene condición de laboral temporal (84%) y sólo un 10% es personal funcionario. Respecto al sexo de estos trabajadores, el 43% del personal que trabaja en el ayuntamiento son mujeres, frente al porcentaje restante correspondiente a los hombres. Los puestos que ocupa el sector femenino tienen que ver con tareas de atención y cuidado de las personas, y tareas de limpieza (asistente social, responsable y auxiliar de guardería, limpiadora).

En la tabla siguiente se muestran los trámites que se pueden hacer en el Ayuntamiento y los servicios prestados por el mismo.

TRÁMITES / SERVICIOS PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO	
<b>SECRETARÍA</b>	<b>AGENTE LOCAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO</b>
Intervención de Fondos Públicos. Fe pública. Asesoramiento Legal. Gestión de Solicitudes de Licencia de Apertura. Solicitud de Subvenciones. Gestión del Programa de Rehabilitación de Fachadas Tradicionales. Padrón de Cotos de Caza. Condiciones Urbanísticas y Sanitarias. Gestión de Expedientes de ruinas. Licencias de Ocupación (1ª y 2ª) Expedientes de Dominio. Licencias de Segregación de Solares. Aprobación y modificación de planeamiento general. Solicitud de alambrado para fincas para deslinde de caminos. Ordenanzas y reglamentos. Actualización del inventario. Matrimonios y uniones civiles.	Análisis de las necesidades de los empresarios. Asesoramiento técnico a empresarios, (Centro de Iniciativas Empresariales, gestión de la Red de empresarios "Adot Siglo XXI). Gestión de subvenciones para el Ayuntamiento Tramitación de Cursos de F.P.O. Tramitación de Talleres de Empleo. Realización de actividades para el fomento del pueblo.
<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>JUVENTUD Y SECRETARÍA</b>
Gestión de citas. Gestión de trámites relacionados con los servicios sociales. Gestión del programa de ayuda a domicilio. Informes sociales e informes interdisciplinarios. Otros.	Solicitud de licencias de obras. Organización de actividades para el control de actividades subvencionadas. Gestión de las instalaciones de las zonas deportivas
<b>SERVICIOS TRIBUTARIO Y CATASTRAL</b>	<b>OTROS SERVICIOS</b>
Padrón de habitantes y cambios de domicilio en la localidad. Rústica y Urbana. Familia numerosa. Gestión de Venta Ambulante. Guía-conduce de aceitunas, para el transporte entrega de aceitunas. Expedición de permisos de tala y poda. Gestión de la matanza para el sacrificio de cerdos para el consumo familiar.	Contabilidad y personal. Policía Local. Albaranes y cuadrantes de obra.

Tabla 5. Servicios prestados por el Ayuntamiento. Fuente: Elaboración propia.

Añora pertenece a las Mancomunidades de Pedroches y a la de Caminos, por lo que puede beneficiarse de todas las actuaciones y programas que se lleven a cabo desde ambas. Pertenece además a otra serie de organizaciones, que contribuyen a una gestión más eficaz de los servicios que presta.

## DIAGNOSIS AMBIENTAL CUALITATIVA

Respecto a la calidad de los servicios que ofrece el Ayuntamiento en general los porcentajes más altos de población piensa que son buenos. El equipamiento mejor evaluado es la piscina municipal, seguido del consultorio médico. Los equipamientos peor evaluados son los destinados a la tercera edad, para los cuales el 19,7% opina que la situación es mala y el 1,4% que es muy mala. Los resultados desglosados se pueden ver en la siguiente tabla:

	AYUNTAMIENTO	PISCINA MUNICIPAL	EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	CONSULTORIO MEDICO	EQUIPAMIENTOS CULTURALES	EQUIPAMIENTOS DESTINADOS A LA TERCERA EDAD
Muy buena	11,3	54,9	11,3	8,5	5,6	11,3
Buena	57,7	39,4	45,1	70,4	49,3	36,6
Regular	23,9	1,4	35,2	14,1	31,0	25,4
Mala	7,0	4,2	7,0	5,6	11,3	19,7
Muy mala	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	1,4
Sin precisar	0,0	0,0	1,4	1,4	2,8	5,6

Tabla 6. Calidad de los servicios que ofrecen los equipamientos

De ambas diagnosis se puede concluir la necesidad de la apertura de la Residencia de Mayores, y la mejora continua de todos los equipamientos, en especial de los deportivos y culturales. Además de la oferta cultural que se debe adecuar a las necesidades de la población para que haya mayor participación, ya que se ha detectado que la dinamización de la participación es fundamental para el bienestar y el desarrollo sostenible del municipio.

**RELACIÓN ENTRE LOS FACTORES AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS Y ORGANIZATIVOS ANALIZADOS Y LOS CENTROS DE INTERÉS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**



En el cuadro a continuación se muestra como el documento de la Agenda 21 Provincial sirve como base para establecer los Centros de Interés para el Desarrollo Sostenible del municipio y la relación entre ambos es la siguiente:

CENTROS DE INTERES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	AREAS TEMÁTICAS DE LA AGENDA 21 PROVINCIAL
Conservación y puesta en valor del paisaje natural y urbano	RECURSOS NATURALES  USOS Y PRÁCTICAS TRADICIONALES
Ordenación del territorio y urbanismo de modo sostenible	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
Uso de energías renovables o menos contaminantes	ENERGÍA
Optimización de los ciclos y flujos naturales	RECURSOS NATURALES
Incremento y consolidación del tejido empresarial	DESARROLLO SOCIOECONÓMICO
Control ambiental de las actividades económicas	PRODUCTOS RESIDUALES
Información, formación, educación ambiental y participación ciudadana	INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Formación y coordinación institucional	

Como conclusión de todo ello, para la estructura del Plan de Acción Local Ambiental hacia la Sostenibilidad se plantea trabajar con las siguientes Líneas de Actuación:

- Línea 1. Conservación y mejora del entorno natural y urbano
- Línea 2. Desarrollo económico y bienestar social sostenible
- Línea 3. Gestión Municipal del Medio Ambiente



### III. PROCESO HACIA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL MUNICIPAL

#### DEFINICIÓN

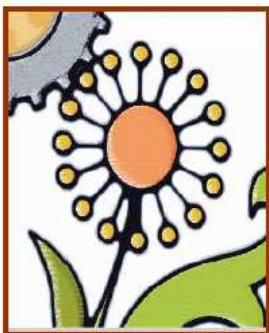
En el camino hacia la sostenibilidad en el municipio de Añora destacan una serie de actuaciones en lo social, económico y ambiental. La Agenda 21 Local supone un compromiso más del municipio para definir un modelo de desarrollo basado en la sostenibilidad. Entre estos eventos, pueden destacarse los siguientes:

HITOS EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE AÑORA	
<b>SIGLOS XIV-XIX</b>	
Finales del siglo XIV-XV	Algunos vecinos de Torremilano y Pedroche se asientan en la Huerta del Crespo, formando el germen del pueblo actual.
27 mayo 1553	Añora obtiene su título de Villa e independencia de Torremilano (Dos Torres).
<b>PRINCIPIOS DEL SIGLO XX</b>	
Principios del siglo XX	Separación de Añora como término municipal.
Primer tercio del siglo XX	El Ayuntamiento da trabajo a sus habitantes: patrimonio noriego.
<b>DE LOS AÑOS 50 AL 2000</b>	
1957	Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias de Añora.
1993	Se forma la Mancomunidad de los Pedroches.
1 de enero de 1994	Comienza la recogida domiciliaria de residuos a través de EPREMASA.
1 de enero de 1995	Comienza la recogida selectiva de envases a través de EPREMASA.
1995, 1996 y 1997	Voluntariado Medioambiental.
1997-1998	Limpieza y reforestación del Cerro del Cuerno.
1998	Ambientalia 5000.
1998	Delegación de competencias urbanísticas.
1998	Proyecto Conozcamos nuestra dehesa.
1999 a 2000	Senderismo.
1999 a 2000	Día de Convivencia en el Paraje de San Martín.
1999 a 2000	Bici Cross.
23 de septiembre de 1999	Publicación de las Normas Subsidiarias de Añora.
2 de mayo de 2000	Solicitud de adherirse al Subprograma de Apoyo a las Agendas 21 Locales.
<b>DEL AÑO 2001 A 2005</b>	
2000 a 2004	Senderismo.
2000 a 2004	Día de Convivencia en el Paraje de San Martín.

HITOS EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE AÑORA	
2001	Proyecto de Juventud, Medio Ambiente y Empleo.
Abril de 2001	Puesta en funcionamiento de la Depuradora de Dos Torres-Añora.
1 de Octubre de 2001	Firma de la Carta de Aalborg.
11 de diciembre de 2002	Firma del Convenio con Diputación de Córdoba para la elaboración de la Agenda 21 Local de Añora y la determinación de los elementos de un Sistema de Gestión Medioambiental.
10 -13 de Abril de 2003	I Feria de Medio Ambiente y Jornadas Técnicas Ambientales de la Comarca de Los Pedroches en Dos Torres.
30 de septiembre de 2003	Añora firma Convenio con la Diputación de Córdoba para la prestación a través de EMPROACSA del Ciclo Integral del Agua.
2002	Plan Municipal de Accesibilidad de Añora.
2003-2005	Ruta de senderismo en los Jarales.
2003-2009	Proyectos de mejora del entorno urbano.
2003	Jornadas Medioambientales.
2003-2009	Rehabilitación de fachadas de tiras, con más de 100 actuaciones.
2003	Jornadas Ganaderas.
2003	Recorrido didáctico por la flora y fauna de Los Pedroches. Flora y Fauna de Los Pedroches.
2004	Celebración del Día Mundial de Medio Ambiente.
2004	Campaña Joven de Sensibilización "RRR". El Medio Ambiente y las nuevas tecnologías.
2004	Proceso de modificación de las Normas Subsidiarias de Añora.
2004	Puesta en marcha de la ludoteca municipal.
2004	Ampliación y mejora del servicio de guardería municipal.
2004	Adaptación de un parque infantil en el Parque Periurbano y zona de juegos infantiles y recreo en Plaza de la Constitución y Pradillo de la Fuente.
2004	Escuela-Taller "Noria Milano".
2005	Ambiental 21, Campaña de Educación Ambiental en Los Pedroches.
2005	Apertura de la Residencia "Fernando Santos".
2005	Adaptación de las NNSS al PGOU.
2005	Reforma y apertura del edificio del Ayuntamiento.
2005-2008	Colaboración con los Programas de Empleo Juvenil de la Diputación de Córdoba
<b>DEL AÑO 2006 A 2008</b>	
2006	Recuperación, señalización, y mejora del entorno del Puente de la
2006	Taller medioambiental "El Circulo Verde" en la piscina municipal.
2006	Campaña de sensibilización "Hogar Sostenible"

2006	Redacción de un inventario con todas la propiedades del Ayuntamiento
2006,2007 y 2008	Campaña "consumo gusto" para fomentar el ahorro de agua.
2006-2008	Apertura del pabellón polideportivo,gimnasio municipal, pistas de padel, frontenis y rocódromo.
2006 y 2009	Muestras de Gastronomía Típica Noriega
2006	Publicación y distribución gratuita del "Manual del Hogar Sostenible"
2006-2009	Rutas de senderismo en "Los Jarales"
2007	Construcción de de alojamientos rurales, centro de educación ambiental, albergue y comedor en el Parque San Martín. Instalación de iluminación de bajo consumo.
2007	Ampliación y reforma del Colegio Publico Ntra. Sra. De la Peña.
2007	Reforma de la pista polideportiva y construcción de un gimnasio en el colegio público.
2007	Renovación del alumbrado público con farolas de vapor de sodio, mejorando la iluminación y reduciendo el consumo energético.
2007	Recuperación, señalización, y mejora del entorno de "El tejtar de abajo"
2007	Instalación de una red inalámbrica para el acceso a internet por banda ancha
2007	Realización de un inventario de Caminos Municipales
2007	Edición del libro "Rutas saludables por Añora"
2007-2009	Construcción del Edificio de Usos Múltiples, que dispone de locales para asociaciones, talleres de formación, etc.
2007-2009	Construcción de locales comerciales para alquiler a precios simbólicos
2008	Edición del libro "Rutas saludables por Añora"
2008	Edición del libro "Cocinar en Añora"
2008	Edición del libro "Juegos populares y tradicionales de Añora"
2008	Apertura de alojamientos rurales de iniciativa privada
2008	Realización de las Primeras Olimpiadas Rurales de Los Pedroches
2008	Construcción de viviendas tuteladas para mayores
2008	Construcción del Polígono Industrial Palomares
2008	Aprobación del Plan Local contra Incendios

Tabla 7. Hitos en el Desarrollo Sostenible de Añora. Fuente: Elaboración propia.



PLAN DE ACCION AMBIENTAL  
LOCAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD  
DE AÑORA

## IV. PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL LOCAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD DE AÑORA

### 1. Concepto.

La Agenda 21 Local es un documento para poner en clave de desarrollo sostenible las actuaciones de la Autoridad Local e interesados en la sostenibilidad municipal. Recoge a modo de planificación (Plan de Acción) las actuaciones (Agenda) a realizar durante el siglo XXI (21) en el ámbito municipal (Local). Este apartado pretende mostrar los objetivos, la estructura, contenidos y determinaciones de las actuaciones de dicho Plan de Acción.

El Plan de Acción Ambiental Local hacia la Sostenibilidad constituirá el núcleo de la futura Agenda 21 Local de Añora, y surgirá del consenso entre la Autoridad Local y los ciudadanos del municipio, a través del Foro de la Agenda 21 Local, que será tenido en cuenta para la aprobación por pleno municipal.

## 2. Objetivos del Plan de Acción Ambiental Local hacia la Sostenibilidad.

De los numerosos Objetivos de Sostenibilidad que se persiguen con la elaboración y puesta en marcha del Plan de Acción, se citan a continuación los más importantes, algunos de los cuales hacen referencia a los que se marcan en la Carta de Aalborg y en el Código de Buenas Prácticas Ambientales. Estos Objetivos son:

- Conservar y mejorar la calidad ambiental de la Entidad Local.
- Tener en cuenta todos los aspectos ambientales, sociales, económicos y organizativos que los distintos agentes de participación quieren para el municipio de Añora.
- Establecer y dejar abierto un cauce permanente para las revisiones y nuevas incorporaciones del Plan de Acción.
- Integrar las necesidades sociales básicas de la población, así como los programas de sanidad, empleo y desarrollo económico en la protección del medio ambiente.
- Crear un elemento de planificación integrador de la realidad municipal, para que desde el consistorio se puedan adoptar las medidas necesarias para lograr un Desarrollo Sostenible.
- Minimizar las emisiones y vertidos contaminantes.
- Proteger y conservar la riqueza natural de Añora.
- Optimizar el uso de los recursos naturales (agua, energía u otros recursos).
- Disminuir la dependencia de los recursos no renovables.
- Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- Promover cambios de hábitos en base a las Buenas Prácticas Ambientales, de consumo, etc.

### 3. Justificación de la Estructura del Plan

Siguiendo la metodología del Código de Buenas Prácticas Ambientales de la Federación Española de Municipios y Provincias y otras experiencias similares, el Plan se va a estructurar en tres niveles distintos: Líneas Estratégicas, Programas de Actuación y Proyectos, cuya significado aparece en el siguiente cuadro.

#### LINEAS ESTRATÉGICAS

Son los grandes ejes previsibles para la mejora ambiental local y la progresión hacia un modelo de desarrollo local sostenible. Se han definido a partir de los Centros de Interés identificados en el municipio de Añora.

##### o Programas

Estos responden a cada uno de los objetivos generales que pretende alcanzar una Línea Estratégica. Al igual que dentro de cada Línea hay varios Programas, estos a su vez agrupan distintos Proyectos.

##### ▪ Proyectos

Son las actuaciones concretas para lograr objetivos específicos que se derivan de los objetivos generales anteriores.

De cada uno de los proyectos se detallan los siguientes aspectos, aunque en algunos casos se detallan más que en otros:

- o Descripción: Explicación detallada de la acción.
- o Plazo de ejecución: Temporalización de la ejecución de las diferentes acciones, según tres posibles categorías:
  - Corto Plazo: periodo de 1 a 2 años para la ejecución de la acción.
  - Medio Plazo: período de 3 a 5 años para la ejecución de la acción.
  - Largo Plazo: periodo de 6 a 10 años para la ejecución de la acción.
- o Prioridad: Indica la importancia de realización de la acción, pudiendo establecerse tres categorías:
  - Prioridad Baja: acciones que no son imprescindibles, pero suponen un refuerzo importante en el estado ambiental.
  - Prioridad Media: refleja acciones básicas para la calidad ambiental del municipio.
  - Prioridad Alta: acciones que son imprescindibles, tanto por una obligatoriedad determinada por normativa, como por una programación previa a cumplir, o un vacío ambiental fundamental que se ha de cubrir.

- 
- Presupuesto estimado: Cuantificación económica aproximada.
  - Agentes implicados: Actores implicados en la ejecución de la acción
  - Fuentes de financiación: Instituciones y organismos que pueden contribuir a la financiación de los gastos asociados a la ejecución de cada acción
  - Normativa de referencia: Indica la normativa aplicable en caso necesario.
  - Indicador: Instrumento de control y evaluación del cumplimiento de los objetivos.



## a) Contenidos

### LINEA 1.

#### Conservación y mejora de entorno natural y urbano.

Este eje viene conformado por el programa de medio urbano y el del medio natural. Incluiría proyectos y actuaciones encaminadas a potenciar y conservar los elementos arquitectónicos de Añora.

Estas actuaciones en gran parte están ya siendo tenidas en cuenta desde el planeamiento urbanístico, sin embargo hay que potenciarlas.



Se incluyen además proyectos que inciden directamente sobre la dotación de equipamientos e infraestructuras.

En la parte de conservación del patrimonio natural noriego dicho objetivo se conseguiría, entre otras cuestiones, mediante la preservación de sus espacios naturales y elementos rurales de interés. Además pasa ineludiblemente por el desarrollo de planes de gestión sostenible de los espacios de dehesa o la puesta en valor de sus vías pecuarias, que redunda además en la potenciación del turismo en el municipio.

## LINEA 2.

### Desarrollo económico y bienestar social sostenible.

Las potencialidades económicas de un municipio esencialmente ganadero y con los valores naturales y culturales de Añora son evidentes.



La creación de un tejido industrial asociado a estas actividades del sector primario, la incidencia en la creación de una oferta turística adecuada, y la ejecución de planes de empleo han de estar en la base de ello, sin olvidar la solidaridad internacional.

El desarrollo social tiene mucho que ver con la estructura del asociacionismo y con la formación y educación que el ciudadano reciba. Esto no puede dejar de lado la conservación de las fiestas tradicionales, que perpetúa el carácter y cultura popular noriegas.

En tercer lugar, estarían aquellas actuaciones encaminadas a la mejora de las condiciones de vida de los distintos grupos de población del municipio.

## LINEA 3.

### Gestión Municipal del Medio Ambiente.

La gestión municipal del medio ambiente incorpora la elaboración de un planeamiento urbanístico adaptado a la realidad del municipio, además de la elaboración de elementos de planificación y normativa ambiental. La mejora de la gestión de los ciclos y procesos: agua, residuos, atmósfera y optimización y ahorro energético repercute además en una gestión más sostenible.

Destacan además para la consecución de estos objetivos la incorporación de criterios ambientales en la organización del Ayuntamiento, como la puesta en marcha de la Agenda 21 Local de Añora y del Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiente.



## LINEA 1.

### Conservación y mejora del entorno natural y urbano

Programa 1.1.

Mejora del medio urbano

Programa 1.2.

Conservación y puesta en valor del patrimonio natural



## LINEA 2.

### Desarrollo económico y bienestar social sostenible

#### Programa 2.1.

Diversificación económica y desarrollo

#### Programa 2.2.

Comunicación, Educación Ambiental y Participación Ciudadana

#### Programa 2.3.

Bienestar social



## LINEA 3. Gestión Municipal del Medio Ambiente



### Programa 3.1.

Planeamiento urbanístico  
y Planificación Ambiental.

### Programa 3.2.

Ciclo Integral del Agua

### Programa 3.3.

Gestión Integral Residuos

### Programa 3.4.

Control de las emisiones

### Programa 3.5.

Optimización y  
ahorro energético

### Programa 3.6.

Incorporación de  
criterios ambientales  
en la gestión municipal

## b) Proyectos

LINEA	PROGRAMAS	PROYECTOS
Línea 1. Conservación y mejora del entorno natural y urbano	Programa 1.1. Mejora del medio urbano	<p>Proyecto 1.1.1. Conservación y puesta en valor del patrimonio histórico y arquitectónico.</p> <p>Proyecto 1.1.2. Conservación y mejora de los equipamientos municipales.</p> <p>Proyecto 1.1.3. Arreglo y conservación de carreteras, caminos y vías públicas.</p>
	Programa 1.2. Conservación y puesta en valor del patrimonio natural	<p>Proyecto 1.2.1. Conservación del paisaje, de los elementos y espacios rurales de interés.</p> <p>Proyecto 1.2.2. Desarrollo de planes de gestión de los espacios de dehesa.</p> <p>Proyecto 1.2.3. Puesta en valor de las vías pecuarias.</p>

<b>Línea 2. Desarrollo económico y bienestar social sostenible</b>	Programa 2.1. Diversificación económica y desarrollo	<p>Proyecto 2.1.1. Establecimiento de incentivos y ayudas para nuevas actividades industriales.</p> <p>Proyecto 2.1.2. Fomento del turismo rural.</p> <p>Proyecto 2.1.3. Fomento del empleo sostenible.</p> <p>Proyecto 2.1.4. Apoyo a la solidaridad.</p>
	Programa 2.2. Comunicación, Educación Ambiental y Participación Ciudadana	<p>Proyecto 2.2.1. Desarrollar Programas de Formación e Información a ganaderos/as y empresarios/as.</p> <p>Proyecto 2.2.2. Fomento del tejido asociativo y de la participación de la población en las actividades.</p> <p>Proyecto 2.2.3. Potenciación de la cultura noriega.</p> <p>Proyecto 2.2.4. Fomento de la educación y sensibilización ambiental.</p>
	Programa 2.3. Bienestar social	<p>Proyecto 2.3.1. Mejora de las condiciones de vida.</p>



Línea 3. Gestión Municipal del Medio Ambiente	Programa 3.1. Planeamiento urbanístico y Planificación Ambiental	Proyecto 3.1.1. Elaboración del Plan General de Ordenación Urbanística.
	Programa 3.2. Ciclo Integral del Agua	Proyecto 3.2.1. Mejora de la red de abastecimiento de agua. Proyecto 3.2.2. Fomento del ahorro de agua. Proyecto 3.2.3. Mejora de la red de saneamiento.
	Programa 3.3. Gestión Integral Residuos	Proyecto 3.3.1. Mejora de la recogida de los residuos municipales. Proyecto 3.3.2. Control de los residuos peligrosos del Polígono Industrial así como de los residuos peligrosos de fitosanitarios derivados de las actividades agrícolas y ganaderas.
	Programa 3.4. Control de las emisiones	Proyecto 3.4.1. Disminución de los malos olores y vertidos generados por la actividad ganadera.
	Programa 3.5. Optimización y ahorro energético	Proyecto 3.5.1. Eficiencia energética y energías renovables. Proyecto 3.5.2. Fomento del ahorro energético y uso de las energías renovables.
	Programa 3.6. Incorporación de criterios ambientales en la gestión municipal	Proyecto 3.6.1. Elaboración de un estudio sobre residuos, emisiones y vertidos producidos por las empresas del municipio y grado de cumplimiento actual de la legislación ambiental. Proyecto 3.6.2. Creación de una estructura municipal de gestión medioambiental. Proyecto 3.6.3. Puesta en marcha y seguimiento de la Agenda 21 Local de Añora. Proyecto 3.6.4. Implantación de un Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente.

## c) Determinaciones de los Proyectos de actuación

<b>LINEA 1. Conservación y mejora de entorno natural y urbano</b>																
<b>PROGRAMA 1.1. Mejora del medio urbano.</b>																
<b>PROYECTO 1.1.1. CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUITECTÓNICO.</b>																
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
<p>Añora posee un patrimonio edificatorio relevante, tanto por su singularidad como por la abundancia y diversidad de elementos. El objetivo de este proyecto es la elaboración y puesta en marcha de estudios que fomenten la conservación y mejora del patrimonio histórico y arquitectónico de Añora, de forma que se conserve la estética urbana del municipio y tipología tradicional, tanto en las viviendas y demás edificios civiles como en el propio patrimonio edificatorio religioso. Estas medidas deben incluir necesariamente la adaptación de los nuevos edificios públicos a los requisitos de accesibilidad, tal y como se ha realizado en el nuevo consistorio.</p>																
<b>ACCIONES</b>																
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Seguir desarrollando las medidas de protección para el patrimonio edificatorio expuestas en las Normas Subsidiarias.</li> <li>▪ Desarrollo del Plan de Accesibilidad Urbana en la modificación/creación de edificios públicos en Añora.</li> <li>▪ Proyecto de rehabilitación y conservación de fachadas, rehabilitación autonómica de viviendas y rehabilitación de cubiertas de edificios.</li> <li>▪ Conservación en buen estado de limpieza y vigilancia de los enclaves de valor patrimonial.</li> <li>▪ Promoción del patrimonio edificatorio mediante la colocación de paneles explicativos en alguno de los edificios más relevantes.</li> <li>▪ Elaboración de un inventario de pozos y fuentes en Añora, estudio de posibilidades de recuperación y ejecución de una ruta de los pozos y fuentes, con paneles de interpretación del patrimonio.</li> <li>▪ Recuperación y puesta en valor de los yacimientos arqueológicos del municipio.</li> <li>▪ Recuperación de la fachada de tiras de la Iglesia de San Sebastián.</li> <li>▪ Establecimiento de revisiones periódicas para estudiar el estado de conservación del patrimonio.</li> <li>▪ Editar el juego <i>Conoce tu tierra, aprender jugando</i> para el fomento de los valores patrimoniales y naturales de nuestro entorno.</li> <li>▪ Creación del Museo Etnológico, Histórico y de la Cruz.</li> <li>▪ Adecuación del entrono de la Iglesia con un nuevo entrono urbano con usos múltiples.</li> </ul>																
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>		<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>SINERGIAS</b>												
Ayuntamiento de Añora Consejería de Obras Públicas.		Ayuntamiento de Añora Junta de Andalucía: Consejería de Obras Públicas y Transportes, Consejería de Turismo y Deporte, Consejería de Asuntos Sociales.		<table border="1"> <tr> <td>1.1.2.</td> <td>2.2.2.</td> <td>3.1.1.</td> </tr> <tr> <td>1.1.3.</td> <td>2.2.3.</td> <td>3.6.2.</td> </tr> <tr> <td>1.2.1.</td> <td>2.2.4.</td> <td>3.6.3.</td> </tr> <tr> <td>2.1.2.</td> <td></td> <td>3.6.4.</td> </tr> </table>	1.1.2.	2.2.2.	3.1.1.	1.1.3.	2.2.3.	3.6.2.	1.2.1.	2.2.4.	3.6.3.	2.1.2.		3.6.4.
1.1.2.	2.2.2.	3.1.1.														
1.1.3.	2.2.3.	3.6.2.														
1.2.1.	2.2.4.	3.6.3.														
2.1.2.		3.6.4.														
<b>LEGISLACIÓN</b>		<b>INDICADOR</b>		<b>PRESUPUESTO ESTIMADO</b>												
Ley 7/1985, Ley 7/2002, Normas Subsidiarias.		Nº 1. Medidas de protección/potenciación del patrimonio edificatorio llevadas a cabo. Nº 2. Presupuesto destinado a la conservación del patrimonio histórico		Por determinar  <b>Sostenibilidad Ambiental</b>												
PRIORIDAD: Alta			PLAZO: Corto													

<b>LINEA 1. Conservación y mejora de entorno natural y urbano</b>				
<b>PROGRAMA 1.1. Mejora del medio urbano</b>				
<b>PROYECTO 1.1.2. CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Se trata de conservar y mejorar la red de equipamientos actuales del municipio, creando aquellos equipamientos que sean necesarios. Dada la especial problemática que presenta, habría que incidir en el cuidado de los elementos de mobiliario.				
<b>ACCIONES</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejora general de equipamientos deportivos, culturales y sociales.</li> <li>▪ Mantenimiento y ampliación de equipamientos, en especial de parques y jardines.</li> <li>▪ Mejorar los parques municipales de Las Eras y Periurbano.</li> <li>▪ Mantenimiento y conservación del mobiliario urbano.</li> <li>▪ Ampliación y mejora de la piscina municipal, para su uso durante todo el año.</li> <li>▪ Acondicionamiento de césped artificial en el campo de fútbol.</li> <li>▪ Finalización y puesta en funcionamiento del edificio de usos múltiples.</li> <li>▪ Finalización y puesta en funcionamiento de las viviendas tuteladas para mayores.</li> <li>▪ Construcción de un tanatorio municipal y casa de hermandades.</li> <li>▪ Remodelación del Recinto Ferial con nuevos servicios (HITO).</li> <li>▪ Reestructurar y dotar de nuevo material a la Agrupación Local de Protección Civil.</li> </ul>				
AGENTES IMPLICADOS Ayuntamiento de Añora	FUENTES DE FINANCIACIÓN Ayuntamiento de Añora , Junta de Andalucía: Consejería de Turismo y Deportes Diputación de Córdoba	SINERGIAS		
		1.1.1	2.2.4.	3.6.2.
		1.1.3	3.1.1.	3.6.3.
		2.1.2.	3.2.1.	3.6.4.
LEGISLACIÓN Ley 7/1985, Ley 7/2002, Normas Subsidiarias.	INDICADOR Nº 3. Superficie de equipamientos respecto a la superficie total del municipio	PRESUPUESTO ESTIMADO Por determinar		
		<b>Sostenibilidad Social</b>		
PRIORIDAD: Alta-Media		PLAZO: Corto-Medio		

<b>LINEA 1. Conservación y mejora de entorno natural y urbano</b>					
<b>PROGRAMA 1.1. Mejora del medio urbano</b>					
<b>PROYECTO 1.1.3. ARREGLO Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS Y VÍAS PÚBLICAS</b>					
<b>DESCRIPCIÓN</b> El municipio de Añora posee una red bastante amplia de caminos rurales, cuyo arreglo y mantenimiento es primordial, no sólo para el desarrollo de la actividad agropecuaria, si no además por los posibles usos turísticos. Junto con ellos sería necesario mantener la atención sobre el mantenimiento o adecuación de las carreteras como vías de comunicación principales para el municipio.					
<b>ACCIONES</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Arreglo y mantenimiento de caminos, en especial de los más utilizados por la población local.</li> <li>▪ Cierre del anillo de acerado entorno al casco urbano, para facilitar la movilidad peatonal.</li> <li>▪ Mejorar la iluminación en zonas que lo requieran.</li> <li>▪ Arreglo y mejora de calles y vías públicas utilizando pavimento tradicional del pueblo: el granito.</li> <li>▪ Arreglo del firme y pavimentación de carreteras: carretera Añora-Dos Torres y carretera Añora-Pozoblanco.</li> <li>▪ Ensanche de la carretera Pozoblanco-El Viso.</li> <li>▪ Estudiar la viabilidad de construir una ronda de circunvalación que una las carreteras provinciales</li> </ul>					
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>		<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>SINERGIAS</b>	
Ayuntamiento de Añora, Mancomunidad de Caminos de Los Pedroches, Servicio de Carreteras de Diputación de Córdoba		Ayuntamiento de Añora, Mancomunidad de Caminos de Los Pedroches, Junta de Andalucía: Consejería de Obras Públicas y Transportes, Diputación de Córdoba: Servicio de Carreteras.		1.1.1.	2.2.2.
				1.1.2.	2.2.4.
				2.1.2.	3.1.1.
					3.6.2.
					3.6.3.
					3.6.4.
<b>LEGISLACIÓN</b>		<b>INDICADOR</b>		<b>PRESUPUESTO ESTIMADO</b>	
Ley 7/1985, Ley 8/2000, Normas Subsidiarias.		Nº 4. Carreteras y caminos en buen estado en relación a su longitud total.		Por determinar	
				<b>Sostenibilidad Económica</b>	
PRIORIDAD: Alta			PLAZO: Corto		

LINEA 1: Gestión Municipal del Medio Ambiente				
PROGRAMA 1. 2. Conservación y puesta en valor del patrimonio natural				
PROYECTO 1.2.1. CONSERVACIÓN DEL PAISAJE, DE LOS ELEMENTOS Y ESPACIOS RURALES DE INTERÉS				
<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>Se trata de conservar aquellos elementos rurales que sus características especiales merecen esta protección, es decir el parque de las Eras-La Fontana, Los Pozuelos, el puente de la dehesa y el espacio público colindante, el Pozo y el antiguo lavadero de San Juan, la Cruz y su entorno en el camino Pozoblanco . Se incluiría también aquí la Piedra de la Atalaya y el Río Cuzna. Junto con ello, habrá que desarrollar acciones encaminadas a preservar los yacimientos arqueológicos del municipio.</p>				
<p><b>ACCIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ampliación de la oferta educativa del Centro “San Martín” con un centro de interpretación de la ganadería.</li> <li>▪ Adecentamiento de sus entornos y rehabilitación de los elementos arquitectónicos de estos lugares (pozos, fuente, lavadero...).</li> <li>▪ Rehabilitación de las paredes de piedra de las fincas de Añora.</li> <li>▪ Mejora y adecuación paisajística del entorno forestal existente.</li> <li>▪ Poda y recuperación del encinar.</li> <li>▪ Limpieza de cunetas y pasos de agua de la parcela: patrullas de limpieza periódicas.</li> <li>▪ Estudio de viabilidad de la instalación de carteles explicativos, incluyendo en la propuesta los paisajes típicos noruegos (llanura cerealista, mosaico serrano, olivar, Arroyo García y Río Cuzna).</li> <li>▪ Medidas para conservar el patrimonio arqueológico de Añora.</li> <li>▪ Construcción de un Museo arqueológico, etnológico... en el se muestre el patrimonio histórico y cultural, incluyendo la importancia de la Fiesta de la Cruz.</li> </ul>				
AGENTES IMPLICADOS Ayuntamiento de Añora	FUENTES DE FINANCIACIÓN Ayuntamiento de Añora, Junta de Andalucía	SINERGIAS		
		1.1.1. 1.2.2. 1.2.3. 2.2.2.	2.2.4. 2.1.1. 2.1.2. 2.2.1.	3.1.1. 3.6.2. 3.6.3. 3.6.4.
LEGISLACIÓN Ley 7/1985, Normas Subsidiarias.	INDICADOR Nº 5. Actuaciones de conservación y/o adecentamiento llevadas a cabo en estos lugares.	PRESUPUESTO ESTIMADO Por determinar		
		<b>Sostenibilidad Ambiental</b>		
PRIORIDAD: Alta		PLAZO: Corto		

<b>LINEA 1: Gestión Municipal del Medio Ambiente</b>				
<b>PROGRAMA 1. 2. Conservación y puesta en valor del patrimonio natural</b>				
<b>PROYECTO 1.2.2. DESARROLLO DE PLANES DE GESTIÓN DE LOS ESPACIOS DE DEHESA</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<p>La dehesa es uno de los principales valores de Añora, tanto desde un punto de vista meramente naturalista como desde el punto de vista económico. De ahí la importancia de su conservación en el tiempo y puesta en valor, para lo cual es necesario la elaboración de planes de gestión de acuerdo a las directrices del Plan Forestal Andaluz, que contemplen además acciones de ganadería ecológica/de conservación.</p>				
<b>ACCIONES</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inventario y protección de elementos construidos tradicionales de los espacios forestales (caminos, setos y cerramientos, edificaciones rurales...).</li> <li>▪ Potenciar la ganadería ecológica/de conservación en la dehesa entre los ganaderos del municipio.</li> <li>▪ Información sobre la solicitud de medidas agroambientales por parte de los agricultores y ganaderos.</li> <li>▪ Contribuir a paliar la excesiva presión del ganado sobre el suelo.</li> <li>▪ Conservar las especies autóctonas de la dehesa.</li> <li>▪ Promover la repoblación con especies autóctonas, en especial de encinas.</li> <li>▪ Actualización y revisión periódica del Plan Local de Emergencias contra Incendios.</li> <li>▪ Fomentar y promocionar los planes de autoprotección y contra incendios entre ganaderos y agricultores.</li> </ul>				
<b>AGENTES IMPLICADOS</b> Ayuntamiento de Añora, Consejería de Medio Ambiente; Consejería de Agricultura y Pesca, Oficina Comarcal Agraria, Agricultores ecológicos	<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b> Junta de Andalucía: Consejería de Medio Ambiente. Consejería de Agricultura y Pesca	<b>SINERGIAS</b>		
		1.2.1. 1.2.3. 2.1.2. 2.2.1.	3.1.1. 2.2.2. 2.2.4.	3.6.2. 3.6.3. 3.6.4.
<b>LEGISLACIÓN</b> Legislación medioambiental vigente; Ley 2/1992, Normativa urbanística, Decreto 208/1997, Medidas Agroambientales.	<b>INDICADOR</b> Nº6. Explotaciones de ganadería ecológica y de agricultura de conservación. Nº7.Importe de las subvenciones en concepto de medida agroambiental concedidas a los	<b>PRESUPUESTO ESTIMADO</b> Por determinar		
		<b>Sostenibilidad Ambiental</b>		
<b>PRIORIDAD: Media</b>		<b>PLAZO: Medio-Largo</b>		

LINEA 1: Gestión Municipal del Medio Ambiente						
PROGRAMA 1. 2. Conservación y puesta en valor del patrimonio natural						
PROYECTO 1.2.3. PUESTA EN VALOR DE LAS VÍAS PECUARIAS						
<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>Por Añora discurren tramos de seis vías pecuarias en total. Dichos elementos tienen muchas posibilidades en relación a la promoción turística del medio natural.</p> <p>El estudio más reciente es el Estudio preliminar elaborado de la Cañada Real Soriana (Desde Córdoba Capital hasta el límite de la provincia de Ciudad Real. Abril de 2003). En dicho estudio se recoge que sobre esta vía, en el término de Añora, discurre una carretera en casi todo su recorrido, lo cual hace que los ganaderos, aunque tengan fincas cercanas a la vía, no la utilicen dado el peligro que conlleva. Se añade la importancia de recuperar esta vía en todo su recorrido para que no pierda su continuidad.</p>						
<p><b>ACCIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incentivar la recuperación de la Cañada Real Soriana.</li> <li>▪ Promover que desde diferentes organismos competentes se lleven a cabo estudios actualizados, y en los casos convenientes, actuaciones según la prioridad de la vía y su función: Clasificación, Deslinde, Amojonamiento, Recuperación, Actuaciones en Rutas Ganaderas, Limpieza, Señalización, Plantaciones, Adecuación del recorrido para usos lineales, etc.</li> <li>▪ Incentivar actividades de turismo rural y activo en torno a las vías pecuarias.</li> </ul>						
<b>AGENTES IMPLICADOS</b> Ayuntamiento de Añora, Consejería de Medio Ambiente		<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b> Ayuntamiento de Añora, Consejería de Medio Ambiente; Diputación de Córdoba		<b>SINERGIAS</b>		
				1.2.1.	2.2.2.	3.6.2.
				1.2.2.	2.2.4.	3.6.3.
<b>LEGISLACIÓN</b> Ley 3/1995, Plan para la Recuperación y Ordenación de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.		<b>INDICADOR</b> Nº 8. Longitud de vías pecuarias sobre las que se ha realizado alguna acción respecto a la longitud total.		<b>PRESUPUESTO ESTIMADO</b> Por determinar		
				<b>Sostenibilidad Ambiental</b>		
<b>PRIORIDAD: Media</b>			<b>PLAZO: Medio</b>			

<b>LINEA 2. DESARROLLO ECONÓMICO Y BIENESTAR SOCIAL SOSTENIBLE</b>				
PROGRAMA 2.1. Diversificación económica y desarrollo				
<b>PROYECTO 2.1.1 ESTABLECIMIENTO DE INCENTIVOS Y AYUDAS PARA NUEVAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES</b>				
<p><b>DESCRIPCIÓN</b>                  Añora cuenta con un amplio abanico de posibilidades para aumentar su tejido industrial, sin embargo necesita incentivar a nuevos inversores y apostar por estrategias de calidad en la gestión industrial.</p>				
<p><b>ACCIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Consolidación de ADOT XXI como Instituto de Innovación Tecnológica en la empresa.</li> <li>▪ Fomento de la economía social y apoyo a la Escuela de Empresarios de Los Pedroches.</li> <li>▪ Potenciar los nuevos desarrollos empresariales, captar nuevas actividades económicas y poner en marcha actuaciones y servicios que satisfagan las necesidades empresariales.</li> <li>▪ Promover la instalación de negocios comerciales en los locales del edificio de usos múltiples.</li> <li>▪ Incentivar actividades industriales que tengan que ver con la transformación de los productos agrícolas y ganaderos.</li> <li>▪ Incentivar el desarrollo del polígono industrial previsto en las Normas Subsidiarias dentro del suelo apto para urbanizar.</li> <li>▪ Estudio de viabilidad de promoción pública de suelo industrial.</li> <li>▪ Finalizar la construcción del Polígono Palomares.</li> <li>▪ Incentivo y apoyo (asesoramiento en la solicitud de subvenciones, información acerca de beneficios/dificultades, etc.) a la implantación de sistemas de garantía como los Sistemas de Gestión de Calidad y Sistemas de Gestión Ambiental.</li> <li>▪ Conocer los problemas de movilidad urbana y su interrelación con el crecimiento del tejido empresarial para paliar cualquier déficit y mantener el crecimiento sostenible del municipio.</li> <li>▪ Proporcionar información a empresas sobre la prevención de riesgos laborales y responsabilidad social corporativa.</li> </ul>				
AGENTES IMPLICADOS Ayuntamiento de Añora, Empresarios, Artesanos, Centro de Iniciativas Turísticas, Mancomunidad de municipios de Los Pedroches, Instituto de Fomento de Andalucía.	FUENTES DE FINANCIACIÓN Ayuntamiento de Añora, Diputación de Córdoba, Consortio Provincial de Desarrollo Económico, Junta de Andalucía	SINERGIAS		
		2.1.2 2.1.3. 2.1.4. 2.2.1. 2.2.2.	2.2.4. 2.3.1. 3.1.1. 3.3.2. 3.3.3.	3.6.1. 3.6.2. 3.6.3. 3.6.4.
LEGISLACIÓN Normativa referente a subvenciones y ayudas específicas que sean aplicables al presente proyecto.	INDICADOR Nº 9. Empresas creadas y puestos de trabajo	PRESUPUESTO ESTIMADO Por determinar.		
		<b>Sostenibilidad Económica</b>		
PRIORIDAD: Alta		PLAZO: Corto		



<b>LINEA 2. DESARROLLO ECONÓMICO Y BIENESTAR SOCIAL SOSTENIBLE</b>																				
PROGRAMA 2.1. Diversificación económica y desarrollo																				
<b>PROYECTO 2.1.2 FOMENTO DEL TURISMO RURAL</b>																				
<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>Para incentivar el desarrollo del turismo como fuente de recursos económicos, es necesario que haya infraestructuras adecuadas para hacer atractivo el municipio a los visitantes de fuera o de la provincia y municipios de alrededor, además de una oferta de actividades adecuada.</p> <p>Desde el Ayuntamiento ya se están desarrollando actividades como circuitos de motocros y bicicletas de montaña, jornadas de senderismo y deportes en la naturaleza, etc.</p> <p>Las acciones de este proyecto tendrán repercusiones positivas en otros ámbitos de interés en el municipio, como la creación de empleo o el crecimiento de la oferta de ocio para la propia población.</p>																				
<p><b>ACCIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollo de un Plan Turístico de Añora e integración en el Plan de Dinamización Turística de la Mancomunidad de Los Pedroches.</li> <li>▪ Trazar un itinerario turístico de rincones típicos con encanto dentro del Casco Urbano.</li> <li>▪ Estudio de la viabilidad de la construcción de un hotel municipal.</li> <li>▪ Concienciación a los empresarios en materia de turismo.</li> <li>▪ Fomento y apoyo a la creación de alojamientos y establecimientos de restauración rurales.</li> <li>▪ Posibilitar el alojamiento de los usuarios de la actividad cinegética y sus acompañantes.</li> <li>▪ Ofertar servicios complementarios en el medio rural como los que se están desarrollando y otros como pueden ser: rutas a caballo, senderismo, visitas a enclaves de interés, etc.</li> <li>▪ Jornadas de senderismo y deportes en la naturaleza.</li> <li>▪ Puesta en marcha de los alojamientos rurales del Parque San Martín.</li> <li>▪ Fomento a la creación de un club de turismo activo.</li> </ul>																				
<p><b>AGENTES IMPLICADOS</b></p> <p>Ayuntamiento de Añora, Empresarios, Centro de Iniciativas Turísticas, Patronato de Turismo, Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de la Diputación, Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía</p>	<p><b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b></p> <p>Ayuntamiento de Añora, Empresarios, Centro de Iniciativas Turísticas, Patronato de Turismo, Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de la Diputación, Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía</p>	<p><b>SINERGIAS</b></p> <table border="1"> <tr> <td>1.1.1.</td> <td>2.1.1.</td> <td>2.2.4.</td> </tr> <tr> <td>1.1.2.</td> <td>2.3.1.</td> <td>3.1.1.</td> </tr> <tr> <td>1.1.3.</td> <td>2.1.3.</td> <td>3.6.2.</td> </tr> <tr> <td>1.2.1.</td> <td>2.2.2.</td> <td>3.6.3.</td> </tr> <tr> <td>1.2.2.</td> <td>2.2.3.</td> <td>3.6.4.</td> </tr> <tr> <td>1.2.3.</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	1.1.1.	2.1.1.	2.2.4.	1.1.2.	2.3.1.	3.1.1.	1.1.3.	2.1.3.	3.6.2.	1.2.1.	2.2.2.	3.6.3.	1.2.2.	2.2.3.	3.6.4.	1.2.3.		
		1.1.1.	2.1.1.	2.2.4.																
1.1.2.	2.3.1.	3.1.1.																		
1.1.3.	2.1.3.	3.6.2.																		
1.2.1.	2.2.2.	3.6.3.																		
1.2.2.	2.2.3.	3.6.4.																		
1.2.3.																				
<p><b>LEGISLACIÓN</b></p> <p>Normativa referente a subvenciones y ayudas específicas que sean aplicables al presente proyecto.</p>	<p><b>INDICADOR</b></p> <p>Nº 10. Actividades turísticas planificadas</p>	<p><b>PRESUPUESTO ESTIMADO</b></p> <p>Por determinar</p> <p style="text-align: center;"><b>Sostenibilidad Económica</b></p>																		
<p><b>PRIORIDAD: Alta</b></p>		<p><b>PLAZO: Medio-Largo</b></p>																		

<b>LINEA 2. DESARROLLO ECONÓMICO Y BIENESTAR SOCIAL SOSTENIBLE</b>						
PROGRAMA 2.1. Diversificación económica y desarrollo						
<b>PROYECTO 2.1.3. FOMENTO DEL EMPLEO SOSTENIBLE</b>						
<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>Para solucionar los principales problemas que actualmente tiene Añora que son: la emigración de los jóvenes, el desempleo y por tanto el envejecimiento de la población, hay que incentivar que la población pueda encontrar un empleo digno y pueda desarrollarse en su municipio.</p> <p>El gobierno municipal puede favorecer sus estrategias de empleo iniciando un diálogo con los agentes sociales, y la Agenda 21 Local como herramienta de planificación participativa, puede ser una buena fuente de conocimiento y dirección.</p> <p>Se debe continuar con las acciones que ya se han desarrollado como el Programa de Formación y Empleo Juvenil o el Programa de Empleo Estable. Deben además continuar los cursos de formación, y talleres de capacitación profesional.</p>						
<p><b>ACCIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fomentar desde ADOT XXI el Empleo Sostenible.</li> <li>▪ Puesta en marcha del Centro de Formación, aula de Informática y NNTT en el Edificio de Usos Múltiples.</li> <li>▪ Promocionar y difundir la teleformación y el teletrabajo.             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaboración de un Plan de Empleo Sostenible, en el que se primen actuaciones como:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Adecuación de la oferta formativa al mercado laboral local y del entorno.</li> <li>○ Mejorar la calidad del empleo y conseguir la inserción laboral de colectivos con riesgo de exclusión en el mercado de trabajo, especialmente las mujeres.</li> <li>○ Crear un Portal de Empleo, al que se accederá a través de la web municipal.</li> <li>○ Intermediación con la población noriega demandante de empleo para conseguir su inserción profesional.</li> <li>○ Creación de un órgano de participación para el fomento del empleo.</li> <li>○ Fomentar el empleo tradicional.</li> <li>○ Fomento del empleo social.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>▪ Apoyo al pequeño comercio.</li> <li>▪ Alquiler de locales comerciales en el nuevo edificio de usos múltiples a precios simbólicos.</li> <li>▪ Apostar desde el Ayuntamiento por los sectores endógenos (piedra, artesanía...).</li> <li>▪ Programa de Empleo Estable.</li> <li>▪ Consolidar el empleo en la Residencia Fernando Santos e en incrementarlo con el servicio diurno y las viviendas tuteladas</li> <li>▪ Colaboración con los programas de Formación y Empleo Juvenil de la Diputación de Córdoba.</li> <li>▪ Medidas para fomentar el empleo en el sector de la construcción y que sirvan para la mejora del entorno urbano.</li> </ul>						
AGENTES IMPLICADOS Ayuntamiento de Añora, Consortio Provincial de Desarrollo Económico, Mancomunidad, ciudadanía	FUENTES DE FINANCIACIÓN Ayuntamiento de Añora, Consortio Provincial de Desarrollo Económico de la Diputación, Servicio Andaluz de Empleo, Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía			SINERGIAS		
				2.1.1	2.2.1.	3.6.2.
				2.1.2.	2.2.2.	3.6.3.
		2.1.4.	2.2.4.	3.6.4.		
LEGISLACIÓN Legislación laboral aplicable, normativa referente a subvenciones y ayudas.	INDICADOR Nº 11. Contratación a través de iniciativas desarrolladas por el Ayuntamiento.			PRESUPUESTO ESTIMADO Por determinar		
				<b>Sostenibilidad Económica</b>		
PRIORIDAD: Alta			PLAZO: Corto- Medio			

<b>LINEA 2. DESARROLLO ECONÓMICO Y BIENESTAR SOCIAL SOSTENIBLE</b>				
<b>PROGRAMA 2.1. Diversificación económica y desarrollo</b>				
<b>PROYECTO 2.1.4. APOYO A LA SOLIDARIDAD</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b> El objeto es el cumplimiento de desarrollar proyectos de solidaridad para favorecer a los más necesitados tanto a nivel local como a nivel internacional.				
<b>ACCIONES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis de la viabilidad de donar el 0,7% a proyectos de solidaridad internacional para contribuir a la mejora de la salud, la nutrición, las condiciones ambientales y la formación de los países más pobres.</li> <li>▪ Instalación de huchas para recolecciones solidarias en edificios del ayuntamiento de Añora.</li> <li>▪ Fomento de la solidaridad como valor primitivo de nuestra sociedad y apoyo, en medida de lo posible, a proyectos solidarios.</li> <li>▪ Prestar apoyo necesario a la población inmigrante para favorecer su integración.</li> </ul>				
<b>AGENTES IMPLICADOS</b> Ayuntamiento de Añora, empresarios, ciudadanía	<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b> Ayuntamiento de Añora, Empresarios	<b>SINERGIAS</b>		
		2.1.1.	2.2.4.	3.6.3.
		2.1.3.	2.3.1.	3.6.4.
		2.2.2.	3.6.2.	
<b>LEGISLACIÓN</b> Normativa referente a subvenciones y ayudas específicas que sean aplicables al presente proyecto.	<b>INDICADOR</b> Nº 12. Presupuesto dedicado a cooperación internacional y/o a la solidaridad local.	<b>PRESUPUESTO ESTIMADO</b> Por determinar		
		<b>Sostenibilidad Social</b>		
PRIORIDAD: Alta		PLAZO: Corto-Medio		

<b>LINEA 2. DESARROLLO ECONÓMICO Y BIENESTAR SOCIAL SOSTENIBLE</b>					
<b>PROGRAMA 2.2. Programa de Comunicación, Educación Ambiental y Participación Ciudadana.</b>					
<b>PROYECTO 2.2.1. DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A GANADEROS/AS Y EMPRESARIOS/AS.</b>					
<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>Es necesario proporcionar información y formación continua a los distintos sectores de actividad, esto va a contribuir a que se mantengan actualizados en temas de legislación ambiental, que se planteen implantar Sistemas de Gestión de Calidad y/o Ambiental, y que sigan siendo competitivos pero adoptando criterios medioambientales en el sistema productivo o en los servicios que ofrecen.</p>					
<p><b>ACCIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formación y concienciación a los agricultores y ganaderos sobre formas de explotación sostenible: agricultura y ganadería ecológica, agricultura de conservación, gestión de residuos, etc.</li> <li>▪ Cursos sobre legislación ambiental por sectores de actividad y la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación (IPPC).</li> <li>▪ Formación para la implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y de Gestión Ambiental.</li> <li>▪ Colaboración Ayuntamiento–Cooperativa Agroganadera “El Cajilón” en cuanto a asesoramiento y aplicación de la normativa aplicable.</li> <li>▪ Fomento de asociaciones de Defensa Forestal.</li> <li>▪ Formación ante situaciones de emergencia.</li> <li>▪ Creación de la oficina de información al ganadero.</li> </ul>					
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>		<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>SINERGIAS</b>	
Ayuntamiento de Añora, empresarios/as, ganaderos/as, ciudadanía		Ayuntamiento de Añora, Diputación de Córdoba, Junta de Andalucía.		1.2.1	3.2.2.
				1.2.2.	3.3.1.
				2.1.1.	3.3.3.
				2.1.3.	3.4.1.
				3.6.1.	3.6.2.
				3.6.3.	3.6.4.
<b>LEGISLACIÓN</b>		<b>INDICADOR</b>		<b>PRESUPUESTO ESTIMADO</b>	
Normativa referente a subvenciones y ayudas específicas que sean aplicables al presente proyecto.		Nº 13. Formación a ganaderos/as y empresarios/as		Por determinar	
				<b>Sostenibilidad Social</b>	
PRIORIDAD: Alta			PLAZO: Corto		

<b>LINEA 2. DESARROLLO ECONÓMICO Y BIENESTAR SOCIAL SOSTENIBLE</b>		
PROGRAMA 2.2. Programa de Comunicación, Educación Ambiental y Participación Ciudadana.		
<b>PROYECTO 2.2.2. FOMENTO DEL TEJIDO ASOCIATIVO Y DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS ACTIVIDADES</b>		
<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>La participación de la población en las actividades que se organizan desde el Ayuntamiento y la organización de actividades que demanda la población por parte de la entidad municipal es una garantía de calidad de vida y bienestar social del municipio.</p> <p>Entre algunas de las actividades que se organizan están: proyecciones de cine, vídeo forum, fomento de la lectura, organización de la Feria del Libro, representaciones teatrales, talleres para el desarrollo cultural y ocupación positiva del tiempo libre, exposiciones temporales de interés cultural, actuaciones musicales y de fomento del folclore local, campeonatos de juegos tradicionales, talleres de padres-madres, conferencias de diversos temas, talleres de fomento de la actividad física en mayores, programa anual de deportes, etc.</p> <p>Por otro lado el asociacionismo contribuye a la solidaridad y bienestar de las personas con fines comunes. En Añora existen 26 asociaciones constituidas de diversos ámbitos.</p>		
<p><b>ACCIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyar a las distintas agrupaciones músico- artísticas, cofradías, hermandades, asociaciones y colectivos de nuestro pueblo.</li> <li>▪ Elaborar un estudio de investigación de las asociaciones que funcionan actualmente y de las actividades que se llevan a cabo desde las mismas.</li> <li>▪ En caso de que se detecte que la participación en dichas asociaciones es escasa, desarrollar un Programa de concienciación de la importancia de la participación ciudadana.</li> <li>▪ Creación de un Consejo Local de Participación Ciudadana que lleve a cabo el Programa de seguimiento y comunicación de la Agenda 21 Local de Añora.</li> <li>▪ Buzón de sugerencias en el Ayuntamiento para que la población aporte ideas sobre las actividades que le gustaría que se desarrollaran en el municipio.</li> <li>▪ Buscar canal de información ágil y fomentar el uso de las nuevas tecnologías para difundir entre la población las actividades que se llevan a cabo desde el Ayuntamiento.</li> </ul>		
<p><b>AGENTES IMPLICADOS</b></p> <p>Ayuntamiento de Añora, asociaciones, ciudadanía</p>	<p><b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b></p> <p>Ayuntamiento de Añora, asociaciones, ciudadanía</p>	<p><b>SINERGIAS</b></p> <p>Sinergias con todos los proyectos.</p>
<p><b>LEGISLACIÓN</b></p> <p>Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Decreto 68/1986, de 9 de abril, Decreto 152/2002, de 21 de mayo, Ley 7/2001, de 12 de julio, Ley 38/1995, de 12 de diciembre.</p>	<p><b>INDICADOR</b></p> <p>Nº 14. Grado de asociacionismo</p>	<p><b>PRESUPUESTO ESTIMADO</b></p> <p>Por determinar</p>
		<p><b>Sostenibilidad Social</b></p>
<p><b>PRIORIDAD: Alta</b></p>		<p><b>PLAZO: Corto</b></p>

<b>LINEA 2. DESARROLLO ECONÓMICO Y BIENESTAR SOCIAL SOSTENIBLE</b>			
<b>PROGRAMA 2.2. Programa de Comunicación, Educación Ambiental y Participación Ciudadana.</b>			
<b>PROYECTO 2.2.3. POTENCIACIÓN DE LA CULTURA NORIEGA</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
Desde el Ayuntamiento se promueve la organización de las festividades tradicionales del municipio como son: la Cabalgata de Reyes, el Día de Andalucía, el Carnaval, la Semana Santa, la Fiesta de la Cruz de Mayo, la Feria y Fiestas en Honor a la Patrona "Ntra. Sra. de la Peña", Día de la Virgen, Día de San Martín, Fiestas de Navidad. Se trata de seguir conservando y potenciando el carácter de la cultura noriega mediante la perpetuación de estas fiestas, lo cual repercute además en otros sectores como el turismo.			
<b>ACCIONES</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formación y concienciación a la población sobre la importancia de la cultura local como fuente de riqueza.</li> <li>▪ Favorecer la preservación de elementos tradicionales.</li> <li>▪ Recuperación de fiestas, juegos y costumbres tradicionales.</li> <li>▪ Talleres y charlas sobre el origen, evolución de la cultura y tradiciones noriegas.</li> <li>▪ Promoción y difusión adecuada de las fiestas, en especial de la Fiesta de la Cruz, declarada de Interés Turístico de Andalucía.</li> <li>▪ Realización de talleres de cruces dirigidos a los más jóvenes.</li> <li>▪ Organización de Olimpiadas rurales para la conservación y puesta en valor de juegos tradicionales del pueblo.</li> <li>▪ Organización y celebración anual de un certamen de jotas.</li> <li>▪ Potenciar la Feria del Libro y las representaciones teatrales.</li> <li>▪ Realizar viajes culturales.</li> </ul>			
<b>AGENTES IMPLICADOS</b> Ayuntamiento de Añora, ciudadanía	<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b> Ayuntamiento de Añora, Diputación de Córdoba, Junta de Andalucía.	<b>SINERGIAS</b>	
		1.1.1.	3.6.2
		2.1.2.	3.6.3.
		2.2.2.	3.6.4.
2.2.4			
<b>LEGISLACIÓN</b> Subvenciones de preservación de elementos tradicionales (Consejería de Turismo y Deporte).	<b>INDICADOR</b> Nº 15. Actividades organizadas en torno a las fiestas.	<b>PRESUPUESTO ESTIMADO</b> Por determinar	
		<b>Sostenibilidad Social</b>	
<b>PRIORIDAD: Media</b>		<b>PLAZO: Corto</b>	

<b>LINEA 2. DESARROLLO ECONÓMICO Y BIENESTAR SOCIAL SOSTENIBLE</b>		
PROGRAMA 2.2. Programa de Comunicación, Educación Ambiental y Participación Ciudadana.		
<b>PROYECTO 2.2.4. FOMENTO DE LA EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL</b>		
<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>La educación y sensibilización ambiental son fundamentales para que la población adopte buenas prácticas en sus conductas diarias, pero para esto deben de conocer cómo contribuir a la protección del medio ambiente desde la conducta particular.</p> <p>Para esto ya se están realizando y se han realizado algunas actividades en el municipio: cursos de formación de medio ambiente, actividades para alumnos del Colegio Público N<sup>o</sup>. Sra. de la Peña, AMBIENTAL 21, recogida de pilas, jardín para ciegos, conocimiento de la Flora y Fauna de Los Pedroches, Rutas de Senderismo, Día del Medio Ambiente, iniciativa y coordinación de la Agenda 21 Local, etc.</p>		
<p><b>ACCIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaboración y difusión de un Código de Buenas Prácticas Ambientales para la población noriega.</li> <li>▪ Crear un Voluntariado medioambiental.</li> <li>▪ Programas de educación ambiental en la escuela, en las asociaciones, en los centros de mayores, etc., que ya se han realizado anteriormente y desarrollo de nuevas iniciativas.</li> <li>▪ Programas de educación ambiental en la escuela.</li> <li>▪ Campañas anuales de concienciación medioambiental a toda la ciudadanía en torno al día del Medio Ambiente.</li> <li>▪ Crear un itinerario educativo sobre la Flora Autóctona de Los Pedroches en el Parque S.</li> </ul>		
<p><b>AGENTES IMPLICADOS</b></p> <p>Ayuntamiento de Añora, ciudadanía</p>	<p><b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b></p> <p>Ayuntamiento de Añora, Diputación de Córdoba, Junta de Andalucía.</p>	<p><b>SINERGIAS</b></p> <p>Todos los proyectos.</p>
<p><b>LEGISLACIÓN</b></p> <p>Normativa referente a subvenciones y ayudas específicas que sean aplicables al presente proyecto.</p>	<p><b>INDICADOR</b></p> <p>Nº 16. Desarrollo de campañas/actividades de sensibilización ambiental</p>	<p><b>PRESUPUESTO ESTIMADO</b></p> <p>Por determinar</p>
		<p><b>Sostenibilidad Social</b></p>
<p><b>PRIORIDAD: Alta</b></p>		<p><b>PLAZO: Corto</b></p>

<b>LINEA 2. DESARROLLO ECONÓMICO Y BIENESTAR SOCIAL SOSTENIBLE</b>				
PROGRAMA 2.3. Bienestar social.				
<b>PROYECTO 2.3.1. MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA</b>				
<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>La población noriega presenta síntomas de envejecimiento, si bien parece que permitirá el recambio generacional. Son así objetivos fundamentales de esta Agenda 21 Local la mejora de condiciones de vida de los ancianos, fomento de la natalidad y disminución de la emigración de gente joven.</p>				
<p><b>ACCIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programa de ayuda a domicilio.</li> <li>▪ Teleasistencia.</li> <li>▪ Talleres ocupacionales de mayores.</li> <li>▪ En colaboración con distintos colectivos municipales actividades de gimnasia de mantenimiento, aeróbic, petanca y juegos tradicionales: mizo, zuplo, petanca.</li> <li>▪ Medidas para facilitar la adquisición de la primera vivienda por parte de jóvenes.</li> <li>▪ Puesta en marcha de la Oficina de Atención al Ciudadano.</li> <li>▪ Mejora de la oferta cultural y de ocio.</li> <li>▪ Medidas para la reducción de la contaminación acústica.</li> <li>▪ Mejora de la habitabilidad de los espacios públicos.</li> <li>▪ Mejora continua de los equipamientos y de la asistencia sanitaria.</li> <li>▪ Mejora continua de la accesibilidad en el municipio.</li> <li>▪ Dotar al colegio público de los mejores medios posibles para una enseñanza de calidad.</li> <li>▪ Uso racional de vehículos, mejora del tráfico y la seguridad vial.</li> <li>▪ Promoción de Viviendas de Protección Oficial</li> </ul>				
AGENTES IMPLICADOS Ayuntamiento de Añora, ciudadanía	FUENTES DE FINANCIACIÓN Ayuntamiento de Añora, Diputación de Córdoba, Junta de Andalucía.	SINERGIAS		
		2.1.1.	2.2.2.	3.6.2
		2.1.2.	2.2.4.	3.6.3.
		2.1.4.	3.1.1.	3.6.4.
LEGISLACIÓN Normativa referente a subvenciones y ayudas específicas que sean aplicables al presente proyecto.	INDICADOR Nº 17. Acciones desarrolladas de mejora de la calidad de vida.	PRESUPUESTO ESTIMADO Por determinar		
		<b>Sostenibilidad Económica</b>		
PRIORIDAD: Media		PLAZO: Corto		



<b>LINEA 3. Gestión Municipal del Medio Ambiente</b>					
<b>PROGRAMA 3.1. Planeamiento urbanístico</b>					
<b>PROYECTO 3.1.1. PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA</b>					
<b>DESCRIPCIÓN</b>					
<p>La Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía establece un nuevo marco en la planificación de los municipios andaluces. Esta Ley dispone para los municipios el Plan General de Ordenación Urbana como instrumento de ordenación integral, desde el punto de vista urbanístico.</p>					
<b>ACCIONES</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaboración de un Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Añora.</li> <li>▪ Aprobación del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Añora.</li> <li>▪ Ejecución del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Añora.</li> <li>▪ Impulsar el desarrollo de unidades de ejecución que marca el PGOU</li> </ul>					
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>		<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>SINERGIAS</b>	
Ayuntamiento de Añora, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Servicio de Arquitectura y Urbanismo, Población en general		Ayuntamiento de Añora Consejería de Obras Públicas y Transportes		1.1.1. 1.1.2. 1.1.3. 1.2.1. 1.2.2. 1.2.3.	2.1.1. 2.1.2. 2.2.2. 2.2.4. 2.3.1. 3.2.1. 3.2.3. 3.4.1. 3.5.1. 3.6.2. 3.6.3. 3.6.4.
<b>LEGISLACIÓN</b>		<b>INDICADOR</b>		<b>PRESUPUESTO ESTIMADO</b>	
Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía		Nº 18. Elaboración, aprobación y ejecución del PGOU.		Por determinar	
				<b>Sostenibilidad Ambiental</b>	
PRIORIDAD: Alta			PLAZO: Corto		

LINEA 3: Gestión Municipal del Medio Ambiente				
PROGRAMA 3.2. Ciclo Integral del Agua				
PROYECTO 3.2.1. MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA				
<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>La pérdida de agua debido a deficiencias en la red de abastecimiento es un problema de vital importancia ya que se pierde un recurso muy importante, por esto se hace imprescindible revisar el estado de las conducciones y reparar las posibles deficiencias que se detecten para minimizar estas pérdidas.</p> <p>Por otro lado no se dispone de datos de consumo diferenciados por sectores, zonas geográficas, épocas del año, etc., muy útiles para evaluar las posibles mejoras que se puedan llevar a cabo.</p>				
<p><b>ACCIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaborar un estudio de la dinámica de consumo de agua potable del municipio evaluando las pérdidas reales en la red de abastecimiento.</li> <li>▪ Instalación de contadores de caudal en diferentes tramos de la red, para detectar y acotar las zonas en las que se producen las pérdidas.</li> <li>▪ Reparar las conducciones en mal estado, lo que puede suponer un importante ahorro de agua.</li> <li>▪ Mejorar la presión del agua en algunos puntos.</li> <li>▪ Mallar la red en distintos puntos para mejorar el funcionamiento de la misma.</li> <li>▪ Construir un nuevo depósito de agua que se prevé necesario a medio plazo.</li> <li>▪ Sustitución de aparatos sanitarios y grifos por otros de bajo consumo en edificios públicos que lo requieran.</li> </ul>				
AGENTES IMPLICADOS Ayuntamiento de Añora, EMPROACSA	FUENTES DE FINANCIACIÓN Ayuntamiento de Añora, EMPROACSA	SINERGIAS		
		1.1.2.	3.1.1.	3.6.2.
		2.2.2.	3.2.2.	3.6.3.
		2.2.4.	3.2.3.	3.6.4.
LEGISLACIÓN Ley 7/1985, 2 de abril de Bases de Régimen Local	INDICADOR Nº 19. Consumo anual de agua per cápita.	PRESUPUESTO ESTIMADO Por determinar		
		<b>Sostenibilidad Ambiental</b>		
PRIORIDAD: Media		PLAZO: Medio		

LINEA 3: Gestión Municipal del Medio Ambiente			
PROGRAMA 3.2. Ciclo Integral del Agua			
PROYECTO 3.2.2. FOMENTO DEL USO RACIONAL DEL AGUA			
DESCRIPCIÓN			
Es muy importante para que la población tome buenos hábitos en el consumo del agua que se empiece desde el Ayuntamiento a tomar medidas de ahorro que sean extrapolables a toda la población.			
ACCIONES			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implantación de dispositivos de ahorro de agua en los edificios municipales y realización de campañas educativas al personal del Ayuntamiento para el uso racional del agua.</li> <li>▪ Desarrollar campañas de educación ambiental por sectores para que la población tome conciencia de la importancia de disminuir el consumo doméstico, industrial, agrícola y ganadero, etc.</li> <li>▪ Elaboración del material divulgativo y campañas informativas para el fomento del uso racional del agua.</li> </ul>			
AGENTES IMPLICADOS Ayuntamiento de Añora, EMPROACSA	FUENTES DE FINANCIACIÓN Ayuntamiento de Añora, EMPROACSA	SINERGIAS	
		2.2.1.	3.2.3.
		2.2.2.	3.6.2.
		2.2.4.	3.6.3.
		3.2.1.	3.6.4.
LEGISLACIÓN Ley 7/1985, 2 de abril de Bases de Régimen Local	INDICADOR Nº 20. Acciones de concienciación ambiental sobre el uso del agua.	PRESUPUESTO ESTIMADO	
		Por estimar	
		<b>Sostenibilidad Ambiental</b>	
PRIORIDAD: Media		PLAZO: Corto	

LINEA 3: Gestión Municipal del Medio Ambiente																
PROGRAMA 3.2. Ciclo Integral del Agua																
PROYECTO 3.2.3. MEJORA DE LA RED DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN																
DESCRIPCIÓN																
<p>Se ha detectado en la población la percepción de que la limpieza y el mantenimiento de las alcantarillas en algunos casos es insuficiente y esto provoca malos olores e inundaciones en algunos puntos cuando se dan episodios de lluvia intensos.</p> <p>Por otro lado se hace necesario el control de los vertidos procedentes de actividades industriales que vierten a la red de saneamiento y por tanto, son competencia del Ayuntamiento, pues según la Orden 23 diciembre de Normas Complementarias en relación con las autorizaciones de vertido, Artículo 7 “ Si el vertido de aguas residuales se produce en cauces de saneamiento a poblaciones, corresponde a su Ayuntamiento la solicitud de la autorización procedente, así como el abono del canon que se le imponga, del cual podrá resarcirse por prorrateo ponderado entre los causantes de los vertidos indirectos”</p>																
ACCIONES																
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantenimiento de la red de saneamiento y limpieza del alcantarillado para la prevención de malos olores e inundaciones.</li> <li>▪ Mantenimiento adecuado del colector de aguas residuales del Colegio Público Nuestra Señora de la Peña por su importancia en la prevención de inundaciones.</li> <li>▪ Mejora de la eficiencia de la EDAR de Dos Torres-Añora.</li> <li>▪ Estudio de soluciones para la zona de C/ Doctor Benítez por problemas de inundaciones.</li> <li>▪ Ampliación de colectores en determinados puntos:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Zona desde la piscina hasta la calle Madrid</li> <li>2. Desde el colegio público hasta el Cementerio</li> <li>3. La calle Córdoba (no tiene colectores), etc.</li> </ol> </li> </ul>																
AGENTES IMPLICADOS		FUENTES DE FINANCIACIÓN		SINERGIAS												
Ayuntamiento de Añora, EMPROACSA		Ayuntamiento de Añora, EMPROACSA		<table border="1"> <tr> <td>2.2.2.</td> <td>3.2.2.</td> <td>3.6.2.</td> </tr> <tr> <td>2.2.4.</td> <td>3.4.1.</td> <td>3.6.3.</td> </tr> <tr> <td>3.1.1.</td> <td>3.6.1.</td> <td>3.6.4.</td> </tr> <tr> <td>3.2.1.</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	2.2.2.	3.2.2.	3.6.2.	2.2.4.	3.4.1.	3.6.3.	3.1.1.	3.6.1.	3.6.4.	3.2.1.		
2.2.2.	3.2.2.	3.6.2.														
2.2.4.	3.4.1.	3.6.3.														
3.1.1.	3.6.1.	3.6.4.														
3.2.1.																
LEGISLACIÓN		INDICADOR		PRESUPUESTO ESTIMADO												
Ley 7/1985, 2 de abril de Bases de Régimen Local Orden 23 diciembre de Normas Complementarias en relación con las autorizaciones de vertido		Nº 21. Grado de conformidad de los vertidos de la EDAR Nº 22. Quejas por inundaciones en el Ayuntamiento		Por determinar												
				<b>Sostenibilidad Ambiental</b>												
PRIORIDAD: Media			PLAZO: Corto													

<b>LINEA 3: Gestión Municipal del Medio Ambiente</b>				
<b>PROGRAMA 3. 3. Gestión Integral de Residuos</b>				
<b>PROYECTO 3.3.1 MEJORA DE LA RECOGIDA DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES</b>				
<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>Se han detectado ciertas deficiencias en la recogida de algunos residuos domésticos y asimilables a estos por lo que habría que llevar a cabo algunas acciones para paliar esto.</p> <p>De forma que la población opina que a veces los contenedores están llenos, especialmente los fines de semana. Por otro lado hay que evitar los vertederos incontrolados de escombros, enseres, etc. que se generan en las cunetas por la lejanía de los puntos donde hay que ir a depositarlos.</p> <p>No existe recogida de ropa usada y hay algunas empresas con las que se puede firmar convenio para que coloquen un contenedor y lo recojan periódicamente, como es el caso de la organización no gubernamental HUMANA.</p> <p>Además las particularidades del entramado urbano de Añora, así como el impacto óptico de los contenedores, en especial por el alto valor patrimonial de Añora, hace pensar en la idoneidad de soterrar los contenedores de Residuos Sólidos Urbanos.</p>				
<p><b>ACCIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proyecto de Soterramiento de Contenedores en el casco urbano (EPREMASA).</li> <li>▪ Incremento del servicio de recogida selectiva aumentando el número de contenedores de cada fracción o aumentando la frecuencia de recogida.</li> <li>▪ Conveniar con alguna empresa la recogida de textil y calzado.</li> <li>▪ Sellar los puntos de vertido incontrolado de escombros y enseres en el municipio.</li> <li>▪ Estudiar la viabilidad de crear un punto limpio para depositar los residuos anteriores y otros residuos peligrosos de origen doméstico, como medicamentos, fluorescentes, pilas, aceites usados.</li> </ul>				
<p><b>AGENTES IMPLICADOS</b></p> <p>Ayuntamiento de Añora, Diputación de Córdoba, EPREMASA, ECOEMBES, Consejería de Medio Ambiente</p>	<p><b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b></p> <p>Ayuntamiento de Añora, Diputación de Córdoba, EPREMASA, ECOEMBES.</p>	<p><b>SINERGIAS</b></p>		
		2.2.1.	3.3.2.	3.6.3.
		2.2.2.	3.6.1.	3.6.4.
2.2.4.	3.6.2.			
<p><b>LEGISLACIÓN</b></p> <p>Ley 7/1985 , Ley 11/1997, Ley 10/1998, Ley 7/1994, Decreto 283/1995, Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Urbanos de Andalucía y Plan Provincial de Residuos</p>	<p><b>INDICADOR</b></p> <p>Nº 23. Recogida selectiva de residuos</p>	<p><b>PRESUPUESTO ESTIMADO</b></p> <p>Por determinar</p>		
		<p><b>Sostenibilidad Ambiental</b></p>		
<p><b>PRIORIDAD: Media</b></p>		<p><b>PLAZO: Corto</b></p>		

<b>LINEA 3: Gestión Municipal del Medio Ambiente</b>											
<b>PROGRAMA 3. 3. Gestión Integral de Residuos</b>											
<b>PROYECTO 3.3.2. CONTROL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS DEL POLIGONO INDUSTRIAL ASÍ COMO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS DE FITOSANITARIOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS</b>											
<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>Según el DECRETO 99/2004, de 9 de marzo, por el que se aprueba la revisión del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía, en los suelos de uso industrial en los que por las características de las instalaciones que puedan localizarse en ellos, se generen residuos peligrosos, se deberá garantizar por parte de los promotores del mismo la infraestructura mínima de un punto limpio para la recepción, clasificación y transferencia de residuos peligrosos, con capacidad suficiente para atender las necesidades de las instalaciones que puedan localizarse en el mismo.</p> <p>En el caso de polígonos industriales existentes deberán disponer de la infraestructura mínima de un punto limpio antes de la finalización del periodo de vigencia de la presente revisión (2010) o en caso de imposibilidad física de ubicar dicha infraestructura, los administradores del polígono y las empresas radicadas en los mismos deberán presentar a la Consejería de Medio Ambiente un programa de recogida itinerante de los residuos peligrosos que generen, realizada por una empresa gestora de residuos, y que cubra las necesidades de las instalaciones.</p> <p>En referencia a los residuos de actividades agrícolas y ganaderas, muchos de ellos son residuos peligrosos que se generan y que no se están gestionando de forma adecuada, por lo que el Ayuntamiento en la medida de sus posibilidades debe contribuir a que se cumpla la legislación a este respecto aunque no sea competencia directa del mismo.</p>											
<p><b>ACCIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaboración del inventario de residuos peligrosos del polígono industrial.</li> <li>▪ Promover la construcción del Punto Limpio. Crear eco-punto en el Polígono I. Palomares.</li> <li>▪ Fomentar convenios con gestores autorizados para la recogida de fitosanitarios y zoonosanitarios.</li> <li>▪ Campañas informativas a ganaderos y agricultores.</li> </ul>											
<p><b>AGENTES IMPLICADOS</b></p> <p>Ayuntamiento de Añora, empresarios/as, Consejería de Medio Ambiente, Gestores autorizados por la Junta de Andalucía</p>	<p><b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b></p> <p>Ayuntamiento, Consejería de Medio Ambiente</p>	<p><b>SINERGIAS</b></p>									
		<table border="1"> <tr> <td>2.1.1.</td> <td>3.3.1.</td> <td>3.6.3.</td> </tr> <tr> <td>2.2.2.</td> <td>3.6.1.</td> <td>3.6.4.</td> </tr> <tr> <td>2.2.4.</td> <td>3.6.2.</td> <td></td> </tr> </table>	2.1.1.	3.3.1.	3.6.3.	2.2.2.	3.6.1.	3.6.4.	2.2.4.	3.6.2.	
		2.1.1.	3.3.1.	3.6.3.							
2.2.2.	3.6.1.	3.6.4.									
2.2.4.	3.6.2.										
<p><b>LEGISLACIÓN</b></p> <p>Decreto 99/2004, de 9 de marzo.</p>	<p><b>INDICADOR</b></p> <p>Nº 24. Residuos peligrosos gestionados y declarados</p>	<p><b>PRESUPUESTO ESTIMADO</b></p> <p>Por determinar</p>									
		<p><b>Sostenibilidad Ambiental</b></p>									
<p><b>PRIORIDAD: Media</b></p>		<p><b>PLAZO: Corto</b></p>									

<b>LINEA 3: Gestión Municipal del Medio Ambiente</b>				
<b>PROGRAMA 3.4. Control de las emisiones a la atmósfera y de vertidos a cauces</b>				
<b>PROYECTO 3.4.1. DISMINUCIÓN DE LOS MALOS OLORES Y VERTIDOS GENERADOS POR LA ACTIVIDAD GANADERA</b>				
<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>Se ha detectado un problema ocasionado por los malos olores que se generan de la ganadería, habría que tomar medidas para solucionar este problema tan molesto para la población del municipio. Recientemente Confederación Hidrográfica ha pedido a ganaderos de la zona trasladar sus vaquerizas a un mínimo de 100 m de distancia del río Guadarramilla, debido a problemas de contaminación por purines, siendo este un aspecto que hay que cuidar especialmente en el municipio.</p>				
<p><b>ACCIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estudio de medidas de reducción de los malos olores provocados por la actividad ganadera.</li> <li>▪ Estudio de la viabilidad de medidas para evitar la contaminación de cauces a causa de los lixiviados de purines y estiércoles: alejamiento de la explotación del cauce, fosas sépticas impermeabilizadas, sistemas de tratamiento, vertidos a la red de saneamiento...</li> <li>▪ Favorecer la movilidad de explotaciones agroganaderas a enclaves más alejados del casco urbano.</li> <li>▪ Mejora de las explotaciones agroganaderas a través de la bonificación de impuestos.</li> </ul>				
<p><b>AGENTES IMPLICADOS</b></p> <p>Ayuntamiento de Añora, ciudadanía.</p>	<p><b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b></p> <p>Ayuntamiento de Añora</p>	<p><b>SINERGIAS</b></p>		
		2.2.1.	3.1.1.	3.6.2.
		2.2.2.	3.2.3.	3.6.3.
		2.2.4.	3.6.1.	3.6.4.
<p><b>LEGISLACIÓN</b></p> <p>Ley 7/1985, de 2 de abril, Decreto 74/1996. Ley 7/1994, Decreto 297/1995, de 19 de Diciembre</p>	<p><b>INDICADOR</b></p> <p>Nº 25. Medidas para la prevención y control de lixiviados de estiércoles y purines.</p> <p>Nº 26. Denuncias al Ayuntamiento por malos olores.</p>	<p><b>PRESUPUESTO ESTIMADO</b></p> <p>Por determinar</p>		
		<p><b>Sostenibilidad Ambiental</b></p>		
<p>PRIORIDAD: Alta</p>		<p>PLAZO: Medio</p>		

<b>LINEA 3: Gestión Municipal del Medio Ambiente</b>									
<b>PROGRAMA 3. 5. Optimización y ahorro energético</b>									
<b>PROYECTO 3.5.1. EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES</b>									
<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>Desde el Ayuntamiento se debe tener la iniciativa de instalar paneles solares en los edificios municipales, además de fomentar el uso de energías renovables en todo el municipio y establecer otras medidas de ahorro energético.</p> <p>Las iniciativas dentro de este programa en marcha o que se van a llevar a cabo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Medidas relacionadas con la Energía, Ahorro Energético y Energías Renovables.</li> <li>○ Proyecto de Renovación integral de Alumbrado Público: lámparas de sodio.</li> <li>○ Instalación de paneles solares en la Residencia de Mayores Fernando Santos.</li> </ul>									
<p><b>ACCIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaborar un Plan de Dinamización Energética en el que se recojan medidas como:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estudiar la viabilidad de instalar paneles solares en los edificios municipales que lo requieran.</li> <li>○ Incluir en el Planeamiento Urbanístico y en la edificación, normas que favorezcan el ahorro energético en edificios, incorporando aspectos como puede ser diseño bioclimático.</li> </ul> </li> <li>▪ Promover e incentivar el uso de energías renovables (bonificación del 95% del Impuesto de construcción).</li> <li>▪ Estudiar la viabilidad de sistemas de climatización por biomasa en edificios públicos.</li> </ul>									
<b>AGENTES IMPLICADOS</b> Ayuntamiento de Añora, ciudadanía, empresarios/as, Junta de Andalucía	<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b> Ayuntamiento de Añora, empresarios/as, Junta de Andalucía	<b>SINERGIAS</b>							
		<table border="1"> <tr> <td>2.2.2.</td> <td>3.5.2.</td> <td>3.6.3.</td> </tr> <tr> <td>2.2.4.</td> <td>3.6.1.</td> <td>3.6.4.</td> </tr> <tr> <td>3.1.1.</td> <td>3.6.2.</td> <td></td> </tr> </table>	2.2.2.	3.5.2.	3.6.3.	2.2.4.	3.6.1.	3.6.4.	3.1.1.
2.2.2.	3.5.2.	3.6.3.							
2.2.4.	3.6.1.	3.6.4.							
3.1.1.	3.6.2.								
<b>LEGISLACIÓN</b> Normativa referente a subvenciones y ayudas específicas que sean aplicables al presente proyecto.	<b>INDICADOR</b> Nº 27. Uso de energías alternativas.	<b>PRESUPUESTO ESTIMADO</b> Por determinar							
		<p style="text-align: center;"><b>Sostenibilidad Ambiental</b></p>							
<b>PRIORIDAD: Media</b>		<b>PLAZO: Medio</b>							



<b>LINEA 3: Gestión Municipal del Medio Ambiente</b>			
<b>PROGRAMA 3. 5. Optimización y ahorro energético</b>			
<b>PROYECTO 3.5.2. FOMENTO DEL AHORRO ENERGÉTICO Y USO DE ENERGÍAS RENOVABLES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b> De forma simultánea a la puesta en marcha de medidas de ahorro energético desde el Ayuntamiento, se debe potenciar que el resto de la población del municipio utilice también energías renovables.			
<b>ACCIONES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reducción de impuestos para promocionar el uso de energías renovables, como la bonificación de hasta un 95% sobre la cuota del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras a los propietarios que realicen obras en sus viviendas implantando energía solar.</li> <li>▪ Realización de campañas informativas sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Aplicación de energías renovables.</li> <li>○ Ahorro y eficacia energética orientada hacia el sector doméstico, industrial y comercial.</li> </ul> </li> </ul>			
<b>AGENTES IMPLICADOS</b> Ayuntamiento de Añora, ciudadanía, empresarios/as, Junta de Andalucía	<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b> Ayuntamiento de Añora, empresarios/as, Junta de Andalucía	<b>SINERGIAS</b>	
		2.2.2.	3.6.2.
		2.2.4.	3.6.3.
		3.5.1	3.6.4.
3.6.1.			
<b>LEGISLACIÓN</b> Normativa referente a subvenciones y ayudas específicas que sean aplicables al presente proyecto.	<b>INDICADOR</b> Nº 28. Acciones para el fomento del ahorro energético y uso de las energías renovables.	<b>PRESUPUESTO ESTIMADO</b> Por determinar	
		<b>Sostenibilidad Ambiental</b>	
PRIORIDAD: Media		PLAZO: Medio	

LINEA 3: Gestión Municipal del Medio Ambiente																			
PROGRAMA 3.6. Incorporación de criterios ambientales en la gestión municipal																			
PROYECTO 3.6.1. ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE RESIDUOS, EMISIONES Y VERTIDOS PRODUCIDOS POR LAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO Y GRADO DE CUMPLIMIENTO ACTUAL DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL																			
DESCRIPCIÓN																			
Este proyecto debe servir para llenar el vacío de información acerca de la contaminación que producen las empresas y posteriormente para asesorar desde el Ayuntamiento en el cumplimiento de la legislación ambiental vigente y aplicable a cada sector productivo.																			
ACCIONES																			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseño de una base de datos con las empresas del municipio por sectores, tipo de residuos, emisiones y vertidos que pueden generar y requisitos legales aplicables.</li> <li>▪ Preparación de encuesta acerca de la gestión ambiental realizada y de los contaminantes emitidos.</li> <li>▪ Realización de visitas y recogida de información sobre las empresas del municipio.</li> <li>▪ Realización de una auditoría de situación público-privada en cuanto a conformidad o no conformidad con la vigente legislación.</li> </ul>																			
AGENTES IMPLICADOS		FUENTES DE FINANCIACIÓN		SINERGIAS															
Ayuntamiento de Añora		Ayuntamiento de Añora, Diputación de Córdoba, Junta de Andalucía		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">2.1.1.</td> <td style="width: 33%;">3.2.3.</td> <td style="width: 33%;">3.5.2.</td> </tr> <tr> <td>2.2.1.</td> <td>3.3.1.</td> <td>3.6.2.</td> </tr> <tr> <td>2.2.2.</td> <td>3.3.2.</td> <td>3.6.3.</td> </tr> <tr> <td>2.2.3.</td> <td>3.4.1.</td> <td>3.6.4.</td> </tr> <tr> <td>2.2.4.</td> <td>3.5.1.</td> <td></td> </tr> </table>	2.1.1.	3.2.3.	3.5.2.	2.2.1.	3.3.1.	3.6.2.	2.2.2.	3.3.2.	3.6.3.	2.2.3.	3.4.1.	3.6.4.	2.2.4.	3.5.1.	
2.1.1.	3.2.3.	3.5.2.																	
2.2.1.	3.3.1.	3.6.2.																	
2.2.2.	3.3.2.	3.6.3.																	
2.2.3.	3.4.1.	3.6.4.																	
2.2.4.	3.5.1.																		
LEGISLACIÓN		INDICADOR		PRESUPUESTO ESTIMADO															
Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 38/1995, sobre el Derecho de acceso a la información en materia de Medio Ambiente.		Nº 29. Empresas que cumplen la legislación ambiental		Por determinar															
				<b>Sostenibilidad Ambiental</b>															
PRIORIDAD: Alta			PLAZO: Corto																

<b>LINEA 3: Gestión Municipal del Medio Ambiente</b>		
<b>PROGRAMA 3.6. Incorporación de criterios ambientales en la gestión municipal</b>		
<b>PROYECTO 3.6.2. CREACIÓN DE UNA ESTRUCTURA MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b> Existe la necesidad de consolidar el área de gestión medioambiental dentro del Ayuntamiento.		
<b>ACCIONES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaborar ordenanzas municipales de medio ambiente: contaminación atmosférica y acústica, residuos, emisiones, etc.</li> <li>▪ Dotar al Ayuntamiento de un técnico o una persona encargada de la gestión ambiental municipal.</li> <li>▪ Formación en competencias ambientales a las personas que trabajan en el Ayuntamiento y en todas las dependencias municipales.</li> <li>▪ Elaborar un registro de quejas sobre los diferentes problemas ambientales y dar a conocer a la población que dispone de la posibilidad de comunicar las incidencias ambientales que detecte.</li> <li>▪ Crear un punto de consulta de cuestiones medioambientales a disposición de la población.</li> </ul>		
<b>AGENTES IMPLICADOS</b> Ayuntamiento de Añora, Diputación de Córdoba	<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b> Ayuntamiento de Añora	<b>SINERGIAS</b> Sinergias con todos los proyectos.
<b>LEGISLACIÓN</b> Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	<b>INDICADOR</b> Nº 30. Número de consultas y quejas referentes a medio ambiente	<b>PRESUPUESTO</b> ESTIMADO Por determinar
		<b>Sostenibilidad Ambiental</b>
<b>PRIORIDAD: Media</b>		<b>PLAZO: Corto</b>

<b>LINEA 3: Gestión Municipal del Medio Ambiente</b>		
<b>PROGRAMA 3.6. Incorporación de criterios ambientales en la gestión municipal</b>		
<b>PROYECTO 3.6.3. PUESTA EN MARCHA Y SEGUIMIENTO DE LA AGENDA 21 LOCAL DE AÑORA.</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b> Una vez que se tiene el Plan de Acción Ambiental a largo plazo hacia la Sostenibilidad, es necesario llevarlo a Foro y consensuar la Propuesta para que pase a ser Agenda 21 Local de Añora. También es necesario determinar el órgano de seguimiento.		
<b>ACCIONES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Llevar a Foro la Propuesta de Agenda 21 Local de Añora.</li> <li>▪ Aprobar en Pleno la Agenda 21 Local y el órgano de seguimiento y sus funciones.</li> <li>▪ Dar a conocer a la población las actuaciones llevadas a cabo en el municipio y recogidas en la Agenda 21 Local de Añora.</li> <li>▪ Revisión e inclusión de nuevos proyectos en el Plan de Acción Ambiental a largo plazo hacia la Sostenibilidad de Añora.</li> <li>▪ Adhesión a la Red Española de Ciudades por el clima.</li> <li>▪ Adhesión a Red Andaluza de Ciudades Saludables.</li> <li>▪ Adhesión a la Red de Agenda21 Local Cordobesa.</li> </ul>		
<b>AGENTES IMPLICADOS</b> Ayuntamiento de Añora Diputación de Córdoba	<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b> Ayuntamiento de Añora	<b>SINERGIAS</b> Sinergias con todos los proyectos
<b>LEGISLACIÓN</b> Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	<b>INDICADOR</b> Nº 31. Grado de desarrollo de la Agenda 21 Local de Añora	<b>PRESUPUESTO ESTIMADO</b> Por determinar
		<b>Sostenibilidad Social</b>
<b>PRIORIDAD: Media</b>		<b>PLAZO: Corto</b>

<b>LINEA 3: Gestión Municipal del Medio Ambiente</b>		
<b>PROGRAMA 3.6. Incorporación de criterios ambientales en la gestión municipal</b>		
<b>PROYECTO 3.6.4. IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL EN EL AYUNTAMIENTO.</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b> Para mejorar la gestión interna del Ayuntamiento, y asegurarse del cumplimiento de objetivos y metas medioambientales marcadas, se hace necesario implantar un Sistema de Gestión de Calidad y de Gestión Ambiental.		
<b>ACCIONES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nombrar a un responsable del Sistema de Gestión de Calidad y de Gestión Ambiental.</li> <li>▪ Adaptar y/o elaborar la documentación del sistema.</li> <li>▪ Implantar el Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente al alcance que el Ayuntamiento estime conveniente.</li> <li>▪ Elaborar y difundir un Código de Buenas Prácticas para el Ayuntamiento.</li> </ul>		
<b>AGENTES IMPLICADOS</b> Ayuntamiento de Añora, Diputación de Córdoba	<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b> Ayuntamiento de Añora	<b>SINERGIAS</b> Sinergias con todos los proyectos
<b>LEGISLACIÓN</b>	<b>INDICADOR</b> Grado de implantación del Sistema de Gestión Ambiental	<b>PRESUPUESTO ESTIMADO</b> Por determinar
		<b>Sostenibilidad Social</b>
<b>PRIORIDAD: Media</b>		<b>PLAZO: Corto</b>

PRIORIDAD			PLAZO		
ALTA: A	MEDIA: M	BAJA: B	CORTO (De 1 a 2 años): C	MEDIO (De 3 a 5 años): M	LARGO (De 5 a 10 años): L

PROYECTOS	PRIORIDAD	PLAZO
Proyecto 1.1.1. Conservación y puesta en valor del patrimonio histórico y arquitectónico.	M	C
Proyecto 1.1.2. Conservación y mejora de los equipamientos municipales.	M	C-M
Proyecto 1.1.3. Arreglo y conservación de carreteras, caminos y vías públicas.	A	C
Proyecto 1.2.1. Conservación del paisaje, de los elementos y espacios rurales de interés.	A	C
Proyecto 1.2.2. Desarrollo de planes de gestión de los espacios de dehesa.	A	M-L
Proyecto 1.2.3. Puesta en valor de las vías pecuarias.	M	M
Proyecto 2.1.1. Establecimiento de incentivos y ayudas para nuevas actividades industriales.	A	C
Proyecto 2.1.2. Fomento del turismo rural.	M	M-L
Proyecto 2.1.3. Fomento del empleo sostenible.	A	C-M
Proyecto 2.1.4. Apoyo a la solidaridad.	M	C-M
Proyecto 2.2.1. Desarrollar Programas de Formación e Información a ganaderos/as y empresarios/as.	A	C
Proyecto 2.2.2. Fomento del tejido asociativo y de la participación de la población en las actividades.	A	C
Proyecto 2.2.3. Potenciación de la cultura noriega.	M	C

PROYECTOS	PRIORIDAD	PLAZO
Proyecto 2.2.4. Fomento de la educación y sensibilización ambiental.	A	C
Proyecto 2.3.1. Mejora de las condiciones de vida.	M	C
Proyecto 3.1.1. Elaboración del Plan General de Ordenación Urbanística.	A	C
Proyecto 3.2.1. Mejora de la red de abastecimiento de agua.	M	M
Proyecto 3.2.2. Fomento del ahorro de agua.	M	C
Proyecto 3.2.3. Mejora de la red de saneamiento y depuración	M	C
Proyecto 3.3.1. Mejora de la recogida de los residuos municipales.	M	C
Proyecto 3.3.2. Control de los residuos peligrosos del Polígono Industrial así como de los residuos peligrosos de fitosanitarios derivados de las actividades agrícolas y ganaderas.	M	C
Proyecto 3.4.1. Disminución de los malos olores y vertidos generados por la actividad ganadera.	A	C
Proyecto 3.5.1. Eficiencia energética y energías renovables.	M	M
Proyecto 3.5.2. Fomento del ahorro energético y uso de las energías renovables.	M	M
Proyecto 3.6.1. Elaboración de un estudio sobre residuos, emisiones y vertidos producidos por las empresas del municipio y grado de cumplimiento actual de la legislación ambiental.	A	C
Proyecto 3.6.2. Creación de una estructura municipal de gestión medioambiental.	M	C
Proyecto 3.6.3. Puesta en marcha y seguimiento de la Agenda 21 Local de Añora.	M	C
Proyecto 3.6.4. Implantación de un Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente.	M	C

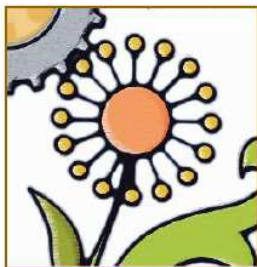
## V. CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD

En el apartado siguiente se muestran los criterios para la sostenibilidad que se han tenido presentes en la estrategia de Desarrollo Sostenible que constituye el Plan de Acción Ambiental Local hacia la Sostenibilidad del municipio de Añora que constituirá la Agenda 21 Local del municipio.

TIPO DE SOSTENIBILIDAD PLANTEADA EN LAS AGENDAS 21 LOCALES	ACTIVIDADES QUE DEBEN OBSERVARSE	PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL LOCAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD DE AÑORA
Sostenibilidad ambiental	Uso eficiente de los recursos naturales, incluida la energía.	Proyecto 1.2.2. Desarrollo de planes de gestión de los espacios de dehesa. Proyecto 3.2.1. Mejora de la red de abastecimiento de agua. Proyecto 3.2.2. Fomento del ahorro de agua. Proyecto 3.5.1. Eficiencia energética y energías renovables. Proyecto 3.5.2. Fomento del ahorro energético y uso de las energías renovables.
	Minimización de la contaminación.	Proyecto 3.2.3. Mejora de la red de saneamiento. Proyecto 3.3.1. Mejora de la recogida de los residuos municipales. Proyecto 3.3.2. Control de los residuos peligrosos del Polígono Industrial así como de los residuos peligrosos de fitosanitarios derivados de las actividades agrícolas y ganaderas. Proyecto 3.4.1. Disminución de los malos olores y vertidos generados por la actividad ganadera. Proyecto 3.6.1. Elaboración de un estudio sobre residuos, emisiones y vertidos producidos por las empresas del municipio y grado de cumplimiento actual de la legislación ambiental.
	Valoración y protección de la biodiversidad.	Proyecto 1.2.1. Conservación del paisaje, de los elementos y espacios rurales de interés. Proyecto 1.2.3. Puesta en valor de las vías pecuarias.
	Uso sostenible del suelo.	Proyecto 1.1.1. Conservación y puesta en valor del patrimonio histórico y arquitectónico. Proyecto 3.1.1. Elaboración del Plan General de Ordenación Urbanística.



TIPO DE SOSTENIBILIDAD PLANTEADA EN LAS AGENDAS 21 LOCALES	ACTIVIDADES QUE DEBEN OBSERVARSE	PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL LOCAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD DE AÑORA QUE
Sostenibilidad económica	Empleo de los recursos locales (recursos endógenos) disponibles.	Proyecto 2.1.2. Fomento del turismo rural. Proyecto 2.1.3. Fomento del empleo sostenible
	Diversificación de las actividades económicas locales.	Proyecto 2.1.1. Establecimiento de incentivos y ayudas para nuevas actividades industriales.
	Acceso a los servicios básicos a costes razonables.	Proyecto 2.3.1. Mejora de las condiciones de vida.
	Disponibilidad de un sistema de comunicaciones fluido para garantizar la movilidad y la accesibilidad de los ciudadanos.	Proyecto 1.1.3. Arreglo y conservación de carreteras, caminos y vías públicas.
Sostenibilidad social	Acciones para la garantía de la equidad y justicia social	Proyecto 1.1.2. Conservación y mejora de los equipamientos municipales. Proyecto 3.6.2. Creación de una estructura municipal de gestión medioambiental.
	Implicación de la sociedad en el proceso de sostenibilidad, es decir, la participación ciudadana.	Proyecto 2.2.1. Desarrollar Programas de Formación e Información a ganaderos/as y empresarios/as. Proyecto 2.2.2. Fomento del tejido asociativo y de la participación de la población en las actividades. Proyecto 2.2.3. Potenciación de la cultura noriega. Proyecto 2.2.4. Fomento de la educación y sensibilización ambiental. Proyecto 3.6.3. Puesta en marcha y seguimiento de la Agenda 21 Local de Añora. Proyecto 3.6.4. Implantación de un Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente
	Solidaridad, desde el ámbito local, con los problemas de sostenibilidad global.	Proyecto 2.1.4. Apoyo a la solidaridad.



## PROGRAMA DE SEGUIMIENTO

## VI. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO

En este apartado se explica cómo se ha de llevar a cabo el seguimiento de la Agenda 21 Local de Añora. Se ha definido con este propósito:

- Un Sistema de Indicadores Ambientales para la Sostenibilidad.
- Un Instrumento de seguimiento, que es el Organismo de Seguimiento.
- La importancia de la comunicación periódica a los agentes de participación ciudadana, para la cual se pone como ejemplo una tabla de comunicación de logros conseguidos a través de la Agenda 21 Local.

### DEFINICIÓN

El Programa de Seguimiento es la organización de todos aquellos elementos necesarios para evaluar e informar de la evolución del desarrollo de la Agenda 21 Local en todo lo relativo a actuaciones que incidan en los factores ambientales, socioeconómicos y organizativos.

### OBJETIVOS DEL SISTEMA DE INDICADORES PARA LA SOSTENIBILIDAD

Para el seguimiento de las acciones del Plan de Acción Ambiental Local hacia la Sostenibilidad de Añora, es necesario establecer un Programa de Seguimiento cuyos objetivos han de ser los siguientes:

1. Definir un Sistema de Indicadores Ambientales respecto de las actuaciones que se señalan de sostenibilidad municipal susceptibles de registro, como el que se han propuesto en el apartado anterior.
2. Permitir llevar a cabo un seguimiento del desarrollo de las actuaciones ambientales proyectadas en el Plan de Acción Ambiental hacia la Sostenibilidad.
3. Informar periódicamente a los agentes de participación ciudadana municipales de los resultados obtenidos de dicho seguimiento, así como de las modificaciones o nuevas incorporaciones de actuaciones que la autoridad local o aquellos agentes que vayan produciendo para su próximo consenso.
4. Posibilitar las propuestas de revisión, modificación y adaptación del Plan de Acción.

## DETERMINACIÓN DEL SISTEMA DE INDICADORES

La determinación de Indicadores del Plan de Acción Local hacia la Sostenibilidad del municipio trata de dar respuesta a:

- A. ¿Qué se pretende?
- B. ¿Qué son los indicadores?
- C. ¿Cómo debe ser un Sistema de Indicadores de Sostenibilidad?
- D. ¿Para qué sirven?
- E. ¿Cómo se ha realizado?

La finalidad de este sistema de indicadores es proporcionar a lo largo del tiempo una evaluación de las acciones desarrolladas, su tendencia y valoración en torno a los procesos de sostenibilidad en los que están presentes.

Los indicadores están presentados bajo una ficha de determinación que queda por completar con los datos concretos del desarrollo y seguimiento de cada actuación a la que sirven de observación. Este sistema es lo que se viene utilizando para constatar el desarrollo y evolución de la A21L y su determinación es una de las tareas de este instrumento de seguimiento.

Cuando se va a plantear un Sistema de Indicadores hay que seguir unas pautas y guiarse de las diferentes propuestas de indicadores ambientales que ya existen y a diferentes niveles (internacional, europeo, nacional, regional, provincial y local), ya que estos deben de cumplir una serie de características. Las más importantes son las siguientes:

- Deben ser exactos, inequívocos y específicos.
- Deben ser comprensibles y fáciles de interpretar.
- Deben ser accesibles y sencillos de obtener evitando aquellos cuya interpretación requieran de infinidad de cálculos estadísticos y matemáticos.
- Deben ser significativos y relevantes; representar la realidad de un sistema para poder actuar en consecuencia.
- Deben ser sensibles a los cambios, solo así se podrá evaluar de una manera rápida, sencilla y continua el desarrollo de las actuaciones ambientales.
- Deben ser válidos, científicamente solventes, verificables y reproducibles.
- Deben ser herramientas útiles para la acción. Como conjunto deben poder proporcionar una visión rápida de la situación del medio ambiente municipal.

El Sistema de Indicadores elegido para el seguimiento de la Agenda 21 Local de Añora se basa en los que propone el Código de Buenas Prácticas Ambientales de la FEMP y en la Propuesta de Indicadores de Medio Urbano para Andalucía de la Consejería de Medio Ambiente (Programa Ciudad 21). Se tienen en cuenta los modelos más utilizados, el de la OCDE, Presión-Estado-Respuesta y el modelo AEMA de Modelo, Flujo y Calidad.

Según el modelo de OCDE se distinguen tres tipos de indicadores:

- Presión: describen las presiones ejercidas, directa e indirectamente por las actividades humanas sobre el medio ambiente. Afectan tanto a la calidad como a la cantidad de los recursos naturales.
- Estado: muestran la calidad del medio ambiente y de los aspectos cualitativos y cuantitativos de los recursos naturales. Dan visión conjunta de la situación del medio ambiente y de su evolución y no de las presiones que se ejercen sobre él.
- Respuesta: indican en qué medida responde la sociedad ante los cambios ambientales y las preocupaciones por éstos. Entendemos por respuesta las acciones individuales o colectivas que tienen por objetivo evitar, atenuar o corregir las repercusiones negativas sobre el medio ambiente que tienen las actividades humanas.

Según el Modelo de la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA), se distinguen otros tres tipos de indicadores:

- Modelo: describen procesos o fenómenos de incidencia multifactorial sobre el territorio municipal.
- Flujo: abordan los ciclos de materia y energía desde el punto de vista de su producción, distribución, tratamiento y reutilización.
- Calidad: aquellos que se refieren a las condiciones finales del medio ambiente municipal.

En el Sistema de Indicadores propuesto para el municipio de Añora, cada indicador se presenta en una tabla que consta de los siguientes campos:

- Número y nombre del Indicador
- Modo de cálculo
- Unidad
- Tendencia deseada
- Fuente
- Tipo de Indicador según modelo de la OCDE y AEMA

El Sistema de Indicadores, planteado en este documento, se dará a conocer en las reuniones de la Comisión 21 al igual que el Plan de Acción Ambiental Local hacia la Sostenibilidad, y más tarde deberá ser aprobado en Pleno Municipal y posteriormente por el Foro.

## Sistema de Indicadores

En este apartado se incluye una lista del Sistema de Indicadores propuesto para el Plan de Acción Ambiental Local hacia la Sostenibilidad de Añora y a continuación, cada uno de los indicadores detallado.

Nº	INDICADOR
1.	Medidas de protección/potenciación del patrimonio edificatorio llevadas a cabo.
2.	Presupuesto destinado a la conservación del patrimonio histórico.
3.	Superficie de equipamientos respecto a la superficie total del municipio.
4.	Carreteras y caminos en buen estado en relación a su longitud total.
5.	Actuaciones de conservación llevadas a cabo.
6.	Explotaciones de ganadería ecológica y de agricultura de conservación.
7.	Importe de las subvenciones en concepto de medida agroambiental concedidas a los agricultores y ganaderos.
8.	Longitud de vías pecuarias sobre las que se ha realizado alguna acción respecto a la longitud total.
9.	Empresas creadas y de puestos de trabajo.
10.	Actividades turísticas planificadas.
11.	Contratación a través de iniciativas desarrolladas por el Ayuntamiento.
12.	Presupuesto dedicado a cooperación internacional y/o a la solidaridad local.
13.	Formación a ganaderos/as y empresarios/as.
14.	Grado de asociacionismo.
15.	Actividades organizadas en torno a las fiestas.
16.	Desarrollo de campañas/actividades de sensibilización ambiental.
17.	Acciones desarrolladas de mejora de la calidad de vida.
18.	Elaboración, aprobación y ejecución del PGOU.
19.	Consumo anual de agua per cápita.
20.	Acciones de concienciación ambiental sobre el uso del agua.
21.	Grado de conformidad de los vertidos de la EDAR.
22.	Quejas por inundaciones en el Ayuntamiento.
23.	Recogida selectiva de residuos.
24.	Residuos peligrosos gestionados y declarados.
25.	Medidas para la prevención y control de lixiviados de estiércoles y purines.
26.	Denuncias al Ayuntamiento por malos olores.
27.	Uso de energías alternativas.
28.	Acciones para el fomento del ahorro energético y uso de las energías renovables.
29.	Empresas que cumplen la legislación ambiental.
30.	Número de consultas y quejas referentes a medio ambiente.
31.	Grado de desarrollo de la Agenda 21 Local de Añora.
32.	Grado de implantación del Sistema de Gestión Medioambiental.

### Línea 1. Conservación y mejora del entorno natural y urbano

INDICADOR: N° 1 Medidas de protección/potenciación del patrimonio edificatorio llevadas a cabo.	
Cálculo: Número de medidas de protección y/o potenciación del patrimonio edificatorio llevadas a cabo	
Unidad: Numérica	Tendencia: Aumentar
Fuente: AYUNTAMIENTO	
Tipo (OCDE) RESPUESTA	Tipo (AEMA) MODELO

INDICADOR: N° 2 Presupuesto destinado a la conservación del patrimonio histórico.	
Cálculo: Gasto Público anual en conservación del patrimonio histórico	
Unidad: Numérica	Tendencia: Aumentar
Fuente: AYUNTAMIENTO	
Tipo (OCDE) RESPUESTA	Tipo (AEMA) MODELO

INDICADOR: N° 3 Superficie de equipamientos respecto a la superficie total del municipio.	
Cálculo: Superficie de equipamientos (m <sup>2</sup> ) / superficie municipio(m <sup>2</sup> ) *100	
Unidad: Porcentaje (%)	Tendencia: Aumentar
Fuente: AYUNTAMIENTO	
Tipo (OCDE) RESPUESTA	Tipo (AEMA) MODELO

INDICADOR: N° 4 Carreteras y caminos en buen estado en relación a su longitud total.	
Cálculo: Longitud de carreteras y caminos en buen estado (Km) / longitud total del sistema de carreteras y caminos (Km)*100	
Unidad: Numérica	Tendencia: Aumentar
Fuente: AYUNTAMIENTO	
Tipo (OCDE) RESPUESTA	Tipo (AEMA) MODELO

INDICADOR: N° 5 Actuaciones de conservación llevadas a cabo.	
Cálculo: Número de actuaciones de conservación y/o adecentamiento llevadas a cabo	
Unidad: Numérica	Tendencia: Aumentar
Fuente: AYUNTAMIENTO, JUNTA DE ANDALUCÍA	
Tipo (OCDE) RESPUESTA	Tipo (AEMA) MODELO

INDICADOR: N° 6 Explotaciones de ganadería ecológica y de agricultura de conservación.	
Cálculo: Número de explotaciones de ganadería ecológica y de agricultura de conservación	
Unidad: Numérica	Tendencia: Aumentar
Fuente: AYUNTAMIENTO, JUNTA DE ANDALUCÍA, CAAE	
Tipo (OCDE) RESPUESTA	Tipo (AEMA) MODELO



INDICADOR: N° 7	
Importe de las subvenciones en concepto de medida agroambiental concedidas a los agricultores y ganaderos.	
Cálculo: Importe de las subvenciones (€) en concepto de medida agroambiental concedidas a los agricultores y ganaderos	
Unidad: €	Tendencia: Aumentar
Fuente: AYUNTAMIENTO, JUNTA DE ANDALUCÍA, CAAE	
Tipo (OCDE) RESPUESTA	Tipo (AEMA) MODELO

INDICADOR: N° 8	
Longitud de vías pecuarias sobre las que se ha realizado alguna acción respecto a la longitud total.	
Cálculo: Longitud de vías pecuarias (Km) sobre las que se ha realizado alguna acción respecto a la longitud total (Km)*100	
Unidad: Porcentaje (%)	Tendencia: Aumentar
Fuente: AYUNTAMIENTO, CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	
Tipo (OCDE) RESPUESTA	Tipo (AEMA) MODELO

## Línea 2. Desarrollo económico y bienestar social sostenible

INDICADOR: N° 9	
<b>Empresas creadas y de puestos de trabajo.</b>	
Cálculo: N° de empresas por cada 500 habitantes N° puestos de trabajo creados/año	
Unidad: Numérico	Tendencia: Aumentar
Fuente: AYUNTAMIENTO, CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE	
Tipo (OCDE)  RESPUESTA	Tipo (AEMA)  MODELO

INDICADOR: N° 10	
<b>Actividades turísticas planificadas.</b>	
Cálculo: Número de instalaciones, servicios, infraestructuras, equipamientos, etc. y de participantes en las actividades complementarias ofertadas	
Unidad: Numérica	Tendencia: Aumentar
FUENTE: AYUNTAMIENTO, CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE, EMPRESAS TURÍSTICAS Y DE SERVICIOS, MANCOMUNIDAD.	
Tipo (OCDE)  RESPUESTA	Tipo (AEMA)  MODELO

INDICADOR: N° 11	
<b>Contratación a través de iniciativas desarrolladas por el Ayuntamiento.</b>	
Cálculo: Número de empleados / N° personas que realizan cursos	
Unidad: Numérica	Tendencia: Aumentar
Fuente: AYUNTAMIENTO	
Tipo (OCDE)  RESPUESTA	Tipo (AEMA)  MODELO

INDICADOR: Nº 12 Presupuesto dedicado a cooperación internacional y/o a la solidaridad local.	
Cálculo: Presupuesto dedicado a cooperación internacional y/o a la solidaridad local (€).	
Unidad: €	Tendencia: Aumentar
Fuente: AYUNTAMIENTO	
Tipo (OCDE) RESPUESTA	Tipo (AEMA) MODELO

INDICADOR: Nº 13 Formación a ganaderos/as y empresarios/as.	
Cálculo: Número de cursos impartidos a ganaderos/as y empresarios/as.	
Unidad: Numérica	Tendencia: Aumentar
Fuente AYUNTAMIENTO	
Tipo (OCDE) RESPUESTA	Tipo (AEMA) MODELO

INDICADOR: Nº 14 Grado de asociacionismo.	
Cálculo: Número de personas asociadas en relación al número total de habitantes	
Unidad: Porcentaje	Tendencia: Aumentar
Fuente AYUNTAMIENTO	
Tipo (OCDE) RESPUESTA	Tipo (AEMA) MODELO

INDICADOR: N° 15 Actividades organizadas en torno a las fiestas.	
Cálculo: Número de actividades organizadas en torno a las fiestas.	
Unidad: Número	Tendencia: Aumentar
Fuente AYUNTAMIENTO	
Tipo (OCDE) RESPUESTA	Tipo (AEMA) MODELO

INDICADOR: N° 16 Desarrollo de campañas/actividades de sensibilización ambiental.	
Cálculo: Número campañas y actividades	
Unidad: Numérica	Tendencia: Aumentar
Fuente AYUNTAMIENTO	
Tipo (OCDE) RESPUESTA	Tipo (AEMA) MODELO

INDICADOR: N° 17 Acciones desarrolladas de mejora de la calidad de vida.	
Cálculo: Número de acciones desarrolladas de mejora de la calidad de vida.	
Unidad: Número	Tendencia: Aumentar
Fuente AYUNTAMIENTO	
Tipo (OCDE) RESPUESTA	Tipo (AEMA) MODELO

INDICADOR: N° 18	
Elaboración, aprobación y ejecución del PGOU.	
Cálculo: Número de acciones para la elaboración del PGOU. Número de acciones para la aprobación del PGOU. Numero de unidades de ejecución y planes parciales desarrollados/N° de unidades y planes parciales proyectados	
Unidad: Numérico, Porcentaje (%)	Tendencia: Aumentar
Fuente AYUNTAMIENTO	
Tipo (OCDE) RESPUESTA	Tipo (AEMA) MODELO

### Línea 3. Gestión Municipal del Medio Ambiente

INDICADOR: N° 19	
Consumo anual de agua per cápita.	
Cálculo: Volumen de agua gastada por población abastecida	
Unidad: Litro/habitante	Tendencia: Disminuir
Fuente EMPROACSA	
Tipo (OCDE) RESPUESTA	Tipo (AEMA) MODELO

INDICADOR: N° 20	
Acciones de concienciación ambiental sobre el uso del agua.	
Cálculo: Número de acciones de concienciación ambiental sobre el uso del agua.	
Unidad: Numérica	Tendencia: Aumentar
Fuente: Ayuntamiento, EMPROACSA.	
Tipo (OCDE) RESPUESTA	Tipo (AEMA) MODELO

INDICADOR: N° 21	
Grado de conformidad de los vertidos de la EDAR	
Cálculo: Número de análisis fuera de los límites de contaminación establecidos.	
Unidad: Numérica.	Tendencia: Disminuir.
Fuente: AYUNTAMIENTO, CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	
Tipo (OCDE) RESPUESTA	Tipo (AEMA) MODELO

INDICADOR: N° 22	
Quejas por inundaciones en el Ayuntamiento.	
Cálculo: Número de días de quejas por inundaciones en el Ayuntamiento	
Unidad: Numérico.	Tendencia: Aumentar.
Fuente: AYUNTAMIENTO	
Tipo (OCDE) RESPUESTA	Tipo (AEMA) MODELO

INDICADOR: N° 23	
Recogida selectiva de residuos.	
Cálculo: Porcentaje sobre el total de residuos (papel-cartón, plástico, vidrio, textil, materia orgánica, pilas)	
Unidad: Porcentaje	Tendencia: Aumentar
Fuente EPREMASA	
Tipo (OCDE) RESPUESTA	Tipo (AEMA) FLUJO

INDICADOR: N° 24	
Residuos peligrosos gestionados y declarados.	
Cálculo: Toneladas de residuos peligrosos declarados / Toneladas de residuos peligrosos estimados*100	
Unidad: Porcentaje	Tendencia: Aumentar
Fuente Consejería de Medio Ambiente	
Tipo (OCDE) ESTADO	Tipo (AEMA) FLUJO

INDICADOR: N° 25	
Medidas para la prevención y control de lixiviados de estiércoles y purines.	
Cálculo: Número de medidas para la prevención y control de lixiviados de estiércoles y purines.	
Unidad: Numérica	Tendencia: Disminuir
Fuente: AYUNTAMIENTO	
Tipo (OCDE) PRESIÓN	Tipo (AEMA) CALIDAD

INDICADOR: N° 26	
Denuncias al Ayuntamiento por malos olores.	
Cálculo: Número de denuncias y/o quejas al ayuntamiento por malos olores.	
Unidad: Numérica	Tendencia: Disminuir
Fuente: AYUNTAMIENTO	
Tipo (OCDE) PRESIÓN	Tipo (AEMA) CALIDAD

INDICADOR: N° 27	
Uso de energías alternativas.	
Cálculo: Superficie de paneles solares (m <sup>2</sup> )	
Unidad: m <sup>2</sup>	Tendencia: Aumentar
Fuente: AYUNTAMIENTO	
Tipo (OCDE) RESPUESTA	Tipo (AEMA) MODELO



INDICADOR: N° 28	
Acciones para el fomento del ahorro energético y uso de las energías renovables.	
Cálculo: Número de acciones de difusión llevadas a cabo.	
Unidad: Numérico	Tendencia: Aumentar
Fuente: AYUNTAMIENTO	
Tipo (OCDE) RESPUESTA	Tipo (AEMA) MODELO

INDICADOR: N° 29	
Empresas que cumplen la legislación ambiental.	
Cálculo: Número de empresas que cumplen la legislación ambiental respecto al año anterior	
Unidad: Numérica	Tendencia: Aumentar
Fuente: AYUNTAMIENTO, CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE	
Tipo (OCDE) RESPUESTA	Tipo (AEMA) MODELO

INDICADOR: N° 30	
Número de consultas y quejas referentes a medio ambiente.	
Cálculo: Número de consultas y quejas referentes a medio ambiente	
Unidad: Numérica	Tendencia: Aumentar
Fuente: AYUNTAMIENTO, CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE	
Tipo (OCDE) RESPUESTA	Tipo (AEMA) MODELO

INDICADOR: N° 31 Grado de desarrollo de la Agenda 21 Local de Añora.	
Cálculo: Número de acciones desarrolladas respecto al número total de acciones	
Unidad: Porcentaje	Tendencia: Aumentar
Fuente AYUNTAMIENTO, MANCOMUNIDAD DE LOS PEDROCHES, DIPUTACION DE CORDOBA, GRUPO DE DESARROLLO RURAL	
Tipo (OCDE) RESPUESTA	Tipo (AEMA) MODELO

INDICADOR: N° 32 Grado de implantación del Sistema de Gestión Medioambiental.	
Cálculo: Número de departamentos/áreas que incorporan el SGMA respecto del número total de departamentos/áreas	
Unidad: Porcentaje	Tendencia: Aumentar
Fuente AYUNTAMIENTO	
Tipo (OCDE) RESPUESTA	Tipo (AEMA) MODELO

## INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO

Para el seguimiento de las acciones del Plan de Acción Ambiental Local hacia la Sostenibilidad de Añora, es necesario establecer un Programa de seguimiento cuyos objetivos han de ser los siguientes:

1. Definir un Sistema de Indicadores Ambientales respecto de las actuaciones que se señalan de sostenibilidad municipal susceptibles de registro, como el que se ha propuesto en el apartado anterior.
2. Permitir llevar a cabo un seguimiento del desarrollo de las actuaciones ambientales proyectadas en el Plan de Acción Ambiental Local.
3. Informar periódicamente a los agentes de participación ciudadana municipales de los resultados obtenidos en dicho seguimiento, así como de las modificaciones o nuevas incorporaciones de actuaciones que la autoridad local o aquellos agentes que vayan produciendo para un próximo consenso.

La finalidad es proporcionar a lo largo del tiempo una evaluación de las acciones desarrolladas, su tendencia y valoración en torno a los procesos de Sostenibilidad en los que están presentes. Existen varias alternativas para llevar a cabo este programa de seguimiento, las que más se utilizan son:

- o El propio Foro de la Agenda 21 Local, una Comisión del Foro o un observatorio formado por representantes del Foro de la Agenda 21 Local de Añora.
- o Un Consejo Local de Participación Ciudadana y/o Sectorial de Medio Ambiente.
- o Una parte de la Unidad Administrativa del Ayuntamiento a modo de Oficina 21.
- o Un grupo de voluntarios ambientales.

Teniendo en cuenta la Diagnóstico Ambiental previa que se ha realizado, el instrumento de seguimiento que ha elegido la Comisión 21 es una comisión del Foro, es decir una vez se constituya el Foro, las personas interesadas en participar en el desarrollo y seguimiento directo de la Agenda 21 podrán hacerlo mediante esta fórmula.

Esta comisión deberá estar formada tanto por personal del Ayuntamiento como por ciudadanos, incluyendo a las personas que han participado en las reuniones de Comisión 21. Deberán reunirse al menos una vez cada seis meses para el seguimiento y/o modificación de proyectos, indicadores, comunicación, etc. No necesita un Reglamento pero sería conveniente que dispusiera de un protocolo de actuación para facilitar el cumplimiento de las funciones que se le han atribuido.

Las tareas a realizar por el instrumento de seguimiento de la A21L a partir del consenso serán:

a) Seguimiento:

- 1 Determinación y cálculo de cada indicador
- 2 Efectuar el seguimiento de las actuaciones ambientales
- 3 Evaluar el grado de implicación de los agentes sociales y económicos en el proceso

b) Comunicación:

- 1 Informar sobre los resultados obtenidos en el seguimiento
- 2 Aplicación del Sistema de Indicadores de Sostenibilidad en la difusión de logros conseguidos por los agentes de participación.

c) Revisión, modificación y adaptación

- 1 Participar en las revisiones de la Agenda 21 Local y proponer nuevas acciones o estrategias a partir de las conclusiones que se extraigan de los datos obtenidos en el desarrollo del Plan de Seguimiento.

Dando cumplimiento a la tercera función de las que se han especificado en este apartado respecto al programa de seguimiento, se dará comunicación de las actuaciones llevadas a cabo que estén incluidas en la Agenda 21 Local de Añora, como ejemplo se puede seguir la indicación de que el órgano de seguimiento rellene un cuadro donde se recojan los logros conseguidos y se difunda de forma periódica a la población bien por el Alcalde, los Concejales y Concejales o las personas que se designe en el Ayuntamiento de Añora.

Un modelo de cuadro muy fácil de completar y de difundir es el siguiente:

TABLA DE COMUNICACIÓN DE LOGROS CONSEGUIDOS					
LINEA	PROGRAMA	PROYECTO	ACCION	AGENTES PARTICIPANTES	INDICADOR ASOCIADO

Una vez definido el Sistema de Indicadores, el Programa y el Órgano de seguimiento, es necesario hacer una evaluación periódica de dichos indicadores, un procesado de datos y una actualización de los resultados. Es conveniente hacer una comunicación de estos a la población de Añora.

La presentación de resultados de los indicadores se puede hacer mediante fichas gráficas que muestran el seguimiento y la evolución del indicador en el tiempo.

Cada ficha de seguimiento de un indicador tiene una serie de campos, que como se puede observar en la tabla siguiente, es muy similar a las tablas de presentación del sistema de Indicadores que se recogen en este documento y consta de la siguiente información: Número, Nombre, Modo de cálculo, Unidad, Tendencia, Fuente, Gráfico de evolución y Tipo (modelo de la OCDE y AEMA).

Un ejemplo de la tabla de indicador a cumplimentar sería la siguiente:

INDICADOR		Nº
Gráfico	Cálculo	
	Unidad	Tendencia
	Fuente	
	Tipo (OCDE)	Tipo (AEMA)

## VII. CONVERGENCIA CON OTROS PROCESOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En este apartado se expone, en los siguientes cuadros, la convergencia entre los Proyectos recogidos en los diferentes Programas y Líneas Estratégicas que componen el Plan de Acción Ambiental Local hacia la Sostenibilidad de Añora con otros documentos de desarrollo sostenible en ámbitos provinciales y regionales como son la Agenda 21 Provincial, la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible y el Programa Ciudad 21 (Hacia una Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía).

Por otra parte, en el documento de Diagnóstico Ambiental Técnico se recogen las actuaciones que se llevan a cabo en el municipio y que suponen un apoyo al desarrollo sostenible. Están relacionadas a su vez con una serie de principios y orientaciones recogidas en otros documentos como son la Carta de Aalborg, la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible y la Agenda 21 Provincial.

Como se puede observar a continuación, en muchos casos hay una correspondencia entre los proyectos propuestos en este Plan de Acción Ambiental Local de Añora y las Líneas de Actuación de la Agenda 21 Provincial, las actuaciones marcadas en la Estrategia Andaluza y las metas-objetivos del Programa Ciudad 21.

Estos documentos son referentes necesarios para la búsqueda de objetivos y para la coordinación entre unos municipios y otros en la planificación de un futuro común hacia la Sostenibilidad.

AGENDA 21 LOCAL DE AÑORA	AGENDA 21 PROVINCIAL	ESTRATEGIA ANDALUZA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA CIUDAD 21
Proyecto 1.1.1. Conservación y puesta en valor del patrimonio histórico y arquitectónico.	10.2 Apoyar la realización de proyectos para la recuperación de prácticas tradicionales, patrimonio cultural e histórico, patrimonio arqueológico y costumbres populares, como folklore, gastronomía, artesanía, relacionados con los recursos naturales endógenos de la provincia.	07.01 El establecimiento de objetivos de calidad paisajística sustentados científicamente en la protección de la naturaleza, la preservación del medio ambiente y del patrimonio artístico y cultural que, al mismo tiempo, recojan, mediante procesos de participación, las preferencias paisajísticas de las poblaciones a escala local y comarcal.	
Proyecto 1.1.2. Conservación y mejora de los equipamientos municipales.	4.3 Fomentar el desarrollo y gestión del planeamiento.	08.03 Limitar, orientar y planificar los crecimientos urbanísticos en función de las necesidades, teniendo en cuenta las capacidades de carga del territorio y las expectativas de desarrollo sostenible de cada espacio concreto, anteponiendo el interés colectivo por encima del interés individual.	
Proyecto 1.1.3. Arreglo y conservación de carreteras, caminos y vías públicas.	4.3 Fomentar el desarrollo y gestión del planeamiento.	08.02 Diseñar y aplicar instrumentos económicos y financieros que fomenten el uso sostenible del territorio, con el fin de aprovechar racionalmente el suelo y ordenar adecuadamente el uso de sus oportunidades y recursos.	
Proyecto 1.2.1. Conservación del paisaje, de los elementos y espacios rurales de interés.	10.2 Apoyar la realización de proyectos para la recuperación de prácticas tradicionales, patrimonio cultural e histórico, patrimonio arqueológico y costumbres populares, como folklore, gastronomía, artesanía, relacionados con los recursos naturales endógenos de la provincia.	07.07 El desarrollo de un programa de actuaciones paisajísticas urgentes en relación a situaciones de gran impacto negativo en áreas de especial estimación paisajística (restauración de canteras y vertederos, grandes obras de infraestructura, etc.).	

AGENDA 21 LOCAL DE AÑORA		AGENDA 21 PROVINCIAL		ESTRATEGIA ANDALUZA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA CIUDAD 21
<p>Proyecto 1.2.2. Desarrollo de planes de gestión de los espacios de dehesa.</p>	<p>2.B.1  7.6</p>	<p>Apoyar las iniciativas de actividades económicas ligadas a la transformación de los recursos naturales de la provincia.  Apoyar el desarrollo de estudios e inventarios ambientales</p>	<p>01.08          03.04</p>	<p>Proteger ciertos paisajes y ecosistemas antrópicos, formas de cultivo, ganadería o transformación artesanal de los recursos naturales, así como actividades que supongan la conservación de formas de vida tradicionales, dada su singularidad y perfecta integración con el medio natural. esta protección debe ir encaminada a mantener la productividad de dichas actividades, fomentando su viabilidad  La priorización de las actuaciones de conservación y mejora de los sistemas de dehesas, toda vez que presentan un carácter multifuncional, por su alto valor ecológico y paisajístico, su capacidad para prácticas agrarias sostenibles y la generación de recursos económicos.</p>	
<p>Proyecto 1.2.3. Puesta en valor de las vías pecuarias.</p>	<p>10.2</p>	<p>Apoyar la realización de proyectos para la recuperación de prácticas tradicionales, patrimonio cultural e histórico, patrimonio arqueológico y costumbres populares, como folklore, gastronomía, artesanía, relacionados con los recursos naturales endógenos de la provincia.</p>	<p>03.04</p>	<p>La priorización de las actuaciones de conservación y mejora de los sistemas de dehesas, toda vez que presentan un carácter multifuncional, por su alto valor ecológico y paisajístico, su capacidad para prácticas agrarias sostenibles y la generación de recursos económicos.</p>	



AGENDA 21 LOCAL DE AÑORA	AGENDA 21 PROVINCIAL	ESTRATEGIA ANDALUZA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA CIUDAD 21
Proyecto 2.1.1. Establecimiento de incentivos y ayudas para nuevas actividades industriales.	2.B.2 Estimular el desarrollo industrial aumentando la eficiencia en la producción y consumo industriales de todos los recursos y materiales, perfeccionando las tecnologías de reducción de la contaminación y creando nuevas tecnologías ecológicamente racionales.	06.02 El apoyo a las políticas eficaces de mantenimiento de la población en las zonas rurales mediante el estímulo de su diversificación económica, alentando la transformación local de los productos y la puesta en valor de los recursos naturales, paisajísticos, culturales, etc.  21.05 El apoyo al crecimiento de las empresas del sector medioambiental y a la demanda de bienes y servicios medioambientales tanto en el sector público como en el privado, con programas específicos.	
Proyecto 2.1.2. Fomento del turismo rural.	2.A.1 Apoyar el diseño de modelos de turismo sostenible basados en el aprovechamiento de los recursos naturales y culturales.  2.A.2 Mejorar las infraestructuras turísticas y apoyar actividades turísticas locales, así como, la gestión de las mismas.  2.A.3 Apoyar la creación y potenciación de actividades empresariales locales para el desarrollo del turismo rural.	06.04 La promoción de políticas que ofrezcan incentivos a la población local, en especial para actividades agrícolas, forestales, ganaderas y de turismo rural, compatibles con la conservación de los recursos naturales.  11.05 La diversificación de la oferta turística potenciando la asociación entre cultura, naturaleza, ocio y descanso.	

AGENDA 21 LOCAL DE AÑORA	AGENDA 21 PROVINCIAL	ESTRATEGIA ANDALUZA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA CIUDAD 21
Proyecto 2.1.3. Fomento del empleo sostenible.	2.B.2 Estimular el desarrollo industrial aumentando la eficiencia en la producción y consumo industriales de todos los recursos y materiales, perfeccionando las tecnologías de reducción de la contaminación y creando nuevas tecnologías ecológicamente racionales.	19.02 La utilización de los fondos públicos para la financiación de proyectos medioambientales y la creación de empleos limpios, especialmente en aquellas actividades con elevadas perspectivas de crecimiento: infraestructuras de depuración, valorización de residuos, etc. 09.16 La generación de nuevas oportunidades de empleo relacionadas con las necesidades del medio ambiente en las áreas urbanas.	
Proyecto 2.1.4. Apoyo a la solidaridad.		23.03 Cumplir los mandatos internacionales que fijan el destino de un 0,7% del PIB a la colaboración eficaz en la mejora de la salud, la nutrición, las condiciones ambientales, el tejido productivo y la formación de los países más pobres. 23.05 Integrar las políticas demográficas y de calidad de vida en las estrategias sobre desarrollo sostenible y medio ambiente.	
Proyecto 2.2.1. Desarrollar Programas de Formación e Información a ganaderos/as y empresarios/as.	2.E.1 Apoyar el uso de tecnologías agrícolas y ganaderas ecológicamente racionales. 2.E.4 Apoyo a la agricultura y ganaderías ecológicas, mejora de la apicultura y conservación de razas autóctonas y de variedades tradicionales locales.	05.02 La revisión y complementación, si es necesario, del marco normativo y la aplicación de instrumentos económicos y financieros para estructurar el desarrollo de la producción, comercialización y consumo de la agricultura y la ganadería sostenibles. 05.08 La formación de agricultores y ganaderos en prácticas sostenibles de sus respectivas actividades.	

AGENDA 21 LOCAL DE AÑORA	AGENDA 21 PROVINCIAL	ESTRATEGIA ANDALUZA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA CIUDAD 21
Proyecto 2.2.2. Fomento del tejido asociativo y de la participación de la población en las actividades.	7.1 Apoyar la creación y dinamización de asociaciones y voluntariado con carácter medioambiental.	09.19 La recuperación de una cultura ciudadana de relación con la naturaleza, presente en nuestra historia hasta épocas relativamente recientes, a través de campañas de educación ambiental, información y participación ciudadana. 17.05 El apoyo al asociacionismo y al voluntariado ambiental, como fórmulas de participación activa.	Apoyo a la cooperación ambiental.
Proyecto 2.2.3. Potenciación de la cultura noriega.	10.2 Apoyar la realización de proyectos para la recuperación de prácticas tradicionales, patrimonio cultural e histórico, patrimonio arqueológico y costumbres populares, como folklore, gastronomía, artesanía, relacionados con los recursos naturales endógenos de la provincia.	06.02 El apoyo a las políticas eficaces de mantenimiento de la población en las zonas rurales mediante el estímulo de su diversificación económica, alentando la transformación local de los productos y la puesta en valor de los recursos naturales, paisajísticos, culturales, etc.	
Proyecto 2.2.4. Fomento de la educación y sensibilización ambiental.	7.2 Promover la elaboración de materiales e instrumentos de educación ambiental. 7.4 Elaborar y difundir códigos de buenas prácticas ambientales.	17.02 Difundir los procesos y dinámicas ambientales, y su relación con el contexto social en diferentes escalas, ya sean éstas locales, regionales o globales. Especialmente valiosos son, en este sentido, los Catálogos de Buenas Prácticas 17.04 La inclusión de la educación ambiental en los procesos de formación continua, a todos los niveles y edades.	Apoyo a la cooperación ambiental. Apoyo a las actividades de educación y comunicación ambiental.

AGENDA 21 LOCAL DE AÑORA	AGENDA 21 PROVINCIAL		ESTRATEGIA ANDALUZA DE DESARROLLO SOSTENIBLE		PROGRAMA CIUDAD 21
Proyecto 2.3.1 Mejora de las condiciones de vida.			06.02	El apoyo a las políticas eficaces de mantenimiento de la población en las zonas rurales mediante el estímulo de su diversificación económica, alentando la transformación local de los productos y la puesta en valor de los recursos naturales, paisajísticos, culturales, etc.	
Proyecto 3.1.1. Elaboración del Plan General de Ordenación Urbanística.	4.2  4.3	Impulsar la redacción de figuras de planeamiento urbanístico en coherencia con las directrices de ordenación del territorio.  Fomentar el desarrollo y gestión del planeamiento.	08.01	La formulación de políticas territoriales públicas y el control de las actividades públicas y privadas que tengan en cuenta factores ambientales, sociales, demográficos y económicos, y que progresivamente tiendan a cohesionar todo el territorio andaluz bajo un plan global de ordenación del territorio de Andalucía.	
Proyecto 3.2.1. Mejora de la red de abastecimiento de agua.	1.A.3	Apoyar la mejora de las redes de distribución urbanas y agrícolas para evitar la pérdida de agua.	04.05	El fomento de la gestión integral del agua entre los grandes usuarios: regantes, industria y ciudades.	Sistemas de gestión para mejorar el abastecimiento de agua en las ciudades.
Proyecto 3.2.2. Fomento del ahorro de agua.	1.A.5	Apoyar la utilización, conservación y ordenación de los recursos hídricos de forma sostenible a las necesidades y prioridades del desarrollo económico de la provincia, junto a los agentes implicados.	04.01  09.06	La promoción de una nueva cultura del agua, basada en su utilización más racional, mediante instrumentos económicos y normativos adecuados y una mayor concienciación pública.  El fomento del uso racional del agua a través de programas de sensibilización y comunicación social y de incentivos para que las empresas establezcan medidas de ahorro y reutilización de aguas residuales.	Planes y programas para un uso racional y eficiente del agua en las ciudades.

AGENDA 21 LOCAL DE AÑORA	AGENDA 21 PROVINCIAL	ESTRATEGIA ANDALUZA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA CIUDAD 21
Proyecto 3.2.3. Mejora de la red de saneamiento y depuración.	3.A.1 Incentivar el estudio de tecnologías no convencionales de depuración de aguas, así como la posibilidad de su reutilización.		Consolidación y mejora del funcionamiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales urbanas.
Proyecto 3.3.2. Mejora de la recogida de los residuos municipales.	3.B.2 Apoyar la creación de programas locales de gestión de residuos en relación con los planes nacionales, autonómicos y provinciales existentes.	09.05 La reducción de la producción de residuos en origen, y la implantación definitiva de su recogida selectiva para lograr su reciclaje y reutilización.  16.09 Fomentar, a través de campañas de educación ambiental, la concienciación ciudadana en la gestión integral de residuos.	Apoyo a la generalización de sistemas de recogida selectiva de residuos urbanos.  Consolidación de una red regional de tratamiento y eliminación de residuos urbanos.
Proyecto 3.3.2 Control de los residuos peligrosos del Polígono Industrial así como de los residuos peligrosos de fitosanitarios derivados de las actividades agrícolas y ganaderas.	3.B.2 Apoyar la creación de programas locales de gestión de residuos en relación con los planes nacionales, autonómicos y provinciales existentes.  3.B.6 Apoyar el tratamiento de purines  3.B.8 Apoyar la gestión de los residuos y envases usados de productos fitosanitarios.	16.07 Potenciar las infraestructuras para la gestión de los residuos de Andalucía, tanto en calidad como en cantidad, así como promocionar una gestión adecuada de los mismos, en especial las grandes superficies comerciales, parques tecnológicos y Polígonos Industriales.  16.13 Promocionar instalaciones de control para la adecuada gestión, reciclado y valoración de residuos agrícolas, especialmente envases de productos fitosanitarios, plásticos y restos de cosechas.	
Proyecto 3.4.1 Disminución de los malos olores y vertidos generados por la actividad ganadera	3.B.6 Apoyar el tratamiento de purines.  3.C.1 Apoyar la elaboración de planes y programas para medir, prevenir, y corregir la contaminación acústica y atmosférica.	12.01 Asumir el cumplimiento de los acuerdos internacionales en materia de contaminación atmosférica y emisiones de gases de efecto invernadero.	

AGENDA 21 LOCAL DE AÑORA	AGENDA 21 PROVINCIAL	ESTRATEGIA ANDALUZA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA CIUDAD 21
Proyecto 3.5.1. Eficiencia energética y energías renovables	9.1. Apoyar el desarrollo integrado de las tecnologías limpias y fomentar la utilización de fuentes renovables de energía, en particular para el uso de energía solar, hidroeléctrica, eólica y de biomasa.  9.2. Promover la instalación de infraestructuras con paneles solares en centros oficiales, educativos, sanitarios.	13.02 Fomentar la máxima contribución posible de sistemas energéticos renovables y ambientalmente sostenibles, en el conjunto de las fuentes energéticas actuales.	Fomento del uso de energía renovables en las ciudades andaluzas.
Proyecto 3.5.2. Fomento del ahorro energético y de las energías renovables.	9.1 Apoyar el desarrollo integrado de las tecnologías limpias y fomentar la utilización de fuentes renovables de energía, en particular para el uso de energía solar, hidroeléctrica, eólica y de biomasa.	13.04 Fomentar el ahorro de energía y reducción del impacto ambiental de su utilización en todos los sectores de actividad (industria, comercio, servicios, transporte y doméstico), a través de la mejora de eficiencia tanto en los procesos de conversión, como en los de uso final.	Apoyo a planes y programas de ahorro y uso eficiente de la energía.  Fomento del uso de energía renovables en las ciudades andaluzas.
Proyecto 3.6.1. Elaboración de un estudio sobre residuos, emisiones y vertidos producidos por las empresas del municipio y grado de cumplimiento actual de la legislación ambiental.			Apoyo a la planificación y gestión ambiental municipal.

AGENDA 21 LOCAL DE AÑORA	AGENDA 21 PROVINCIAL	ESTRATEGIA ANDALUZA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA CIUDAD 21	
Proyecto 3.6.2. Creación de una estructura municipal de gestión medioambiental.	3.A.3 3.B.4 3.C.2	Apoyar el desarrollo de ordenanzas sobre vertidos. Apoyar el desarrollo de ordenanzas sobre residuos. Apoyar el desarrollo de ordenanzas encaminadas a regular y controlar la contaminación acústica y atmosférica.	Apoyo a la planificación y gestión ambiental municipal. Apoyo a la cooperación ambiental.	
Proyecto 3.6.3. Puesta en marcha y seguimiento de la Agenda 21 Local de Añora.	7.3	Fomentar el conocimiento de las actuaciones ligadas a la agenda 21 provincial entre los agentes de participación	09.18 La elaboración Agendas 21 Locales con la participación activa de todos los ciudadanos y organizaciones sociales, económicas y ecologistas y la adopción de sistemas de gestión medioambiental por los Ayuntamientos.	Apoyo a las actividades de educación y comunicación ambiental.
Proyecto 3.6.4. Implantación de un Sistema de Gestión de Calidad y de gestión Ambiental.	7.5	Apoyar la implantación de sistemas de gestión medioambiental por los Ayuntamientos y la elaboración de Agendas 21 Locales con la participación de todos los ciudadanos y organizaciones no gubernamentales.	Apoyo a la planificación y gestión ambiental municipal.	